



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 234, de 28.11.2007).

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 24 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000).

9

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores de la Orden de 14 de diciembre de 2007, por la que se nombra a don Jorge Cara Rodríguez como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (BOJA núm. 20, de 29.1.2008).

9

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

9

Número formado por dos fascículos

Lunes, 18 de febrero de 2008

Año XXX

Número 34 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 31 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A2.1200).

10

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

17

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

23

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Enfermería, y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas de la fase de oposición.

23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

24

Resolución de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente del Cuerpo de Maestros.

24

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

24

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 30 de enero de 2008, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local, para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2007 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007.

28

Orden de 30 de enero de 2008, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2007, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2007.

36

Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se delegan competencias en materia de gestión de gastos electorales.

41

Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se delegan competencias en materia de gestión de gastos electorales.

42

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 9 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública del Deporte Andaluz, S.A.

42

Orden de 9 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

42

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2364/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

42

Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1021/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

42

Resolución de 5 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso: Las Entidades Locales y el Consumo» CEM0811H.10041, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

43

Resolución de 7 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan acciones singulares sobre sensibilización medioambiental en espacios naturales protegidos.

46

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 21/2008, ante el Juzgado de dicho Orden Jurisdiccional núm. 1 de esta capital.

49

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación de laboratorios «Laboratorios-CECH, S.A.», localizado en Fuente Vaqueros (Granada), y la Inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

49

Resolución de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los Consorcios de Transportes Metropolitano de Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar y Almería para el desarrollo de actuaciones de Fomento y Mejora de los servicios de Transporte Público Regular de viajeros por Carretera de uso general en entornos no metropolitanos.

49

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Jaén Norte para la firma de un Convenio.

51

Resolución de 25 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga para la firma de un Convenio.

51

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Axarquía para la firma de un Convenio.

51

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 25 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante de Juicio Verbal núm. 484/2007. (PD. 411/2008).

53

Edicto de 1 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Córdoba, dimanante del procedimiento verbal núm. 1270/2007. (PD. 432/2008).

53

Edicto de 23 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada, dimanante del juicio verbal núm. 501/2005. (PD. 430/2008).

54

Edicto de 21 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal 675/2006. (PD. 404/2008).

54

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 16 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Almuñécar, dimanante del juicio verbal núm. 326/05. (PD. 428/2008).

55

Edicto de 8 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Huércal-Overa, dimanante del procedimiento ordinario núm. 165/2006. (PD. 427/2008).

55

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 5 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita: «Impartición de cursos de idiomas para el personal de la Consejería de la Presidencia». (PD. 426/2008).

57

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se realiza anuncio previo para un contrato de «Suministro e instalación de sistema digestor para el tratamiento de líquidos en la Ciudad de la Justicia de Málaga». (PD. 424/2008).

57

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de suministro para la adquisición del equipamiento necesario para la virtualización y consolidación de entornos de explotación y preexplotación del SAE. (PD. 405/2008).

58

Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de suministro para la adquisición de equipamiento para la actualización de la arquitectura básica de seguridad de los sistemas informáticos del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 403/2008).

58

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 420/2008).

59

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 125-07). (PD. 421/2008).

59

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación de contratos de obra por el procedimiento de concurso abierto (Fichero: A\LICITAC_CONCURSO_OBRA). (PD. 376/2008).

60

Resolución de 5 de febrero de 2008, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio desarrollo y mantenimiento de varios subsistemas de gestión integrada de la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 2129/2007/R/00). (PD. 431/2008).

61

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de rotulación. (PD. 419/2008).

62

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de accesorios aseos. (PD. 418/2008).

62

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de equipamiento informático. (PD. 417/2008).

62

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso suministro de tabloneros anuncios. (PD. 416/2008).

63

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de complementos de despachos. (PD. 415/2008).

63

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET768873). (PD. 379/2008).

64

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET468878). (PD. 378/2008).

64

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET568874). (PD. 377/2008).

64

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET368846). (PD. 374/2008).

65

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET068847). (PD. 375/2008).

65

Resolución de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 19/ISE/2008). (PD. 388/2008).

66

Anuncio de 3 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del servicio de seguridad para el centro de interpretación por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 429/2008).

66

Anuncio de 1 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso para la contratación del arrendamiento de un local comercial en la ciudad de Sevilla para la ubicación de una tienda institucional de productos culturales. (PD. 414/2008).

67

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación para la contratación de consultoría y asistencia que se cita. (PD. 425/2008).

67

Anuncio de 25 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la modificación de fecha de apertura de la oferta económica en la licitación por concurso de las obras de edificación de 36 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en Parcela RU4 Polígono 2, Sector 8, 1.ª Fase del Área de Rehabilitación Integral de Barriadas El Puche de Almería. (PD. 303/2008).

68

Anuncio de 5 de febrero de 2008, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de RIB de San Martín de Porres, sobre licitación de rehabilitación de zonas comunes e instalación de ascensor en C/Torremolinos 13, 15 y 17. (PD. 413/2008).

68

Anuncio de 28 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obras que se indica. (Expte. 2007/6660). (PD. 412/2008).

69

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra del Puente sobre el río Genil en Huétor Tájar. Granada. (PD. 387/2008).

69

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra del acondicionamiento de la carretera A-4076 desde la N-323 a Colomera. (PD. 386/2008).

69

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de pasarela peatonal en la A-497 en Punta Umbría. (PD. 385/2008).

70

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica a la dirección de obra de mejora de accesibilidad desde la A-316 a la zona industrial de Jaén. (PD. 384/2008).

70

Anuncio de 8 de febrero de 2008, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de modificación de fechas de aperturas de distintos concursos. (PD. 438/2008).

71

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 31 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

72

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

72

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

72

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

73

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, sobre información pública de la Modificación del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense.

73

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 14 de diciembre de 2007, en relación con la modificación núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tocina (Sevilla) (Expte. SE-685/07).

74

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 14 de enero de 2007, en relación con el Plan Especial para la implantación de una central hortofrutícola, sita entre los municipios de Cantillana y Tocina (Sevilla), (Expte. SE-222/04).

74

Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra 2-SE-1355-0.0-0.0-PT. «Autovía de Acceso Norte a Sevilla. Tramo II: Desde la carretera A-8001 a la intersección con la A-8002 y A-8004. Proyecto de trazado».

76

Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-1874-0.0-0.0-PC (SV). Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de alta siniestralidad, en la ctra. A-380, de Puebla de Cazalla a Carmona por Marchena. Tramo p.k. 10+600 al p.k. 13+700. TCA. 24-05, Sevilla.

79

Anuncio de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don José Jiménez Baena, requerimiento de ejecución de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador número 76/05.

80

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de talleres de oficios y escuelas de empleo en el ejercicio 2007.

80

Anuncio de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 617/07 recaída en el expediente sancionador SL-101/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1342/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.»

81

Anuncio de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 618/07 recaída en el expediente sancionador SL-102/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1343/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.»

81

Anuncio de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 618/07 recaída en el expediente sancionador SL-102/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1343/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Proyectos de Obra Gómez, S.L.»

81

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos correspondiente al ejercicio 2007.

82

Notificación de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador núm. SE-013/07.

83

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a las Asociaciones de Desarrollo Rural, para la incorporación de género en las actuaciones de desarrollo rural.

83

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a las Asociaciones de Desarrollo Rural para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

84

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) Campaña 2007.

86

Anuncio de 29 de enero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos a la Indemnización Compensatoria.

86

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

87

Anuncio de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la solicitud presentada por la entidad Gestimed, S.L. para autorizar la instalación que se cita.

87

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad.

87

Resolución de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007.

88

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

89

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

89

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

89

Resolución de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

89

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-739-1, expediente de protección núm. 352-2007-2839-1.

92

Resolución de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-738-1, expediente de protección núm. 352-2007-2812-1.

93

Anuncio de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a doña Dolores Fenoy Moreno y don José Van Asten Resolución de caducidad del acogimiento familiar simple en familia extensa en el expediente que se cita.

93

Anuncio de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Jaime García Martínez y doña Ana M.^a García García que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de A.I.

93

Anuncio de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a doña M.^a Antonieta Uribe Lamorgia resolución de archivo de procedimiento de idoneidad en el expediente que se cita.

93

Anuncio de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rosario Santana Arizmendi.

93

Anuncio de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Ana María Manzano.

94

Anuncio de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Fernando Fernández Ortega y doña Carmen Molina González.

94

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde, Expte. MO/00077/2007, del monte «Monte del Pueblo de La Zubia» con Código GR-30012-CAY.

94

DIPUTACIONES

Anuncio de 30 de enero de 2008, de la Diputación Provincial de Cádiz, relativo a la rectificación de otro anterior de 21 de noviembre de 2007, de bases para la selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo.

94

Anuncio de 23 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Cuevas Uceda Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

100

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Monachil, de rectificación de bases para la selección de plaza de Arquitecto Superior (BOJA núm. 73, de 19.4.2006).

95

Anuncio de 28 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.

100

Anuncio de 4 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de modificación de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.

99

Anuncio de 30 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Josefa Fernández Maldonado, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo.

102

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Grupo de Servicios Mecánicos Mecatenic, S.L., la revocación de la Resolución de concesión de ayuda correspondiente al expediente 2CC0104088.

99

Anuncio de 3 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña María Dolores Rodríguez Chueco, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

102

Anuncio de 21 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Reyes Perea, Resolución recaída en expediente de desahucio administrativo.

100

Anuncio de 21 de enero de 2008, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Ana Belén Cortés Fernández, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

102

Anuncio de 23 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

100

Anuncio de 10 de enero de 2008, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Julián Ortega Barba resolución en expediente de desahucio administrativo.

103

Anuncio de 22 de enero de 2008, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Inés Eloísa Cáceres Mancilla, resolución en expediente de desahucio administrativo.

103

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 234, de 28.11.2007).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 234, de 28 de noviembre de 2007, se procede a su correspondiente rectificación:

- En el apartado 3 del artículo 12, donde dice:

«Contra la Resolución de las ayudas, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada

ante el titular de la Consejería de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.»

Debe decir:

«Contra la Resolución de las ayudas, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Sevilla, 6 de febrero de 2008

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 24 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 14 de diciembre de 2007, por la que se nombra a don Jorge Cara Rodríguez como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (BOJA núm. 20, de 29.1.2008).

Advertidos errores en la Orden de 14 de diciembre de 2007, por la que se nombra a don Jorge Cara Rodríguez como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 20, de 29 de enero de 2008, se procede a efectuar su corrección en los términos siguientes:

En la página 16, columna derecha, en el título y en el pie de firma de la Orden, donde dice: «14 de diciembre de 2007», debe decir: «14 de noviembre de 2007».

Sevilla, 31 de enero de 2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Fun-

ción Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 26 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 238, de 4 de diciembre de 2007), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.485.437-Y.
Primer apellido: Zorrero.
Segundo apellido: Camas.
Nombre: Pedro Antonio.
Código puesto de trabajo: 2967410.
Puesto T. adjudicado: Sv. Control e Inspección Interna.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
Centro destino: Dirección General Fondo Andaluz de Garantía Agraria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 31 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A2.1200).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre (BOJA núm. 241, de 10 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 94, de 14 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 30 plazas en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera de conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas un cupo de 1, para ser cubiertas entre personas cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se hayan presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre y las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas basará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en

su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo y Especialidad convocado, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y Especialidad convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 5 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la

puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra G, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 28 de enero de 2008, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 28 de enero de 2008.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias y eliminatorias.

La duración total del ejercicio será de 180 minutos.

a) La parte teórica consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 24 de febrero de 2003 (BOJA núm. 50, de 14 de marzo), así como de los temas relativos a la Igualdad de género recogidos en el Orden de 16 de enero de 2008 (BOJA de 5 de febrero).

b) La segunda parte, de carácter práctica, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas de tipo test, adecuado a las funciones propias del Cuerpo y especialidad convocados, y relacionado con el programa de materias aprobado.

Cada parte del ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos, y para superar cada una de ellas será preciso obtener al menos 37,50 puntos.

La puntuación de cada parte se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A-E/4$ (siendo A, el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 75 puntos.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, una vez superada cada parte, se sumarán las puntuaciones parciales obtenidas en cada una de ellas.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de Selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 30 de abril y el 15 de julio de 2008.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único al ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el ejercicio de la fase de oposición podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes,

referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, y ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de Cuerpos y especialidades homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, Cuerpo y especialidad y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.
- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente 2 puntos por cada uno.
- Por el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente: 1 punto por cada uno.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo convocado, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 1 punto.
- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese

expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y Especialidad convocado, como sigue:

c.1. Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 0,25 puntos.

c.2. Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos y especialidades homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la especialidad del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera convocado, con un máximo de 2 puntos:

a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.

a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera con un máximo de 3 puntos, de la siguiente manera:

b.1. Para cursos organizados, impartidos u homologados por la: Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de

Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2. Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas, 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapacitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (A2.1200).

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones». A estos efectos habrán de acompañar a su solicitud certificado o Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente, la/s deficiencias que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General de Función Pública (Servicio de Planificación de Recursos Humanos), sito en Sevilla Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo 1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 23,75 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud suponen una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acreditan su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33% mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por órgano competente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemático de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo 046, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad

financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

Quinta. Lugar y procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del [emplead@ público](mailto:emplead@publico), pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción «Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si estos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del [emplead@ público](mailto:emplead@publico) queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpora la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del [emplead@ público](mailto:emplead@publico).

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud, quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán

los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremadados por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen los méritos en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias debidamente compulsadas. Aquellos/as participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

Octava. La Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo I y que acompaña a la presente Orden, pudiendo disponer la incorporación

a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de Selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de Selección deberá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 41071-Sevilla.

9. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de Selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremos en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la Base Sexta y la elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicha oferta de vacantes se ofertarán plazas diferentes para el turno libre y para la reserva de discapacitados.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 5 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

5. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y Especialidad convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y Especialidad objeto de la presente convocatoria.

6. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 29.3.a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de

la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ.
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (A2.1200)

Presidente/a: Don Ignacio García Revilla.
Presidente/suplente: Don Rafael Cervera Arnau.
Secretario/a titular: Doña Pilar Balbuena Caravaca.
Secretario/a suplente: Don Antonio Martín Ramos.

Vocales titulares:
Doña Celia Olmedo Rojas.
Don Angel Francisco Pérez Molera.
Don José Manuel Dastis Adame.

Vocales suplentes:
Don Pedro Sigüenza Velez.
Don Carlos Martínez Castro.
Don Francisco Nieto Salvatierra.

Ver Anexo II en páginas 47 y 48 del BOJA núm. 25, de 5.2.2008

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), convocadas por Orden de esta Consejería de 10 de abril de 2007 (BOJA núm. 90, de 8 de mayo), procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 26 de febrero, a las 11,00 horas, en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas, para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmada y cumplimentada.

Personal discapacitado: Deberán aportar, además de los documentos reseñados en los apartados del a) al e), tendrán que presentar certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas, que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

2. Los/as aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/as funcionarios de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter defi-

nitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o

no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFPD	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACC.GESTION FINANCIERA

TURNO: 01 TURNO LIBRE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÓRDOBA CÓRDOBA

3299110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X--- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA

164110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X--- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA

190010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X--- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E. S p e c i f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	F o r m a c i o n	

CONVOCATORIA: ACC.GESTION FINANCIERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

422010 TITULADO GRADO MEDIO: 2 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9087510 TITULADO GRADO MEDIO: 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERIA

9086710 TITULADO GRADO MEDIO: 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA

9091610 TITULADO GRADO MEDIO: 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAEN

9092410 TITULADO GRADO MEDIO: 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA

9092410 TITULADO GRADO MEDIO: 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	
CONVOCATORIA: ACC.GESTION FINANCIERA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS P.C.A.S. Y TRANSPORTES DE MÁLAGA MALAGA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES													
D.P. OBRAS P.C.A.S. Y TRANSPORTES DE MÁLAGA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS P.C.A.S. Y TRANSPORTES DE MÁLAGA MALAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS P.C.A.S. Y TRANSPORTES DE MÁLAGA MALAGA													
8218710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-312 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1													

TURNOS: 01 TURNO LIBRE

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	
CONVOCATORIA: ACC.GESTION FINANCIERA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE GRANADA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO													
D.P. EMPLEO DE GRANADA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE GRANADA GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE GRANADA GRANADA													
483610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-312 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1													

TURNOS: 01 TURNO LIBRE

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	
CONVOCATORIA: ACC.GESTION FINANCIERA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE													
D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA SEVILLA													
2531010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-312 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.703,76													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1													

TURNOS: 01 TURNO LIBRE

Código	Denominación	N V ú s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación		Formación

CONVOCATORIA: ACC.GESTION FINANCIERA

TURNO: 01 TURNO LIBRE

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ CADIZ

809110 TITULADO GRADO MEDIO 2 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X----- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N V ú s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación		Formación

CONVOCATORIA: ACC.GESTION FINANCIERA

TURNO: 02 CUPO DE DISCAPACIDAD

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA

826110 TITULADO GRADO MEDIO 1 F PC,SO B P-B12 HACIENDA PÚBLICA 18 X----- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 15

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Córdoba.
Código: 236510.
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: -

Nivel comp. destino: 17.
C. Esp. (euros): 9.016,20.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia -
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Enfermería, y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 y 5.3 del Anexo I de la Resolución de 5 de junio de 2007 (BOJA núm. 116, de 13 de junio) por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermería, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 20 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 3, de 4 de enero) por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas categorías; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de Enfermería del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, e indicación de la localidad en que será llamado cada aspirante para la realización de las pruebas.

Segundo. Anunciar que las citadas lista definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las tres pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 24 de febrero de 2008, a las 9 horas, en los siguientes Campus y Centros Universitarios:

- A) Almería: Aularios II y III de la Cañada de San Urbano (Ctra. Sacramento, s/n).
- B) Cádiz: Facultad de Medicina (Plaza de Fragela, 9); Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Duque de Nájera, 8); Facultad de Ciencias del Trabajo (Avda. Duque de Nájera, 6); Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n).
- C) Córdoba: Campus Universitario de Rabanales (Ctra. Madrid-Cádiz km 396); Aulario Averroes.

D) Granada: Campus Universitario Fuentenueva (C/ Severo Ochoa, s/n): Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Aulario de Ciencias y Aulario de Derecho.

E) Huelva: Campus Universitario del Carmen (Avda. de las Fuerzas, s/n): Edificios Galileo y Paulo Freire.

F) Jaén: Campus Universitario Las Lagunillas (Paraje Las Lagunillas, s/n): Edificio B-4, Aulario Flores de Lemus.

G) Málaga: Campus Universitario Teatinos: Facultad de Medicina; Facultad de Derecho; Facultad de Comercio; Escuela de Turismo; Aulario Gerald Brenan y Aulario López de Peñalver.

H) Sevilla: Campus Universitario Ramón y Cajal: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal); Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (C/ Barrau); Anexo Murillo de la Escuela de Empresariales (C/ Balbino Marrón); Facultades de Psicología, Pedagogía y Filosofía (C/ Barrau).

La distribución de aspirantes por centros y aulas se anunciará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las pruebas que se anuncian será de cinco horas, pudiendo el aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

La Orden de esta Consejería de Educación de 25 de octubre de 2007 (BOJA de 21 de noviembre) ha convocado procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la

Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros ha resuelto:

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente del Cuerpo de Maestros.

La Orden de esta Consejería de Educación de 25 de octubre de 2007 (BOJA de 21 de noviembre) ha convocado procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros ha resuelto:

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y Desarrollo de Almedinilla, S.L., ARQ 13 Estudio de Arqueología, S.L., y Asociación de Geógrafos e Historiadores Prometeo de Parque Alcosa.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Hidalgo Prieto, Investigador Principal del Proyecto del Laboratorio de Palinología del Seminario de Arqueología de la UPO, en la que

solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 15 de enero de 2008.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia CTR0733, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.05.01.30.04 541A 649.05.09 (R.C 2007/3269) de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide.

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Rector.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido

este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, pueda superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente

convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núms. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

8. Criterios de Selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: Considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.
 Notable: 2.
 Sobresaliente: 3.
 Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: Valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes Anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: Valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato; en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Área.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de contratos: 1.

- Referencia de la Convocatoria: CTR0733.

- Proyecto de Investigación: «Laboratorio de Palinología del Seminario de Arqueología de la UPO».

- Investigador principal: Don Rafael Hidalgo Prieto.

- Representante en la Comisión Evaluadora: Don Rafael Hidalgo Prieto.

- Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Investigador del Laboratorio de Paleopalínología del Seminario de Arqueología de la UPO.

- Requisitos mínimos de los candidatos:

- Doctor.
- Conocimientos acreditados de edafología.

- Otros méritos a valorar:

- Experiencia y conocimientos acreditados en evolución ambiental y reconstrucción de paleopaisajes con base en análisis palinológicos.

- Doctor en Biología con especialización en paleopalínología.

- Experiencia en estudios paleopalínológicos en yacimientos arqueológicos de época Romana.

- Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, según lo dispuesto en el artículo 3 del «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 900 €.

- Horas semanales: 35 horas

- Duración: Hasta el 7 de agosto de 2008.

Ver Anexos en páginas 34 a 36 del BOJA núm. 106, de 2.6.2005

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 30 de enero de 2008, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local, para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2007 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007.

Determinada por Decreto 167/2007, de 12 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2007, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco del Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Málaga ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Orden.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 167/2007, de 12 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Málaga, una subvención por importe de 2.421.245,35 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2007 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 167/2007, de 12 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Málaga podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.210.622,68 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2008, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Málaga deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2008, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2007.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 167/2007, de 12 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Málaga y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 30 de enero de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

Anexo

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALAMEDA	259.761,93	103.904,78	77.928,58	25.976,20	0,00
INSTALACIONES Y PAVIMENTO EN CALLE PERCHEL	59.964,07	23.985,63	17.989,22	5.996,41	0,00
PAVIMENTACION DE CALLE GLORIA FUERTES	59.968,00	23.987,20	17.990,40	5.996,80	0,00
PAVIMENTO DE ACERADOS EN CALLE ALAMOS	49.636,67	19.854,67	14.891,00	4.963,67	0,00
PAVIMENTO DE CALLE SIERPES	30.226,79	12.090,72	9.068,04	3.022,68	0,00
REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN CALLE CERRO ESCALANT	59.966,40	23.986,56	17.989,92	5.996,64	0,00
ALCAUCIN	59.875,07	23.950,03	17.962,52	5.987,51	0,00
URBANIZACION DE CALLES	59.875,07	23.950,03	17.962,52	5.987,51	0,00
ALFARNATE	78.435,21	31.358,61	23.518,96	7.839,65	0,00
INSTALACIONES Y PAVIMENTO DE CALLE CRUZ	35.043,38	14.039,06	10.529,30	3.509,76	0,00
PAVIMENTACION DE CALLE PANTEON	43.391,83	17.319,55	12.989,66	4.329,89	0,00
ALFARNATEJO	50.253,43	20.101,37	15.076,03	5.025,34	0,00
REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLEJON DE LA PLAZA	50.253,43	20.101,37	15.076,03	5.025,34	0,00
ALGARROBO	103.129,48	41.251,79	30.938,84	10.312,95	0,00
PAVIMENTACIÓN CARRIL FUENTE ARIZA	30.046,68	12.018,67	9.014,00	3.004,67	0,00
REPARACION DE GRADAS DEL C.E.I.P. JOSE GIL LOPEZ	22.475,62	8.990,25	6.742,69	2.247,56	0,00
URBANIZACIÓN ENTORNO NUEVO CENTRO DE SALUD	50.607,18	20.242,87	15.182,15	5.060,72	0,00
ALHAURIN DE LA TORRE	45.196,47	18.078,59	13.558,94	4.519,65	0,00
ACERADO CALLE ARENAS, TRAMO FINAL DE CALLE BENAHAUIS Y LATERAL DE CALLE ARDALES	45.196,47	18.078,59	13.558,94	4.519,65	0,00
ALMACHAR	196.259,60	78.503,84	58.877,88	19.625,96	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PRIMERA FASE	196.259,60	78.503,84	58.877,88	19.625,96	0,00
ALMARGEN	73.501,14	29.400,46	22.050,35	7.350,11	0,00
ASFALTADO EN CALLE ARROYO	48.609,90	19.443,96	14.582,97	4.860,99	0,00
COLOCACION ALUMBRADO EN CAMINO DEL ENCEBRO	14.657,64	5.863,06	4.397,30	1.465,76	0,00
SANEAMIENTO EN CAMINO DE LOS MOLINOS	10.233,60	4.093,44	3.070,08	1.023,36	0,00
ALMOGIA	115.124,78	46.049,91	34.537,43	11.512,48	0,00
OBRA DE HORMIGONADO, PASO Y CUNETAS EN CAMINO DEL TERMINO DE ALMOGIA	115.124,78	46.049,91	34.537,43	11.512,48	0,00
ALORA	154.896,30	61.958,52	46.468,89	15.489,63	0,00
RESTAURACION DE REDES DE AGUA EN LAS CALLES:CAMINO NUEVO, CARAMBUCO, FERIA, NUEV	97.375,50	38.950,20	29.212,65	9.737,55	0,00
URBANIZACION DE CALLES EN BARRIADA BELLAVISTA	57.520,80	23.008,32	17.256,24	5.752,08	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALPANDEIRE	42.596,27	17.038,51	12.778,88	4.259,63	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE BARRANCO	42.596,27	17.038,51	12.778,88	4.259,63	0,00
ANTEQUERA	616.860,89	246.744,36	185.058,27	61.686,09	0,00
DIVERSAS MEJORAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN ANTEQUERA Y ANEJOS	36.703,80	14.681,52	11.011,14	3.670,38	0,00
ENCAUZAMIENTO Y PROTECCION DE SANGRADERA JUNTO A RECINTO FERIAL EN BOBADILLA EST	42.449,10	16.979,64	12.734,73	4.244,91	0,00
MEJORA Y PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE ESTRADA	97.281,60	38.912,64	29.184,48	9.728,16	0,00
MEJORA Y PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE LA ESTRELLA	97.281,60	38.912,64	29.184,48	9.728,16	0,00
MEJORA Y PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE MARTIN LUQUE	109.218,60	43.687,44	32.765,58	10.921,86	0,00
MEJORA Y PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN PLAZA EL BOMBEO	42.449,10	16.979,64	12.734,73	4.244,91	0,00
PRIMERA FASE DE LA PISCINA Y COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL	35.532,79	14.213,12	10.659,84	3.553,28	0,00
TERCERA FASE CONSTRUCCION DE LOCAL SOCIAL EN EL ANEJO DE LAS LAGUNILLAS	46.725,70	18.690,28	14.017,71	4.672,57	0,00
TERCERA FASE MEJORA Y PROTECCION INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE JUAN CASCOS	109.218,60	43.687,44	32.765,58	10.921,86	0,00
ARCHEZ	58.851,21	23.540,48	17.655,36	5.885,12	0,00
REFORMA PLAZA ALMINAR	58.851,21	23.540,48	17.655,36	5.885,12	0,00
ARCHIDONA	280.370,85	112.148,34	84.111,26	28.037,08	0,00
OBRAS DE MEJORAS EN CALLE ALMOHALLA SEGUNDA FASE (TRAMO CALLE MANUEL GONZALEZ-CA	133.718,00	53.487,20	40.115,40	13.371,80	0,00
OBRAS DE MEJORAS EN CALLE JUAN CABRERA DE ARCHIDONA	146.652,85	58.661,14	43.995,86	14.665,28	0,00
ARDALES	154.741,30	61.896,52	46.422,39	15.474,13	0,00
URBANIZACIÓN CALLE NUEVA SEGUNDA FASE	154.741,30	61.896,52	46.422,39	15.474,13	0,00
ARENAS	77.101,98	30.840,79	23.130,59	7.710,20	0,00
ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DE CALLE ALTO DEL LUGAR	77.101,98	30.840,79	23.130,59	7.710,20	0,00
ARRIATE	88.343,48	35.337,39	26.503,04	8.834,35	0,00
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	88.343,48	35.337,39	26.503,04	8.834,35	0,00
BENALMADENA	16.225,60	6.490,24	4.867,68	1.622,56	0,00
LIMPIEZA Y PLANTACION EN TERRENO MUNICIPAL JUNTO A AVENIDA MARE NOSTRUM	16.225,60	6.490,24	4.867,68	1.622,56	0,00
BENAMARGOSA	101.270,64	40.508,26	30.381,20	10.127,06	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLE MESON	101.270,64	40.508,26	30.381,20	10.127,06	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
BENAMOCARRA	128.943,93	51.120,00	38.340,00	12.780,00	0,00
ACTUACION CALLE EL ALMENDRO	17.370,00	6.800,00	5.100,00	1.700,00	0,00
ACTUACION CALLE FUENTE DE LA CRUZ	42.380,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	0,00
ACTUACION EN CALLE FEDERICO GARCIA LORCA	24.800,00	9.840,00	7.380,00	2.460,00	0,00
ACTUACION EN CALLE RODALCUZAR	14.823,93	5.920,00	4.440,00	1.480,00	0,00
ACTUACION EN CALLE VERDIALES	29.570,00	11.760,00	8.820,00	2.940,00	0,00
BENARRABA	28.037,09	11.214,84	8.411,13	2.803,71	0,00
ADECUACION CALLE PARRA SEGUNDA FASE	28.037,09	11.214,84	8.411,13	2.803,71	0,00
BORGE, EL	84.111,26	33.644,50	25.233,38	8.411,12	0,00
URBANIZACION Y REMODELACION EN CALLE JUAN FERNANDEZ Y CALLE ALCUA	84.111,26	33.644,50	25.233,38	8.411,12	0,00
BURGO, EL	119.087,18	47.634,87	35.726,15	11.908,72	0,00
PAVIMENTACION DE CALLES Y OTRAS ACTUACIONES EN EL BURGO	119.087,18	47.634,87	35.726,15	11.908,72	0,00
CAMPILLOS	256.201,73	102.480,69	76.860,52	25.620,17	0,00
MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE MAJAVEA PRIMERA FASE	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	0,00
MEJORA RED PLUVIALES, ACERADOS Y ASFALTADO EN CALLES ELIAS MARTIN Y BARRIADA SAN	106.201,73	42.480,69	31.860,52	10.620,17	0,00
CANILLAS DE ACEITUNO	22.612,22	9.044,90	6.783,68	2.261,22	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA PORTADA DE LA CAPILLA Y EL CONSULTORIO EN RIO BERMUZA	3.933,39	1.573,36	1.180,02	393,34	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A LA ESCUELA RURAL EN PASADA DE GRANADILLO	6.733,19	2.693,28	2.019,96	673,32	0,00
ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO NORTE	11.945,64	4.778,26	3.583,70	1.194,56	0,00
CANILLAS DE ALBAIDA	42.055,63	16.822,25	12.616,69	4.205,56	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE ALMERIA PRIMERA FASE	22.625,98	9.050,39	6.787,79	2.262,60	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE IGLESIA	19.429,65	7.771,86	5.828,90	1.942,96	0,00
CAÑETE LA REAL	184.203,09	73.681,24	55.260,94	18.420,30	0,00
ADECUACION ACCESO PISCINA Y ADAPTACION A MINUSVALIDOS	35.629,02	14.251,61	10.688,71	3.562,90	0,00
AMPLIACION ACCESOS ACERADO E ILUMINACION COLEGIO PUBLICO	35.629,02	14.251,61	10.688,71	3.562,90	0,00
ENLACE CALLE CAÑOS SANTOS CON PASEO DEL CEMENTERIO	112.945,05	45.178,02	33.883,52	11.294,50	0,00
CARTAMA	278.486,35	111.394,54	83.545,90	27.848,64	0,00
RESTITUCION DEL PAVIMENTO E INSTALACIONES EN CALLE BILBAO Y CACERES	142.475,87	56.990,35	42.742,76	14.247,59	0,00
RESTITUCION DEL PAVIMENTO E INSTALACIONES EN CALLE SANTA ANA	136.010,48	54.404,19	40.803,14	13.601,05	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CASABERMEJA	71.124,20	28.449,68	21.337,27	7.112,41	0,00
ADECUACION PLAZA CALVARIO	18.216,30	7.286,52	5.464,89	1.821,63	0,00
AJARDINAMIENTO ZONA VERDE EN URBANIZACION EL MORATO	10.505,60	4.202,24	3.151,68	1.050,56	0,00
BIONDAS EN CARRILES ZONA RURAL	12.093,00	4.837,20	3.627,90	1.209,30	0,00
MEJORA ANTIGUA ESCUELA-ERMITA DE LOS PORTALES	11.098,05	4.439,22	3.329,42	1.109,80	0,00
PISTA DE TENIS EN PASEO PUERTO DE LA HORCA	19.211,25	7.684,50	5.763,38	1.921,12	0,00
CASARES	38.550,99	15.420,40	11.565,30	3.855,10	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE CALLEJON CALLE MONTE CON CARRETERA MA.8300	38.550,99	15.420,40	11.565,30	3.855,10	0,00
COIN	59.860,40	23.944,16	17.958,12	5.986,04	0,00
RECUPERACION DE CUNETAS, ACEQUIAS Y CAUCES DE ARROYOS	59.860,40	23.944,16	17.958,12	5.986,04	0,00
COLMENAR	117.468,84	46.987,54	35.240,66	11.746,88	0,00
URBANIZACIÓN CALLE LA QUINTA SEGUNDA FASE	117.468,84	46.987,54	35.240,66	11.746,88	0,00
COMARES	26.600,69	10.640,28	7.980,21	2.660,07	0,00
EMBELLECIMIENTO RUTA DE ACCESO EL TURRION	26.600,69	10.640,28	7.980,21	2.660,07	0,00
COMPETA	90.392,94	36.157,18	27.117,89	9.039,29	0,00
SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION EN CALLE ANDALUCIA PRIMERA FASE	90.392,94	36.157,18	27.117,89	9.039,29	0,00
CORTES DE LA FRONTERA	90.428,65	36.171,46	27.128,60	9.042,86	0,00
ESTRUCTURA Y ESCALERA SEGUNDA PLANTA NAVE INDUSTRIAL	24.000,00	9.600,00	7.200,00	2.400,00	0,00
ORDENACION DE CALLE DOÑA JULIA Y AVENIDA LIBERTAD	46.428,65	18.571,46	13.928,60	4.642,86	0,00
PAVIMENTACION Y ELECTRIFICACION CALLE LLANO DE LA ESTACION	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
CUEVAS BAJAS	125.764,64	50.305,85	37.729,39	12.576,46	0,00
PAVIMENTACION Y SERVICIOS CALLE LA VENTA SEGUNDA FASE	78.541,76	31.416,70	23.562,53	7.854,17	0,00
PAVIMENTACION ZONA DE RECREO	47.222,88	18.889,15	14.166,86	4.722,29	0,00
CUEVAS DE SAN MARCOS	180.395,60	72.158,24	54.118,69	18.039,55	0,00
OBRAS DE REFORMA EN CALLE CAMPILLOS PRIMERA FASE	53.221,64	21.288,66	15.966,50	5.322,16	0,00
OBRAS DE REFORMA EN CALLE DON ANTONIO BENITEZ PRIMERA FASE	48.733,10	19.493,24	14.619,93	4.873,31	0,00
OBRAS DE REFORMA EN CALLE LUCENA PRIMERA FASE	39.243,40	15.697,36	11.773,02	3.924,34	0,00
OBRAS DE REFORMA EN CALLE LUCENA SEGUNDA FASE	39.197,46	15.678,98	11.759,24	3.919,74	0,00
CUEVAS DEL BECERRO	91.040,00	36.416,00	27.312,00	9.104,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO ALMONA CHICA	32.032,00	12.812,80	9.609,60	3.203,20	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A HUERTA ABAJO	25.984,00	10.393,60	7.795,20	2.598,40	0,00
EMBELLECIMIENTO CALLE IGLESIA	11.008,00	4.403,20	3.302,40	1.100,80	0,00
SUSTITUCION DE VENTANAS Y PINTURA COLEGIO PUBLICO	22.016,00	8.806,40	6.604,80	2.201,60	0,00
CUTAR	41.978,67	16.791,47	12.593,60	4.197,87	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y DISEMINADOS	41.978,67	16.791,47	12.593,60	4.197,87	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	40.346,10	16.138,44	12.103,83	4.034,61	0,00
MANTENIMIENTO PLANTA BAJA Y EXTERIORES RESIDENCIA LOS MONTES DE COLMENAR	40.346,10	16.138,44	12.103,83	4.034,61	0,00
FRIGILIANA	55.640,10	22.256,04	16.692,03	5.564,01	0,00
MEJORA DEL ACERADO DE LA AVENIDA CARLOS CANO EN LA INTERSECCION CON LA CIRCUNVAL	55.640,10	22.256,04	16.692,03	5.564,01	0,00
FUENTE DE PIEDRA	51.139,38	20.055,15	15.041,37	5.013,78	0,00
ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN AVENIDA DE MALAGA	11.321,32	4.158,61	3.118,96	1.039,65	0,00
MEJORA EN CAMPO DE DEPORTES	39.818,06	15.896,54	11.922,41	3.974,13	0,00
GENALGUACIL	40.787,86	16.315,14	12.236,36	4.078,78	0,00
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA LA FUENTE SANTA	40.787,86	16.315,14	12.236,36	4.078,78	0,00
HUMILLADERO	94.061,04	37.624,41	28.218,31	9.406,10	0,00
ALUMBRADO PUBLICO EN PEDANIA CARVAJALES	14.997,16	5.998,86	4.499,15	1.499,71	0,00
MOBILIARIO URBANO EN HUMILLADERO Y BARRIADA LOS CARVAJALES	79.063,88	31.625,55	23.719,16	7.906,39	0,00
IZNATE	59.578,81	23.831,52	17.873,64	5.957,88	0,00
ADECANTAMIENTO Y ADECUACION DEL ACCESO OESTE A IZNATE	59.578,81	23.831,52	17.873,64	5.957,88	0,00
JUBRIQUE	31.541,72	12.616,69	9.462,52	3.154,17	0,00
OBRAS DE REMODELACION PLAZA DE ANDALUCIA Y ADECUACION DE CALLE GUARDIA	31.541,72	12.616,69	9.462,52	3.154,17	0,00
MOCLINEJO	66.588,08	26.635,23	19.976,42	6.658,81	0,00
ACERADO EN CALLE CAMINO DEL CEMENTERIO DE EL VALDES TERCERA FASE	23.155,88	9.262,35	6.946,76	2.315,59	0,00
PAVIMENTACION Y SERVICIOS EN CALLE CALLEJUELA Y CALLE TRIUNFO	43.432,20	17.372,88	13.029,66	4.343,22	0,00
MOLLINA	182.241,05	72.896,42	54.672,32	18.224,10	0,00
URBANIZACION VIALES Y MEJORA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	182.241,05	72.896,42	54.672,32	18.224,10	0,00
MONDA	28.037,09	11.214,84	8.411,13	2.803,71	0,00
ACTUACION EN CAMPOSANTO DE MONDA. CONSTRUCCION OSARIO, COLUMBARIO Y MEJORA ACCES	28.037,09	11.214,84	8.411,13	2.803,71	0,00
MONTECORTO	51.307,08	20.522,83	15.392,12	5.130,71	0,00
MEJORA DE CARRILES DE ENTRADA A MONTECORTO	51.307,08	20.522,83	15.392,12	5.130,71	0,00
PARAUTA	29.859,39	11.943,76	8.957,82	2.985,94	0,00
ELIMINACION DE CABLEADO VISIBLE NUCLEO URBANO EN CALLE LARGA PRIMERA FASE	29.859,39	11.943,76	8.957,82	2.985,94	0,00
PERIANA	85.200,00	34.080,00	25.560,00	8.520,00	0,00
URBANIZACION EN ALDEA DE MONDRON	53.100,00	21.240,00	15.930,00	5.310,00	0,00
URBANIZACION EN ALDEA LOS MARINES	32.100,00	12.840,00	9.630,00	3.210,00	0,00
PIZARRA	105.338,63	42.135,45	31.601,59	10.533,86	0,00
ADECUACIÓN ZONA TANATORIO	40.338,63	16.135,45	12.101,59	4.033,86	0,00
REPOSICIÓN SERVICIOS Y PAVIMENTOS CALLE CASARABONELA Y CALLE CAÑADA	65.000,00	26.000,00	19.500,00	6.500,00	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PUJERRA	35.046,35	14.018,54	10.513,91	3.504,63	0,00
OBRAS DE TERMINACION DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUJERRA	35.046,35	14.018,54	10.513,91	3.504,63	0,00
RIOGORDO	170.857,02	68.342,81	51.257,11	17.085,70	0,00
URBANIZACION CALLE FATIMA Y PLAZA DE LA CONSTITUCION	102.897,19	41.158,88	30.869,16	10.289,72	0,00
URBANIZACION DE CALLE APRISCO SEGUNDA FASE	67.959,83	27.183,93	20.387,95	6.795,98	0,00
RONDA	230.812,32	92.324,43	69.243,33	23.081,10	0,00
ACTUACIONES VARIAS EN BARRIO SAN FRANCISCO	34.104,96	13.641,59	10.231,19	3.410,40	0,00
ACTUACIONES VARIAS EN LA CIMADA DE RONDA	27.172,86	10.879,04	8.159,28	2.719,76	0,00
ACTUACIONES VARIAS EN LOS PRADOS	27.172,86	10.740,87	8.055,65	2.685,22	0,00
ACTUACIONES VARIAS EN LOS VILLALONES DE RONDA	20.095,84	8.057,08	6.042,81	2.014,27	0,00
SUSTITUCION DE ACERADOS EN BARRIADA EL MERCADILLO	25.119,80	10.047,21	7.535,41	2.511,80	0,00
SUSTITUCION DE ACERADOS EN BARRIADA LA DEHESA DE RONDA	36.930,94	14.873,05	11.154,79	3.718,26	0,00
SUSTITUCION DE ACERADOS EN CALLE FRANCISCO PIQUER	30.071,30	12.028,30	9.021,23	3.007,07	0,00
SUSTITUCION DE ACERADOS ENTORNO DEL HOSPITAL DE SANTA BARBARA	30.143,76	12.057,29	9.042,97	3.014,32	0,00
SALARES	34.728,14	13.891,26	10.418,45	3.472,81	0,00
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES RECREATIVAS TERCERA FASE	34.728,14	13.891,26	10.418,45	3.472,81	0,00
SAYALONGA	70.092,72	28.037,09	21.027,82	7.009,27	0,00
CONEXION BARRIO BAJO CON CALLE CARRETERA	19.517,34	7.806,94	5.855,21	1.951,73	0,00
TERMINACION HORMIGONADO Y SERVICIOS EN CALLE CALVARIO	50.575,38	20.230,15	15.172,61	5.057,54	0,00
SERRATO	60.928,02	24.371,21	18.278,41	6.092,80	0,00
PAVIMENTACION DE CALLE ENCUENTRO	7.876,38	3.150,55	2.362,91	787,64	0,00
SANEAMIENTO, PAVIMENTACION Y ACERADO EN CALLE MALAGA PRIMERA FASE	53.051,64	21.220,66	15.915,50	5.305,16	0,00
TEBA	113.926,96	45.570,78	34.178,09	11.392,69	0,00
BARANDILLAS EN CALLE SANTIAGO SEGUNDA FASE	11.304,46	4.521,78	3.391,34	1.130,44	0,00
PAVIMENTACION, SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CALLE POZO	102.622,50	41.049,00	30.786,75	10.262,25	0,00
TOLOX	93.196,91	37.278,76	27.959,07	9.319,69	0,00
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CALLE CAMINO NUEVO	93.196,91	37.278,76	27.959,07	9.319,69	0,00
TORREMOLINOS	35.046,35	3.504,64	2.628,48	876,16	0,00
LIMPIEZA Y DESBROCE DE ARCENES CARRETERA N-340	35.046,35	3.504,64	2.628,48	876,16	0,00
TOTALAN	41.328,03	16.531,21	12.398,41	4.132,80	0,00
TERCERA FASE ENSANCHE CAMINO FUENTE DE LA TEJA	41.328,03	16.531,21	12.398,41	4.132,80	0,00
VALLE DE ABDALAJIS	133.274,44	53.309,78	39.982,34	13.327,44	0,00
ADAPTACION ZONA TANATORIO	133.274,44	53.309,78	39.982,34	13.327,44	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
VELEZ-MALAGA	502.515,22	201.006,09	150.754,58	50.251,51	0,00
CONSTRUCCION DE MURO DE SUSTENTACION Y PAVIMENTOS DE CALZADA EN LOS IBEROS	97.537,65	39.015,06	29.261,30	9.753,76	0,00
INSTALACIONES DEPORTIVAS: ESTADIO VIVAR TELLEZ	29.952,67	11.981,07	8.985,80	2.995,27	0,00
RENOVACION DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN LOS ENTORNOS DEL FARO EN TORRE DEL MAR	65.814,75	26.325,90	19.744,43	6.581,47	0,00
REPARACION DE COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO: VILLAR PALASÍ, TOREJARAL DE CAJI	83.898,00	33.559,20	25.169,40	8.389,80	0,00
URBANIZACION CALLE CRISTO DE MEDINACELI Y CALLE JESUS EL RICO	71.744,40	28.697,76	21.523,32	7.174,44	0,00
URBANIZACION DE CALLE SEPULCRO Y ADYACENTE EN LA BARRIADA DE CARRETERA ARENAS EN	83.701,80	33.480,72	25.110,54	8.370,18	0,00
URBANIZACION DE LA CALLE MARINEROS Y ENTORNOS SEGUNDA FASE	69.865,95	27.946,38	20.959,79	6.986,59	0,00
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	210.194,61	84.077,84	63.058,38	21.019,46	0,00
APERTURA NUEVO VIAL EN LA BARRIADA LA ATALAYA	57.430,51	22.972,20	17.229,15	5.743,05	0,00
PAVIMENTACION Y SERVICIOS CALLE JAZMIN Y APERTURA DE NUEVO ACCESO AL COLEGIO PU	43.318,18	17.327,27	12.995,45	4.331,82	0,00
PAVIMENTACION Y SERVICIOS EN CALLE EL PUERTO	30.828,74	12.331,50	9.248,63	3.082,87	0,00
PAVIMENTACION Y SERVICIOS EN TRAVESIA CALLE ARCHIDONA CON CALLE MIRLO	78.617,18	31.446,87	23.585,15	7.861,72	0,00
VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	241.810,04	96.724,02	72.543,02	24.181,00	0,00
PROYECTO ACTUACIONES VARIAS EN PASTELERO Y LA CHOCOLATA	42.019,12	16.807,65	12.605,74	4.201,91	0,00
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE ANTEQUERA	87.966,53	35.186,61	26.389,96	8.796,65	0,00
PROYECTO DE URBANIZACION DE LA CALLE SOL Y VIENTO	48.346,09	19.338,44	14.503,83	4.834,61	0,00
PROYECTO DE URBANIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO	63.478,30	25.391,32	19.043,49	6.347,83	0,00
VILLANUEVA DEL ROSARIO	196.259,60	78.503,84	58.877,88	19.625,96	0,00
REFORMA Y ADECUACION DE CALLES FUENTE LA ZARZA Y FUENTE REIGON	196.259,60	78.503,84	58.877,88	19.625,96	0,00
VILLANUEVA DEL TRABUCO	280.370,85	112.148,23	84.111,20	28.037,03	0,00
AJARDINAMIENTO AREAS LIBRES DE URBANIZACION LOS ANGELES	24.983,95	15.039,54	11.279,66	3.759,88	0,00
OBRA DE REFORMA EN CALLE CERVANTES	94.294,20	23.179,86	17.384,90	5.794,96	0,00
OBRA DE REFORMA EN CALLE INDALECIO CONEJO	19.651,40	11.036,42	8.277,32	2.759,10	0,00
OBRA DE REFORMA EN CALLE NUEVA	62.862,80	22.601,50	16.951,13	5.650,37	0,00
OBRA DE REFORMA EN CALLE POETA ALFONSO VALENCIA	39.289,25	20.167,25	15.125,44	5.041,81	0,00
OBRAS DE REFORMA DE CALLE MAESTRO MORALES	39.289,25	20.123,66	15.092,75	5.030,91	0,00
VIÑUELA	70.092,72	28.037,09	21.027,82	7.009,27	0,00
ACONDICIONAMIENTO CALLE CUESTA EN LOS ROMANES PRIMERA FASE	70.092,72	28.037,09	21.027,82	7.009,27	0,00
YUNQUERA	7.001,26	2.800,50	2.100,38	700,12	0,00
REPOSICION SANEAMIENTO CALLE CASTILLO	7.001,26	2.800,50	2.100,38	700,12	0,00
Total provincia MALAGA	8.099.287,62	3.228.326,92	2.421.245,35	807.081,57	0,00

ORDEN de 30 de enero de 2008, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contratada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2007, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2007.

Determinada por Decreto 167/2007, de 12 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2007, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Granada ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Orden.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 167/2007, de 12 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007,

DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Granada una subvención por importe de 3.638.616,71 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4., correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2007 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 167/2007, de 12 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Granada podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.819.308,36 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2008, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Granada deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2008, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2007.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 167/2007, de 12 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007 colocando en lugar visible un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Granada y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 30 de enero de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

A N E X O

ENTIDAD	JUNTA				
	SPEE	MATERIALES	ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALBOLOTE	58.864,00	23.545,60	17.659,20	5.886,40	5.886,40
ACONDICIONAMIENTO PZA. AZAHAR Y SOTERRAMIENTO CABLEADO EN PZA DE LA ROSA Y CALLE	58.864,00	23.545,60	17.659,20	5.886,40	5.886,40
ALDEIRE	35.897,00	14.358,80	10.769,10	3.589,70	66,96
ACONDICIONAMIENTO C/ SANTA ANA Y PLACETA DEL ESTANCO	20.897,00	8.358,80	6.269,10	2.089,70	0,00
ENTUBADO EN UN TRAMOS DE LA ACEQUIA DEL CAZ	15.000,00	6.000,00	4.500,00	1.500,00	66,96
ALGARINEJO	324.497,00	129.798,80	97.349,10	32.449,70	0,00
ACCESO A MUNICIPIO, MEJORA VIALES CEMENTERIO, C/ ANGUSTIAS , C/ REDONDA Y PAVIM.	324.497,00	129.798,80	97.349,10	32.449,70	0,00
ALHAMA DE GRANADA	184.461,00	73.784,40	55.338,31	18.446,09	0,00
ACONDICIONAMIENTO RIBERA DE LOS MOLINOS, C/ GALLEGO, CUESTA MATA-DERO, MEJORAS UR	165.153,60	71.853,66	53.890,25	17.963,41	0,00
LIMPIEZA Y DESBROCE PARCELA LOMA DONA	19.307,40	1.930,74	1.448,06	482,68	0,00
ALICUN DE ORTEGA	64.459,00	25.783,60	19.337,70	6.445,90	0,00
MIRADOR VIRGEN DE FÁTIMA Y ACERADO C/ MOREDAL	64.459,00	25.783,60	19.337,70	6.445,90	0,00
ALMEGIJAR	46.744,00	18.697,60	14.023,20	4.674,40	10.890,84
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LOCAL EN NOTAEZ, ALMEGIJAR Y CORTIJOS DE LA UMBRIA	16.744,00	6.697,60	5.023,20	1.674,40	0,00
REPARACIÓN ACEQUIA RIO TREVELEZ FASE VI	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	10.890,84
ALQUIFE	6.701,00	2.680,40	2.010,30	670,10	0,00
REFORMA ACEQUIA LOS MORALES	6.701,00	2.680,40	2.010,30	670,10	0,00
ARENAS DEL REY	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	15.852,23
2ª FASE CONSTRUCCIÓN NAVE AGRÍCOLA	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	15.852,23
ATARFE	116.348,00	46.539,20	34.904,40	11.634,80	43.885,70
ACERADO AVDA. DIPUTACION, ALHAMBRA,CERVANTES, QUEVEDO, ZORRILLA Y OTRAS	116.348,00	46.539,20	34.904,40	11.634,80	43.885,70
BACOR-OLIVAR	54.038,41	21.615,37	16.211,53	5.403,84	12.535,80
PAVIMENTACIONES PROFEA 2007	18.410,47	7.364,19	5.523,14	1.841,05	0,00
PFEA ESPECIAL ACEQUIAS 2007	35.627,94	14.251,18	10.688,39	3.562,79	12.535,80
BEAS DE GRANADA	10.938,00	4.375,20	3.281,40	1.093,80	0,00
CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN EN EL CEMENTERIO	10.938,00	4.375,20	3.281,40	1.093,80	0,00
BEAS DE GUADIX	18.496,00	7.398,40	5.548,80	1.849,60	0,00
ACTUACIONES DE MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE DIVERSAS CALLES PEATONALES	18.496,00	7.398,40	5.548,80	1.849,60	0,00
BENALUA	157.875,00	63.150,00	47.362,50	15.787,50	55.771,82
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	97.875,00	39.150,00	29.362,50	9.787,50	0,00
TERMINACIÓN ALBERGUE EN CUEVAS	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	55.771,82
BENALUA DE LAS VILLAS	75.139,00	30.055,60	22.541,70	7.513,90	4.000,00
INFRAESTRUCTURA C/ CANTARRANAS, JOSE ANTONIO Y PAVIM. CAMINO DEL ALMENDRALEJO	75.139,00	30.055,60	22.541,70	7.513,90	4.000,00
BENAMAUREL	130.094,00	52.037,60	39.028,20	13.009,40	0,00
CULTIVO DE ALMENDROS	2.022,30	202,23	151,67	50,56	0,00
PAVIMENTACION Y REPOSICION DE REDES EN C/ CUESTA DEL RIO Y ALHANDA	84.255,20	47.453,72	35.590,29	11.863,43	0,00
RECOGIDA DE ESPARTO	43.816,50	4.381,65	3.286,24	1.095,41	0,00
BERCHULES	33.621,00	13.448,40	10.086,30	3.362,10	0,00
PAVIMENTACIONES Y SANEAMIENTO EN PZA. P.EMILIO,C/AGUA, B° LOS CASTILLOS Y B° LOS	33.621,00	13.448,40	10.086,30	3.362,10	0,00
BUBION	4.099,00	409,90	307,43	102,47	0,00
PUESTA EN VALOR DEL CAMINO DE LA SIERRA	4.099,00	409,90	307,43	102,47	0,00
CALAHORRA, LA	12.516,00	5.006,40	3.754,80	1.251,60	0,00
PAVIMENTACION DE LA C/ HUERTAS	12.516,00	5.006,40	3.754,80	1.251,60	0,00
CAMPOTEJAR	93.145,00	37.258,00	27.943,50	9.314,50	0,00
ACONDICIONAMIENTO VARIAS CALLES EN CAMPOTEJAR	93.145,00	37.258,00	27.943,50	9.314,50	0,00
CANILES	127.969,00	51.187,60	38.390,70	12.796,90	126.819,62
CONSTRUCCION DE MUROS, PAVIEMTNACION , ACERADO Y ABASTECIOMIENTO EN VARIAS VIAS	127.969,00	51.187,60	38.390,70	12.796,90	126.819,62
CAÑAR	11.083,00	4.433,20	3.324,90	1.108,30	0,00
CONSTRUCCION DE MIRADOR 3ª FASE	11.083,00	4.433,20	3.324,90	1.108,30	0,00
CASTARAS	52.434,00	20.973,60	15.730,20	5.243,40	14.086,70
ACONDICIONAMIENTO CASA ESCUELA PARA ALBERGUE	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	13.808,24
INFRAESTRUCTURAS LOCALES: CALLE BARRIO ALTO DE CÁSTARAS	10.434,00	4.173,60	3.130,20	1.043,40	278,46

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CASTRIL	142.016,00	56.806,40	42.604,80	14.201,60	0,00
PAVIMENTACIÓN DE VARIOS VIALES Y PINTURA DE VARIOS LOCALES	142.016,00	56.806,40	42.604,80	14.201,60	0,00
CENES DE LA VEGA	7.509,00	3.003,60	2.252,70	750,90	513,21
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y BARRANCOS	7.509,00	3.003,60	2.252,70	750,90	513,21
CHIMENEAS	97.382,00	38.952,80	29.214,60	9.738,20	0,00
ORDENACIÓN Y PAVIMENTACIÓN PASEO A POLIDEPORTIVO Y PAVIMENTACIÓN CAMINO HUERTOS	97.382,00	38.952,80	29.214,60	9.738,20	0,00
CIJUELA	54.716,00	21.886,40	16.414,80	5.471,60	32,75
AJARDINAMIENTO ZONAS VERDES C/ SIERRA NEVADA Y PRADO LLANO	54.716,00	21.886,40	16.414,80	5.471,60	32,75
COGOLLOS DE GUADIX	44.439,00	17.775,60	13.331,70	4.443,90	4.214,36
I FASE CANALIZACIÓN ACEQUIA DEL «BRAZAL DE JUGALLA»	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	4.214,36
URBANIZACIÓN C/ CAMINILLOS	26.439,00	10.575,60	7.931,70	2.643,90	0,00
COLOMERA	135.962,00	54.384,80	40.788,60	13.596,20	21.006,83
ADAPTACION LOCAL PARA AULA INFANTIL	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	21.006,83
PAVIMENTACIONES EN VARIAS VIAS DE COLOMERA	75.962,00	30.384,80	22.788,60	7.596,20	0,00
CORTES DE BAZA	177.797,00	71.118,80	53.339,10	17.779,70	1.048,97
CANALIZACIÓN DE ACEQUIAS Y ACERADO VARIAS CALLES	171.786,88	70.517,79	52.888,34	17.629,45	0,00
CULTIVO DE ALMENDROS	6.010,12	601,01	450,76	150,25	1.048,97
CORTES Y GRAENA	101.013,00	40.405,20	30.303,90	10.101,30	36.628,57
ACONDICIONAMIENTO C/ LEJIDO EN LOPERA Y FUENTE GRILLA EN BAÑOS DE CORTES Y GRAEN	41.013,00	16.405,20	12.303,90	4.101,30	0,00
TERMINACIÓN DE COMPLEJO DE TURISMO RURAL DE 5 VIVIENDAS Y 4 APARTAMENTOS COMUNES	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	36.628,57
CULLAR	212.492,00	84.996,80	63.747,60	21.249,20	26.735,08
CANALIZACIÓN DE ACEQUIAS DEN DISTINTOS PAGOS DE LA LOCALIDAD	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	26.735,08
PAVIMENTACIONES Y REPOSICIONES DE REDES	116.431,27	57.390,73	43.043,05	14.347,68	0,00
RECOGIDA ESPARTO MONTES PÚBLICOS	36.060,73	3.606,07	2.704,55	901,52	0,00
DARRO	107.824,00	43.129,60	32.347,20	10.782,40	0,00
PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLES GUADALET, PARAISO, CAZADOR Y	107.824,00	43.129,60	32.347,20	10.782,40	0,00
DEHESAS DE GUADIX	49.103,00	19.641,20	14.730,90	4.910,30	0,00
PAVIMENTACIÓN CALLE GOYA	49.103,00	19.641,20	14.730,90	4.910,30	0,00
DEIFONTES	182.235,00	72.894,00	54.670,50	18.223,50	0,00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA 2007	182.235,00	72.894,00	54.670,50	18.223,50	0,00
DIEZMA	42.948,00	17.179,20	12.884,40	4.294,80	0,00
OBRAS VARIAS EN DIEZMA Y SILLAR BAJA	42.948,00	17.179,20	12.884,40	4.294,80	0,00
DILAR	13.385,00	5.354,00	4.015,50	1.338,50	214,58
CANALIZACIONES, INSTALACIONES Y PAVIMENTACION C/ PABLO PICASSO	13.385,00	5.354,00	4.015,50	1.338,50	214,58
DOLAR	17.679,00	7.071,60	5.303,70	1.767,90	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE VIALES EN C/ FRAGUA PUA	11.760,60	6.479,76	4.859,82	1.619,94	0,00
LIMPIEZA SANITARIA PARA CONTENCIÓN DE PLAGAS ENTORNO DE LA CASA FORESTAL	5.918,40	591,84	443,88	147,96	0,00
DOMINGO PÉREZ	100.018,00	40.007,20	30.005,40	10.001,80	26.748,39
ACERADO C/ RUEDOS Y ESCUELAS, INFRAESTR C/ LAS PALMAS	50.018,00	20.007,20	15.005,40	5.001,80	0,00
CONSTRUCCIÓN ÁREA TURÍSTICA EN CORTIJO CAÑATALBA	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	26.748,39
DUDAR	5.097,00	2.038,80	1.529,10	509,70	0,00
CONTINUACIÓN ACERAS EN CTRA. PANTANO Y RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO	5.097,00	2.038,80	1.529,10	509,70	0,00
DURCAL	123.722,00	49.488,80	37.116,60	12.372,20	12.765,64
ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2007	85.517,49	36.668,35	27.501,26	9.167,09	0,00
CANALIZACIÓN ACEQUIA DEL PICÓN PARA RIEGO POR GOTEO	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	12.765,64
REPOBLACION FORESTAL 2007	8.204,51	820,45	615,34	205,11	0,00
ESCUZAR	88.463,00	35.385,20	26.538,90	8.846,30	36.066,14
1ª FASE CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	32.309,34
2ª FASE C/ LOPE DE VEGA	28.463,00	11.385,20	8.538,90	2.846,30	3.756,80
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	294.000,00	53.400,00	40.050,00	13.350,00	96.000,00
CENTR. INVEST.FORMACIÓN Y DESARROLLO AGROGANADERO , 5ª FASE	80.000,00	32.000,00	24.000,00	8.000,00	52.000,00
UNIDAD APESA 2007	214.000,00	21.400,00	16.050,00	5.350,00	44.000,00
FERREIRA	14.112,00	5.644,80	4.233,60	1.411,20	0,00
ADECUACIÓN DE VIAL C/ SANTO CRISTO	14.112,00	5.644,80	4.233,60	1.411,20	0,00

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
FONELAS	72.719,00	18.269,38	13.702,03	4.567,35	1.154,57
INFRAESTRUCTURA BASICA: ACONDICIONAMIENTO DE C/ IGLESIA, C/TAIFA, C/ ESCUELAS	36.658,27	14.663,31	10.997,48	3.665,83	0,00
RECOGIDA DE ESPARTO EN FINCA MESINA	36.060,73	3.606,07	2.704,55	901,52	1.154,57
GALERA	102.570,00	41.028,00	30.771,00	10.257,00	25.850,84
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION EN ALQUERIA Y CORTIJO DEL CURA	42.570,00	17.028,00	12.771,00	4.257,00	0,00
CANALIZACIÓN DE ACEQUIAS VEGA DE GALERA	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	25.850,84
GOBERNADOR	19.214,00	7.685,60	5.764,20	1.921,40	0,00
ACONDICIONAMIENTO ACCESO CTRA. GRANADA Y VIALES DE CORTIJO DELGADILLO	19.214,00	7.685,60	5.764,20	1.921,40	0,00
GOR	54.902,00	21.960,80	16.470,60	5.490,20	0,00
PAVIM. C/ CHORRILLOY C/ SIETE ESQUINAS Y ACERADO C/ REAL Y C/ PARRA	54.902,00	21.960,80	16.470,60	5.490,20	0,00
GUADIX	182.688,53	73.075,41	54.806,56	18.268,85	0,00
PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES EN GUADIX Y ANEJOS	182.688,53	73.075,41	54.806,56	18.268,85	0,00
GÜEVEJAR	52.264,00	20.905,60	15.679,20	5.226,40	0,00
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA CALLE ESCRITORES	52.264,00	20.905,60	15.679,20	5.226,40	0,00
HUELAGO	98.427,00	39.370,80	29.528,10	9.842,70	49.000,00
CONTINUACION CAUCE DE LA RAMBLA HASTA EL PILAR	49.427,00	19.770,80	14.828,10	4.942,70	0,00
CONTINUACIÓN CAUCE UMBRÍA VEGA BAJA	49.000,00	19.600,00	14.700,00	4.900,00	49.000,00
HUENEJA	38.841,00	15.536,40	11.652,30	3.884,10	0,00
ACERADO C/ RAMBLILLA Y BARRICHILLO Y REHABILITACIÓN C/ LA TORRE	38.841,00	15.536,40	11.652,30	3.884,10	0,00
HUESCAR	294.861,00	117.944,40	88.458,30	29.486,10	25.992,56
MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS 2007	266.861,00	106.744,40	80.058,30	26.686,10	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS URB. UNIDAD DE EJECUCIÓN A-10 POLÍGONO INDUSTRIAL	28.000,00	11.200,00	8.400,00	2.800,00	25.992,56
HUETOR TAJAR	555.442,00	222.176,80	166.632,60	55.544,20	18.000,00
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	555.442,00	222.176,80	166.632,60	55.544,20	18.000,00
ILLORA	826.169,00	330.467,60	247.850,70	82.616,90	0,00
OBRAS EN ILLORA Y ANEJOS	826.169,00	330.467,60	247.850,70	82.616,90	0,00
ITRABO	86.527,00	34.610,80	25.958,10	8.652,70	0,00
MEJORA Y PAVIMENTADO CALLES ADYACENTES A C/ CARMEN Y HORMIGONADO CAMINO DEL TEJ	86.527,00	34.610,80	25.958,10	8.652,70	0,00
JAYENA	120.353,00	48.141,20	36.105,90	12.035,30	0,00
ACONDICIONAMIENTO CJ DEL DUQUE, C/ JAEN CJ. HOGAR DEL PENSIONISTA Y OTRAS	120.353,00	48.141,20	36.105,90	12.035,30	0,00
JEREZ DEL MARQUESADO	45.664,00	11.166,40	8.374,80	2.791,60	5.985,34
LIMPIEZA, DESBROCE EN EL POSTERILLO, 3ª FASE	23.664,00	2.366,40	1.774,80	591,60	0,00
MEJORA DE RIEGOS: ACONDICIONAMIENTO DE ACEQUIA "LA TANDA" II FASE	22.000,00	8.800,00	6.600,00	2.200,00	5.985,34
LACHAR	140.570,00	56.228,00	42.171,00	14.057,00	0,00
CONTINUACIÓN ACONDICIONAMIENTO C/ MEDIODÍA	140.570,00	56.228,00	42.171,00	14.057,00	0,00
LANJARON	25.819,00	10.327,60	7.745,70	2.581,90	14.399,51
ACONDICIONAMIENTO C/ BELLAVISTA	25.819,00	10.327,60	7.745,70	2.581,90	14.399,51
LANTEIRA	73.848,00	29.539,20	22.154,40	7.384,80	27.107,82
ARREGLO ACEQUIAS CAMINILLO, BRAZAL ALTO Y VEREDA EN EL MUNICIPIO DE LANTEIRA	60.000,00	28.154,40	21.115,80	7.038,60	27.107,82
REForestación DEL PARAJE DE LA CAÑADA Y CAMINO DE PIEDRA DE LA HERRA- DURA	13.848,00	1.384,80	1.038,60	346,20	0,00
LENTEGI	12.290,00	4.916,00	3.687,00	1.229,00	0,00
CONSTRUCCION PARQUE PÚBLICO EN C/ NUEVA	12.290,00	4.916,00	3.687,00	1.229,00	0,00
LOJA	616.900,00	246.760,00	185.070,00	61.690,00	0,00
CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LOJA Y ANEJOS 2007	616.900,00	246.760,00	185.070,00	61.690,00	0,00
LUGROS	18.006,00	7.202,40	5.401,80	1.800,60	0,00
CANALIZACION ACEQUIAS EN EL PARTIOR Y LOMA DEL GRILLO	18.006,00	7.202,40	5.401,80	1.800,60	0,00
MALAHA, LA	56.183,00	22.473,20	16.854,90	5.618,30	0,00
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS 2007 ACERADO AVDA. ANDALUCIA Y MUROS PARQUE DE LAS TREP	56.183,00	22.473,20	16.854,90	5.618,30	0,00
MARCHAL	15.350,00	6.140,00	4.605,00	1.535,00	0,00
PRIMERA FASE NAVE AGRÍCOLA EN EL MARCHAL	15.350,00	6.140,00	4.605,00	1.535,00	0,00
MOCLIN	426.107,00	170.442,80	127.832,10	42.610,70	24.656,25
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN MOCLÍN Y NÚCLEOS	366.107,00	146.442,80	109.832,10	36.610,70	5.208,15
RECUPERACIÓN FUENTES PÚBLICAS DE CORCUELA, DE LA REINA Y MALALMUERZO	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	19.448,10

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
MONTEFRIO	528.977,00	211.590,80	158.693,10	52.897,70	47.384,69
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PARA MONTEFRÍO: PUESTA EN VALOR DE RUTAS	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	47.384,69
PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES ,ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES, ETC.	478.977,00	191.590,80	143.693,10	47.897,70	0,00
MONTEJICAR	198.550,00	79.420,00	59.565,00	19.855,00	0,00
OBRAS INFRAESTRUCTURA BÁSICA	198.550,00	79.420,00	59.565,00	19.855,00	0,00
MONTILLANA	101.781,00	40.712,40	30.534,30	10.178,10	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN MONTILLANA Y TRUJILLOS	101.781,00	40.712,40	30.534,30	10.178,10	0,00
MORELABOR	109.896,00	43.958,40	32.968,80	10.989,60	30.000,00
ACERADO C/ ANDALUCIA DE LABORCILLAS	49.896,00	19.958,40	14.968,80	4.989,60	0,00
CONTINUACION OBRA URBANIZACION POLIGONO LAS ERAS DE MOREDA 2007	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	30.000,00
MOTRIL	400.746,25	160.298,50	120.223,88	40.074,62	0,00
MEJORA DE LA RED DE CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOTRIL	400.746,25	160.298,50	120.223,88	40.074,62	0,00
MURTAS	32.911,00	13.164,40	9.873,30	3.291,10	0,00
ABASTECIMIENTO SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIONES EN MURTAS, COJAYAR, MECINA TEDEL Y	32.911,00	13.164,40	9.873,30	3.291,10	0,00
NEVADA	147.791,00	59.116,40	44.337,30	14.779,10	20.100,36
INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN DISTINTOS NÚCLEOS DE NEVADA	110.791,00	44.316,40	33.237,30	11.079,10	0,00
MEJORA DE REGADÍOS EN NEVADA	37.000,00	14.800,00	11.100,00	3.700,00	20.100,36
NIGÜELAS	60.664,00	24.265,60	18.199,20	6.066,40	0,00
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN PERPENDICULAR C/ PASION Y OTRA	40.664,00	16.265,60	12.199,20	4.066,40	0,00
EJECUCIÓN ACEQUIA DE RIEGO DEL CAMINO DEL FLORES	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
ORCE	98.886,00	39.554,40	29.665,80	9.888,60	53.624,44
PAVIMENTACION DE CALLES Y ACERADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	38.886,00	15.554,40	11.665,80	3.888,60	0,00
ÚLTIMA FASE CONSTRUCCIÓN DE POL. INDUSTRIAL EN ORCE	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	53.624,44
PADUL	167.292,00	66.916,80	50.187,60	16.729,20	6.691,68
REHABILITACIÓN C/ REAL	167.292,00	66.916,80	50.187,60	16.729,20	6.691,68
PEDRO MARTINEZ	78.029,00	31.211,60	23.408,71	7.802,89	0,00
ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS, TERMINACIÓN ACERADO, ELIMINACIÓN BARRERAS A	64.413,20	29.850,02	22.387,52	7.462,50	0,00
REFORESTACIÓN PARAJE JURISDICCIÓN	13.615,80	1.361,58	1.021,19	340,39	0,00
PELIGROS	52.360,00	20.944,00	15.708,00	5.236,00	0,00
ARREGLO DE CAMINOS RURALES	52.360,00	20.944,00	15.708,00	5.236,00	0,00
PEZA, LA	110.456,00	44.182,40	33.136,80	11.045,60	21.748,39
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION C/ LEPANTO Y SOLERÍA EN NAVE DE LOS	60.456,00	24.182,40	18.136,80	6.045,60	0,00
RUTA DE LAS FUENTES DEL AGUA	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	21.748,39
PINAR, EL	70.559,00	28.223,60	21.167,70	7.055,90	0,00
PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO C/ERAS, PINOS DEL VALLE Y CONSTRUCCIÓN MUROS EN CAMI	70.559,00	28.223,60	21.167,70	7.055,90	0,00
PINOS PUENTE	583.680,51	233.472,20	175.104,15	58.368,05	6.527,80
INFRAESTRUCTURAS Y MEJORA DE MEDIO AMBIENTE 2007	583.680,51	233.472,20	175.104,15	58.368,05	6.527,80
PIÑAR	93.361,00	37.344,40	28.008,30	9.336,10	0,00
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EN PIÑAR Y BOGARRE	93.361,00	37.344,40	28.008,30	9.336,10	0,00
PUEBLA DE DON FADRIQUE	67.625,00	27.050,00	20.287,50	6.762,50	0,00
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES	67.625,00	27.050,00	20.287,50	6.762,50	0,00
QUENTAR	82.135,00	32.854,00	24.640,50	8.213,50	37.052,14
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN C/ LA FUENTE	22.135,00	8.854,00	6.640,50	2.213,50	0,00
CREACIÓN CORREDOR VERDE EN LOS NÚCLEOS DE QUENTAR Y TOCÓN	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	37.052,14
SALOBREÑA	94.689,00	37.875,60	28.406,70	9.468,90	1.654,71
ARREGLO C/ AL SALAM, ALBARRADA I.- LA CALETA Y ENRIQUE MONTERO.LOBRES	42.689,00	32.675,60	24.506,70	8.168,90	107,71
LIMPIEZA DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL	52.000,00	5.200,00	3.900,00	1.300,00	1.547,00
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	35.074,00	14.029,60	10.522,20	3.507,40	0,00
COSNTRUCCCIÓN MURO EN C/ JOSÉ MILENA	35.074,00	14.029,60	10.522,20	3.507,40	0,00
SANTA FE	163.838,00	65.535,20	49.151,40	16.383,80	0,00
PAVIMENTACION DE ACERAS Y CALZADAS E INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS EN EL JAU	163.838,00	65.535,20	49.151,40	16.383,80	0,00
TAHA, LA	13.817,00	5.526,80	4.145,10	1.381,70	0,00
CONSTRUCCION CASSETAS OCULTACIÓN CONTENEDORES EN PITRES Y CAPILERILLA	13.817,00	5.526,80	4.145,10	1.381,70	0,00

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
TORRE-CARDELA	84.821,00	33.928,40	25.446,30	8.482,10	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS VIALES	84.821,00	33.928,40	25.446,30	8.482,10	0,00
TORRENUOVA	19.999,24	7.999,70	5.999,78	1.999,92	0,00
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ACERADO TRAV. BLAS DE LEZO	19.999,24	7.999,70	5.999,78	1.999,92	0,00
TORVIZCON	89.348,00	35.739,20	26.804,40	8.934,80	15.080,08
CONTINUACIÓN CON EL ALBERGUE 3ª FASE	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	14.833,54
INFRAESTRUCTURA LOCAL: APERTURA DE CALLE JUNTO CEMENTERIO	49.348,00	19.739,20	14.804,40	4.934,80	246,54
TREVELEZ	13.853,00	5.541,20	4.155,90	1.385,30	0,00
REHABILITACIÓN 2ª FASE C/REAL Y OBRAS DE MEJORA EN EL CEMENTERIO	13.853,00	5.541,20	4.155,90	1.385,30	0,00
TURON	12.038,00	4.815,20	3.611,40	1.203,80	0,00
ABASTECIMIENTO DE AGUA CAMINO TURÓN-ADRA , 2ª FASE	12.038,00	4.815,20	3.611,40	1.203,80	0,00
VALDERRUBIO	176.258,49	70.503,40	52.877,55	17.625,85	29.285,19
CONSTRUCCION CENTRO ATENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA 1ª FASE	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	27.069,73
INFRAESTRUCTURAS Y MEJORA DE C/ REAL	116.258,49	46.503,40	34.877,55	11.625,85	2.215,46
VALLE DEL ZALABI	130.137,00	52.054,80	39.041,10	13.013,70	0,00
REPARACION PAVIMENTO C/ SAN ANTON Y OTRAS	130.137,00	52.054,80	39.041,10	13.013,70	0,00
VALLE, EL	87.664,00	35.065,60	26.299,20	8.766,40	63.078,06
ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS CAMINOS, CALLES Y ACEQUIAS	87.664,00	35.065,60	26.299,20	8.766,40	63.078,06
VALOR	48.640,00	19.456,00	14.592,00	4.864,00	61,99
PAVIMENTACIÓN, SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO C/ DE LA TORRECIL	48.640,00	19.456,00	14.592,00	4.864,00	61,99
VEGAS DEL GENIL	110.160,00	44.064,00	33.048,00	11.016,00	56.628,57
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MULTIFUNCIONAL "LA CERCA DE PURCHIL" EN PURCHIL	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	56.628,57
PAVIMENTACIÓN ACERAS EN AMBROZ, BELICENA Y PURCHIL	50.160,00	20.064,00	15.048,00	5.016,00	0,00
VILLAMENA	51.098,00	20.439,20	15.329,40	5.109,80	0,00
COLECTOR DE COZVIJAR Y ERA EN EL CONCEJO DE CONCHAR	51.098,00	20.439,20	15.329,40	5.109,80	0,00
VILLANUEVA DE LAS TORRES	72.645,79	29.058,32	21.793,75	7.264,57	0,00
MEJORA CALLES CORRALILLOS, CONSTITUCION Y ÁLAMO	42.991,99	26.092,94	19.569,71	6.523,23	0,00
RECOGIDA DE ESPARTO PARAJES ROMERAL, SERRETAS Y CARACOLES	14.826,90	1.482,69	1.112,02	370,67	0,00
REPOBLACIÓN FORESTAL DEL PARAJE DE LOS CARRILES	14.826,90	1.482,69	1.112,02	370,67	0,00
VILLANUEVA MESIA	180.127,00	72.050,80	54.038,10	18.012,70	20.628,57
OBRAS INFRAESTRUCTURA 2007	120.127,00	48.050,80	36.038,10	12.012,70	0,00
PFEA ESPECIAL 2007.CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTO RURAL «CORTIJO DEL GUARDA» 2ª FASE	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	20.628,57
ZAFARRAYA	131.478,00	52.591,20	39.443,40	13.147,80	0,00
ABSTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION EN VARIAS CALLES Y PLAZAS	131.478,00	52.591,20	39.443,40	13.147,80	0,00
ZAGRA	87.449,76	34.979,90	26.234,93	8.744,97	0,00
MURO FUENTE LEANDRA, INFRAESTRUCTURAS CALVARIO, PAVIMENTACION PISCINA Y C/ JARDI	87.449,76	34.979,90	26.234,93	8.744,97	0,00
ZUJAR	136.210,00	54.484,00	40.863,00	13.621,00	0,00
INFRAESTRUCTURAS C/ MIMBRERAS, C/ SANTO CRISTO Y OTRAS	136.210,00	54.484,00	40.863,00	13.621,00	0,00
Total provincia GRANADA	12.337.089,98	4.851.488,88	3.638.616,71	1.212.872,17	1.153.464,15

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se delegan competencias en materia de gestión de gastos electorales.

El Decreto 10/2007, de 16 de enero, regula el procedimiento para la gestión de los gastos derivados de los procesos electorales o referendos, siendo aplicable a todos los gastos de organización y funcionamiento que haya de asumir la Administración de la Junta de Andalucía como consecuencia de la celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía o referendos.

En su artículo 3, el citado Decreto establece el reparto competencial en materia de gestión del gasto y las facultades que corresponden al órgano de contratación, de conformidad con la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, correspondiendo a:

a) A la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, para los expedientes de contratación sometidos a fiscalización previa.

b) A la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en sus respectivos ámbitos territoriales, para los restantes gastos, en relación con los créditos que tengan asignados.

Razones de eficacia, celeridad y simplificación en el trámite y resolución de los expedientes administrativos que se tramitan en esta Delegación del Gobierno, en relación con los procesos electorales o referendos, aconsejan delegar dichas competencias en la persona titular de la Secretaría General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Se delegan en la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno las competencias atribuidas al titular de este centro directivo en el citado Decreto 10/2007, de 16 de enero.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 1 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se delegan competencias en materia de gestión de gastos electorales.

El Decreto 10/2007, de 16 de enero, regula el procedimiento para la gestión de los gastos derivados de los procesos electorales o referendos, siendo aplicable a todos los gastos de organización y funcionamiento que haya de asumir la Administración de la Junta de Andalucía como consecuencia de la celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía o referendos.

En su artículo 3, el citado Decreto establece el reparto competencial en materia de gestión del gasto y las facultades que corresponden al órgano de contratación, de conformidad con la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, correspondiendo a:

a) A la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, para los expedientes de contratación sometidos a fiscalización previa.

b) A la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en sus respectivos ámbitos territoriales, para los restantes gastos, en relación con los créditos que tengan asignados.

Razones de eficacia, celeridad y simplificación en el trámite y resolución de los expedientes administrativos que se tramitan en esta Delegación del Gobierno, en relación con los procesos electorales o referendos, aconsejan delegar dichas competencias en la persona titular de la Secretaría General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Se delegan en la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno las competencias atribuidas al titular de este centro directivo en el citado Decreto 10/2007, de 16 de enero.

Disposición Final única. Entrada en vigor.

La presente Disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 1 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 9 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública del Deporte Andaluz, S.A.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 9 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2364/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2364/07, interpuesto por doña Lucía Fernández Delpuech, contra la desestimación del recurso interpuesto frente a Resolución de la Junta de Andalucía por cuya virtud se aprobaba la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo de acceso libre para el Cuerpo Superior de Administradores Generales y Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 14 de septiembre de 2007, que nombran funcionarios del mismo Cuerpo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1021/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número

1021/07, interpuesto por doña Leticia Gómez Córdoba contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 1996 y 1999, convocadas por Orden de 17 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción-Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso: Las Entidades Locales y el Consumo» CEM0811H.10041, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso: Las Entidades Locales y el Consumo» CEM0811H.10041, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración, horario y duración del curso: Este curso tendrá lugar durante los días 31 de marzo y 1 de abril de 2008, en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, Granada, en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas. El Curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia).

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Las actividades del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos y funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, y demás personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrían ser admitidos al curso quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Destinatarios específicos: Cargos electos, directivos y, en general, el personal de las Entidades Locales con desempeño de funciones relacionadas con el consumo.

Cuarta. Criterios de selección: El número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si fuese necesario, la selec-

ción de solicitantes se efectuaría atendiendo a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia.
- Pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Quinta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 3 de marzo de 2008.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org.

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los solicitantes del curso deberán abonar en la fecha de finalización del plazo de inscripción (3 de marzo), la cantidad de 275 euros, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente.

Finalizado el plazo de inscripción, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán abonarlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria, a la C.C. núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando el nombre, apellidos, NIF del solicitante y la denominación de la actividad formativa.

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le sería devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Séptima. Puntuación para habilitados estatales: La puntuación otorgada a este curso, de conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), será la siguiente:

- Por la asistencia al curso (16 horas): 0,25 puntos.

Octava. Certificado de asistencia: finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los

participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia (16 horas).

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

«CURSO: LAS ENTIDADES LOCALES Y EL CONSUMO»

I. OBJETIVOS

- Conocer el marco jurídico y las competencias locales en materia de consumo.
- Ofrecer una visión de conjunto y de detalle de la organización administrativa del consumo.
- Analizar el papel de las Entidades Locales ante los derechos de los consumidores y usuarios, profundizando

en las actuaciones administrativas que corresponden al gobierno local.

- Conocer las buenas prácticas en la implantación de las oficinas municipales de información al consumidor (OMIC).
- Orientar para la mejor financiación en la gestión de las competencias locales sobre consumo.
- Potenciar el conocimiento del sistema arbitral de resolución de conflictos entre empresas y consumidores

II. AVANCE DE PROGRAMA (página web: <http://www.cemci.org>)

- Análisis del marco jurídico, de las competencias locales y de los principales conceptos en materia de consumo.
- Estudio de la organización administrativa del consumo.
- El ejercicio del derecho de asociación por parte de los consumidores.
- Arbitraje de consumo.
- Experiencias prácticas de implantación de oficinas municipales de información al consumidor (OMIC).

ANEXO II

“CURSO: LAS ENTIDADES LOCALES Y EL CONSUMO”

Granada, 31 de marzo y 1 de abril de 2008

Apellidos y nombre: _____ NIF: _____

Domicilio para notificaciones: Indicar si es PARTICULAR TRABAJO

Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono de trabajo: _____ Teléfono particular: _____ Móvil: _____

Fax: _____ E-mail: _____

Corporación: _____ CIF: _____

Vinculación con la misma: Funcionario Laboral Interino Otros

Puesto de trabajo que desempeña: _____ Grupo: _____

¿Es o ha sido funcionario con habilitación estatal? _____

 CURSO: LAS ENTIDADES LOCALES Y EL CONSUMO. (Granada, 31 de marzo y 1 de abril de 2008)Derechos de inscripción: **275 euros.**

Forma de Pago: en metálico en el CEMCI, Giro Postal, cheque nominativo o transferencia bancaria (en la forma prevista en la Base 6ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan acciones singulares sobre sensibilización medioambiental en espacios naturales protegidos.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2008 incluye, en el Programa de Formación General, modalidad presencial, la actividad formativa «Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos».

El objetivo de este conjunto de acciones es el de contribuir, en el ámbito de competencia del Instituto Andaluz de Administración Pública, a la política de sensibilización medioambiental de la Junta de Andalucía por medio de actividades de educación ambiental destinadas al personal al servicio de la Administración General. Estas actividades se realizarán dentro de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que se han determinado teniendo en cuenta factores tales como: grado de diversidad, accesibilidad de itinerarios, existencia de instalaciones hoteleras, etc.

Se pretende, fundamentalmente, incidir en la educación medioambiental para conseguir una sociedad más sensible con la conservación y preservación de los valores naturales. De manera complementaria permitirá promover el conocimiento del patrimonio natural andaluz.

Se dirigen estas Acciones a las personas que sientan un interés por estas cuestiones, pero que sus puestos de trabajo no estén relacionados directamente con la materia, ya que los contenidos son de tipo general y básico.

La metodología combinará las sesiones teóricas con las prácticas de campo en los espacios naturales elegidos.

Después de unos años de experiencia en la impartición de este tipo de acciones se ha detectado un gran interés de los participantes por ampliar y desarrollar los contenidos de la actividad.

Para dar respuesta a esta nueva demanda se van a ir introduciendo paulatinamente en algunas ediciones de esta actividad contenidos de un nivel avanzado, dirigidos a aquellas personas que hayan realizado la actividad en años anteriores. En este año, dos de las ocho ediciones programadas, las localizadas en las provincias de Granada y Cádiz, corresponden al nivel avanzado.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con esta clase de actividad formativa, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con el Programa de Formación General del Plan de Formación para 2008, convoca las Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos de las que se celebrarán seis ediciones de nivel básico y dos ediciones de nivel avanzado.

Las ediciones de nivel avanzado se celebrarán en Cádiz y Granada y las de nivel básico en las restantes provincias.

La localización, fechas de realización y demás aspectos de las Acciones, se recogen en el Anexo I.

Segunda. Destinatarios/as.

Las Acciones están destinadas al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía interesado en los contenidos indicados y, preferentemente, aquellos cuyo puesto de trabajo no esté vinculado directamente a la temática medioambiental.

Para las dos ediciones convocadas de nivel avanzado será necesario tener realizada la actividad en años anteriores.

Tercera. Solicitudes.

1. La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO) disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Área de Formación, en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica. Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo II, disponible igualmente en la dirección de internet indicada.

2. En la cabecera de la solicitud se indicarán las ediciones elegidas. Cuatro, por orden de prioridad, cuando se soliciten ediciones de nivel básico y dos (Granada y Cádiz) cuando se soliciten las de nivel avanzado.

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos personales del/de la solicitante.

Del apartado 2: Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente. Se cumplimentarán todos los campos menos los referidos al número Escalafón.

Del apartado 3: Datos de contacto, se deberán cumplimentar todos los datos disponibles.

El apartado 4 de la solicitud «Otros datos específicos de cada convocatoria» se deberá cumplimentar de la siguiente forma:

En el apartado 4.1, en la línea 1) hay que expresar «He participado» en ediciones de años anteriores de este mismo curso, y en la línea 2) hay que expresar el «Número de cursos» o actividades formativas impartidas u homologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública en las que se ha participado en los últimos tres años.

En el apartado 4.2, se recogerán las respuestas a las preguntas antes formuladas.

Será obligatorio la cumplimentación de estos dos apartados.

3. Para participar en esta convocatoria será necesaria la autorización del superior jerárquico con lo que en el apartado 5, además de la firma del/de la solicitante, deberá constar el V.º B.º del superior jerárquico. La omisión de este requisito será motivo de exclusión.

4. La solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática deberá remitirse por fax a los números corporativos 342 417 (955 042 417) y 342 452 (955 042 452), dirigida al Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se recomienda el envío de las solicitudes sólo por esta vía.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Selección de participantes.

Se reserva con carácter general un cinco por ciento del total de las plazas convocadas para las personas discapacitadas según el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).

A) Para las ediciones de nivel básico.

La selección se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

1.º No haber realizado esta misma actividad en ediciones de años anteriores.

2.º Tener la condición de funcionario/a de carrera, laboral fijo o relación equivalente de estabilidad en el empleo. El orden de preferencia de este colectivo vendrá determinado por el menor número de cursos o actividades formativas realizadas en los últimos tres años, impartidas u homologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública y por la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

3.º Personal sin estabilidad en el empleo ordenados de igual manera que el colectivo anterior.

B) Para las ediciones de nivel avanzado.

1.º Tener realizada esta misma actividad en ediciones de años anteriores.

2.º Los demás criterios de preferencia actuarán de la misma forma que en el apartado anterior.

Quinta. Organización y gastos de las acciones.

La actividad se realizará en régimen de pensión completa de acuerdo con lo especificado en el Anexo I. Los gastos de alojamiento y comidas de cada participante que excedan de 60 euros serán abonados por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Las personas seleccionadas deberán abonar 60 euros. Dicha cantidad deberá ser abonada con anterioridad a la celebración de cada actividad para fijar la reserva de plaza. Esta cantidad no será reintegrada, a no ser que se justifique la imposibilidad de asistencia por circunstancias sobrevenidas y se comunique con un mínimo de siete días antes del comienzo de la edición correspondiente.

Será preceptiva la autorización del Centro Directivo correspondiente para la asistencia de los empleados públicos a las actividades convocadas.

Todas las indemnizaciones no previstas en el Anexo I de la presente Resolución, correrán a cargo del Centro Directivo al que esté adscrito el empleado público participante.

Sexta. Comunicación a los seleccionados y abono de la reserva.

Una vez efectuada la selección, el Instituto Andaluz de Administración Pública publicará el listado de seleccionados en su página web y lo comunicará por correo electrónico a las personas seleccionadas. Éstas dispondrán de cinco días para ingresar los 60 euros de reserva de plaza en las cuentas corrientes que indicará el Instituto Andaluz de Administración Pública.

En caso de no efectuarse el abono en el plazo indicado, se entenderá que la persona seleccionada renuncia a la participación en la edición y se comunicará a la persona que corresponda de acuerdo con los criterios de selección.

Séptima. Certificados.

Los alumnos que participen regularmente a las sesiones celebradas y asistan a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas recibirán el certificado de asistencia correspondiente. Para recibir el certificado de asistencia será obligatorio

realizar las pruebas de evaluación planteadas. A los que superen dichas pruebas se les otorgará certificado de aprovechamiento.

Sevilla, 7 de febrero de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

EDICIONES, PLAZAS, LOCALIZACIÓN Y FECHAS

Núm. de ediciones: 8.

Plazas: 30.

COD/EDIC	PROVINCIA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CALENDARIO
I0809FG	HUELVA	P.N. Sierra de Aracena. Posada de Valdezufre	8, 9 y 10 de mayo
I0810FG	SEVILLA	Sierra Norte. Cazalla Srra. Posada del Moro	27, 28 y 29 de marzo
I0811FG	JAÉN	Cazorla. Hotel Coto del Valle	17, 18 y 19 de abril
I0812FG	ALMERÍA	Rodalquilar. Hotel Naturaleza	25, 26 y 27 de septiembre
I0813FG	MÁLAGA	Antequera. Antequera Golf.	23, 24 y 25 de octubre
I0814FG	CÓRDOBA	Zagrilla. Hotel Huerto de las Palomas	13, 14 y 15 de noviembre
I0815FG	GRANADA	Alpujarras. Hotel Mecina Fondales	29, 30 y 31 de mayo
I0816FG	CÁDIZ	Grazalema. Hotel Fuerte Grazalema	12, 13 y 14 de junio

HORARIOS	OBSERVACIONES
1.º día, jueves: 10,00 - 14,30 / 17,00 - 20,00	Comida - Cena - Alojamiento
2.º día, viernes: 09,00 - 14,00 / 17,00 - 20,00	Desayuno - Comida - Cena - Alojamiento
3.º día, sábado: 09,00 - 13,30	Desayuno

Alojamientos.

El alojamiento se hará en establecimientos hoteleros, villas turísticas o similares ubicados dentro de los espacios naturales o en el entorno de los mismos.

Tanto el procedimiento para realizar la reserva del tipo de habitación como los números de las cc/cc para efectuar la preinscripción se comunicará directamente a los seleccionados.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO II

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar las actividades formativas organizadas por dicha entidad. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Responsable de Seguridad, Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 25. 41071 - SEVILLA.

001053G

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/PASAPORTE	
DOMICILIO		TELÉFONO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	
<input type="checkbox"/> Marque si está afectado/a por una discapacidad y se acoge al artículo 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22.05.2006)			

2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE							
<input type="checkbox"/> Funcionario/a <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Interino/a <input type="checkbox"/> Temporal		GRUPO	CUERPO Y ESPECIALIDAD	GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN		
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN			CONSEJERÍA/O.A./OTROS	CENTRO DIRECTIVO			
AÑOS: MESES: DÍAS:							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO			
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL		ÁREA RELACIONAL		AGRUPACIÓN DE ÁREAS			
CARÁCTER DE OCUPACIÓN <input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional		ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO		LOCALIDAD	PROVINCIA		
AÑOS: MESES: DÍAS:							

3 DATOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	TFNO. MÓVIL

4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA		
Apartado 4.1	Apartado 4.2	Apartado 4.3
1)
2)
3)
4)
5)
6)

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	6 Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO
<p>DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	<p>Fdo.:</p>

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 21/2008, ante el Juzgado de dicho Orden Jurisdiccional núm. 1 de esta capital.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Jaén, en relación con el recurso contencioso-administrativo en materia de Protección de Derechos Fundamentales 21/08 interpuesto por don Salvador Matías Montilla Pérez contra en Anexo I-A de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 5 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos/as resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el mencionado Juzgado dentro del plazo de cinco días a contar desde la publicación de esta Resolución.

Jaén, 28 de enero de 2008.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación de laboratorios «Laboratorios-CECH, S.A.», localizado en Fuente Vaqueros (Granada), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por don Rafael Fontalba Díaz, en representación de la empresa «Laboratorios CECH, S.A.», ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Fuente Vaqueros (Granada), Polígono Industrial La Fuente, manzana 10, parcela 5. El citado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Control de Calidad de la Construcción con el número LE036-GR05 BOJA 27.4.2005.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la ampliación de la acreditación solicitada

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación al laboratorio de la empresa «Laboratorios CECH, S.A.», localizado en Fuente Vaqueros (Granada), Polígono Industrial La Fuente, manzana 10, parcela 5, para la realización de los ensayos solicitados incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control de los materiales de fábricas de piezas cerámicas (AFC).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH)
- Área de control de los materiales de pavimentos de piezas de hormigón (APH).
- Área de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de 1992, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los Consorcios de Transportes Metropolitano de Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar y Almería para el desarrollo de actuaciones de Fomento y Mejora de los servicios de Transporte Público Regular de viajeros por Carretera de uso general en entornos no metropolitanos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los Consorcios de Transporte Metropolitano de Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar y Almería para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE SEVILLA, MÁLAGA, GRANADA, BAHÍA DE CÁDIZ Y CAMPO DE GIBRALTAR, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FOMENTO Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA DE USO GENERAL EN ENTORNOS NO METROPOLITANOS

En la ciudad de Sevilla, a 25 de enero de 2008.

R E U N I D O S

De una parte, doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y, de otra,

Don Armando Fidel Gutiérrez Arispón, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano de Sevilla, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 2007.

Don Rafael Durbán Carmona, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano de Málaga, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 2007.

Don Pedro-Julián Lara Escribano, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de noviembre de 2007.

Doña Concepción Parra Sesé, Directora Gerente Accidental del Consorcio de Transporte Metropolitano de Bahía de Cádiz, facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2007.

Don Carlos Alberto Sánchez Coello, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 2007.

Doña María Eva Cano Pérez, Directora Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano de Almería, facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de diciembre de 2007.

Los reunidos se reconocen la capacidad necesaria para formalizar el presente convenio y, en consecuencia,

E X P O N E N

Primero. Los Consorcios de Transporte Metropolitano han asumido en sus respectivos ámbitos territoriales y, en muchos casos, en los de los municipios limítrofes, la gestión total o parcial de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de titularidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, interviniendo activamente en la determinación de las condiciones de prestación y demostrando ser un eficaz instrumento para la mejora de los mismos.

Segundo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes considera necesario promover la mejora de los servicios de transporte público de viajeros, no sólo en los entornos metropolitanos sino en otros ámbitos, adoptando en su caso las medidas oportunas para garantizar la accesibilidad de todos los ciudadanos a los servicios públicos de transporte.

Para ello resulta fundamental una adecuada estructuración territorial de los servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera (metropolitanos o no), de tal manera que permitan la canalización de la demanda actual y futura, teniendo en cuenta el aprovechamiento de las infraestructuras actuales y previstas en Andalucía en las diferentes figuras de planificación estatal o autonómica, y las especiales condiciones de prestación de determinados servicios que se desarro-

llan en zonas rurales cuyos bajos niveles de ocupación pueden comprometer su continuidad.

La experiencia acumulada por los Consorcios de Transporte en la gestión de los servicios de transporte público de viajeros en autobús, modificando los contratos concesionales para ampliar o reordenar la oferta de transporte inicial, compensando en su caso a los operadores de transporte, se considera sumamente valiosa para el desarrollo de actuaciones similares.

Por todo lo expuesto, las partes consideran oportuno celebrar el presente Convenio con arreglo a las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

Primero. La Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.3.a), 25 y 26 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos e Interurbanos de Viajeros en Andalucía, faculta a los Consorcios de Transporte de Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar y Almería, para que puedan ordenar en entornos no metropolitanos de Andalucía las siguientes condiciones de prestación de los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera:

a) Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.

b) Modificación de tráficos.

c) Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.

d) Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.

e) Determinación de lugares de parada e instalación de marquesinas y postes de señalización, conforme a los modelos homologados para la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

f) Viajeros de pie.

g) Servicios mínimos.

h) Material móvil.

Segundo. A propuesta de la comisión de seguimiento del convenio y, mediante Resolución de la Dirección General de Transportes que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se determinará:

- Las condiciones de prestación de los servicios, entre las enumeradas en el apartado anterior, susceptibles de modificación por los Consorcios de Transporte.

- El corredor de comunicación o la zona y poblaciones donde se desarrollará la actuación de mejora de los servicios de transporte público de viajeros por carretera.

- Las concesiones u operadores de transporte afectados.

- El Consorcio de Transporte que intervendrá desarrollando la ordenación de servicios que corresponda.

Tercero. Para el desarrollo y ejecución del convenio se constituirá una comisión de seguimiento integrada por los siguientes miembros:

- Un representante de la Dirección General de Transportes.

- Un representante de cada uno de los Consorcios de Transporte.

- Un representante de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuarto. El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años, prorrogable por mutuo acuerdo.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes lo suscriben, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Fdo.: Concepción Gutiérrez del Castillo.

Por el Consorcio de Transportes de Sevilla. Fdo.: Armando Fidel Gutiérrez Arispón.

Por el Consorcio de Transportes de Málaga. Fdo.: Rafael Durbán Carmona.

Por el Consorcio de Transportes de Granada. Fdo.: Pedro Julián Lara Escribano.

Por el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. Fdo.: Concepción Parra Sesé.

Por el Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar. Fdo.: Carlos Alberto Sánchez Coello.

Por el Consorcio de Transportes de Almería. Fdo.: María Eva Cano Pérez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Jaén Norte para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la administración Local y a la administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Jaén Norte, de la provincia de Jaén, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Baños de la Encina para la cesión gratuita, conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- El Director Gerente, Juan C. Castro Álvarez.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la administración Local y a la administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga, de la provincia de Málaga, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción para la cesión gratuita, conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- El Director Gerente, Juan C. Castro Álvarez.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Axarquía para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros

órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Axarquía, de la provincia de Málaga, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Conve-

nio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Comares para la cesión gratuita, conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta Delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Director Gerente, Juan C. Castro Álvarez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante de Juicio Verbal núm. 484/2007. (PD. 411/2008).

NIG: 0401342C20070003065.
 Procedimiento: Juicio Verbal 484/2007. Negociado: JM.
 Sobre: Reclamación de cantidad.
 Procuradora: Sra. Ruiz Coello Moratalla, Natalia.
 Letrado: Sr. Escobar Navarrete, Valentín.
 Contra: Don Emilio Gómez Rodríguez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 484/2007 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Cinco de Almería (Antiguo Mixto núm. Ocho) a instancia de Unicaja contra Emilio Gómez Rodríguez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 184/07

En la ciudad de Almería, a veintiséis de julio del año dos mil siete.

Doña María de la Fe Tabasco Cabezas, Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 484/07, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador de los Tribunales Sra. Ruiz Coello, contra don Emilio Gómez Rodríguez, declarado en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Ruiz Coello Moratalla, en nombre y representación de Unicaja, contra don Emilio Gómez Rodríguez, debo de condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de ochocientos sesenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos (868,58 euros) más los intereses correspondientes conforme al fundamento de derecho tercero de esta resolución, más las costas.

Librese testimonio de la presente resolución que quedará unida a los autos por testimonio, uniéndose el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para la Audiencia Provincial de Almería, de conformidad con lo establecido en los arts. 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.
 E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Emilio Gómez Rodríguez, extiendo y firmo la presente en Almería, a veinticinco de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 1 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Córdoba, dimanante del procedimiento verbal núm. 1270/2007. (PD. 432/2008).

NIG: 1402142C20070012665.
 Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 1270/2007.
 Negociado: SC.
 Sobre: Desahucio por falta de pago y reclamación de rentas.
 De: Don Esteban Ariel Curcel.
 Procuradora: Sra. María de las Mercedes Villalonga Marzal.
 Letrada: Sra. Cándida Delia Ruiz López.
 Contra: Doña Eridania Heredia Guzmán.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 1270/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Córdoba a instancia de Esteban Ariel Curcel contra Eridania Heredia Guzmán sobre Desahucio por falta de pago y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

JUICIO VERBAL

SENTENCIA NÚM. 31

Córdoba, uno de febrero de dos mil ocho.

Vistos por Antonio Salmoral García, Juez que sirve el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de los de Córdoba, los presentes autos de juicio verbal, seguidos con el ordinal 1270/2007, a instancia de don Esteban Ariel Curcel representado por la procuradora doña María Mercedes Villalonga Marzal y con la asistencia de la letrado doña Cándida Delia Ruiz López, contra doña Eridania Heredia Guzmán en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Debiendo estimar sustancialmente la demanda formulada a instancia de don Esteban Ariel Curcel, representado por la procuradora doña María Mercedes Villalonga Marzal y con la asistencia de la letrado doña Cándida Delia Ruiz López, contra doña Eridania Heredia Guzmán en situación procesal de rebeldía, la estimo sustancialmente declarando haber lugar al desahucio y en consecuencia resuelto el contrato de arrendamiento concertado entre las partes, de fecha cuatro de octubre de dos mil seis, con condena a pagar 1.305 euros más las cantidades que en concepto de rentas se devenguen hasta efectiva posesión intereses y costas conforme a lo razonado.

Notifíquese haciendo saber que no es firme pues contra ella cabe formular recurso de apelación ante este Juzgado y para la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta, sentencia que se emite por el Juez en el lugar y fecha en el encabezamiento signados.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Eridania Heredia Guzmán, extiendo y firmo la presente en Córdoba a uno de febrero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 23 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada, dimanante del juicio verbal núm. 501/2005. (PD. 430/2008).

NIG: 1808742C20050008709.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Falta de Pago) 501/2005.

Negociado: R.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada.

Juicio: Juicio Verbal (Desahucio Falta de Pago) 501/2005.

Parte demandante: Plamian, S.A.

Parte demandada: Marprada, S.A.

Sobre: Juicio Verbal (Desahucio falta de pago)

En el juicio referenciado, se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Tribunal que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia Núm. Doce de Granada.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se cita: Marprada, S.A. en concepto de parte demandada. Domicilio: Plaza de Gracia, 1, Multicentro, Granada.

Objeto de la citación: Asistir a la vista del juicio y también, si la parte contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla le pueda formular. (Se acompaña copia de la demanda y de los documentos presentados.)

Lugar en que debe comparecer: En la Sala de este Juzgado, F, 2.ª planta, sito en Plaza Nueva, núm. 8, C.P. 18071.

Día y hora en la que debe comparecer: El día 19 de marzo de 2008, a las 10,00 h.

PREVENCIONES LEGALES

Si no comparece a la vista, se declarará el desahucio sin más trámite (artículo 440.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil). Indíquese a la parte demandada, que puede enervar la acción de desahucio, si antes de la celebración de la vista paga al actor o pone a su disposición, en el Tribunal o notarialmente, el importe de las cantidades reclamadas en la demanda y el de las que adeude en el momento de dicho pago (artículo 22 y 440.3 de la LEC)

Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitar y se admitiere la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LEC).

Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LEC).

En el plazo de los tres días siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado las personas que por no poderlas presentar usted, han de ser citadas por el Tribunal a la vista para que declaren en calidad de partes o testigos. Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1, párrafo tercero LEC).

Se le hace saber que la asistencia a la vista tiene que verificarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículos 23 y 31 de la LEC).

Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5, párrafo primero de la LEC).

Para el caso de que se acuerde el lanzamiento de la parte arrendataria, si ésta no recurre la sentencia, se señala el día 19 de mayo de 2008, a las 10,00 horas, siempre que por la

parte actora se presente oportunamente la demanda ejecutiva conforme al artículo 549 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o petición de ejecución de la sentencia.

Si no asistiese al acto del juicio verbal, se le cita para que comparezca en la Secretaría de este órgano judicial en el sexto día hábil siguiente a aquel señalado para dicho juicio, durante las horas de audiencia pública (de 9 a 14), a fin de ser notificada de la sentencia que se dicte. En caso de no comparecer, dicha incomparecencia equivaldrá a su negativa a recibir la notificación. En su consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el art. 161.2 de la LEC, la resolución dictada desplegará todos sus efectos quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la sentencia referida.

En Granada, a veinticinco de mayo de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 26 de noviembre el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de citación.

Diligencia. La extiendo yo, El/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe

En Granada, a veintitrés de enero de dos mil ocho. El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 21 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal 675/2006. (PD. 404/2008).

NIG: 4109142C20060022684.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 675/2006.

Negociado: 4E.

Sobre: Desahucio.

De: Don Manuel Sarrión Peñas.

Procuradora: Sra. María Auxiliadora Almodóvar Parejo190.

Contra: Don Juan Jesús García Luna.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 675/2006-4E seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Sevilla a instancia de Manuel Sarrión Peñas contra Juan Jesús García Luna sobre Desahucio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 4

En Sevilla, a 17 de enero de 2008.

Vistos por mí, doña M.ª del Sagrario Romero Nevado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla y su Partido, los presentes autos de juicio de Desahucio por falta de pago de la renta, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 675/2006, promovido por don Manuel Sarrión Peñas, representado por el Procurador Sra. Almodóvar Parejo y defendido por el Letrado Sr. de Lara Márquez, contra don Juan Jesús García Luna, en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de don Manuel Sarrión Peñas contra don Juan Jesús García Luna, declaro haber lugar al desahucio del demandado, condenándoles a desalojar la vivienda sita en Sevilla, calle López de Arenas núm. 5, planta 3.ª, ático, que debe dejar vacuo y expedito a disposición del demandante, en el plazo de un mes, a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será lanzado de ella; y con expresa condena en las costas causadas en la presente instancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Jesús García Luna, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a veintiuno de enero de dos mil ocho.- El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 16 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Almuñécar, dimanante del juicio verbal núm. 326/05. (PD. 428/2008).

Número de Identificación General: 1801741C20052000321.
Procedimiento: J. Verbal (N) 326/2005. Negociado: SE.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Almuñécar.

Juicio: J. Verbal (N) 326/2005.

Parte demandante: Hogar Inmobiliaria, S.L., Unipersonal.

Parte demandada: Bram Ter Brugge.

Sobre: J. Verbal (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. .../2006

En Almuñécar, a quince de diciembre de dos mil seis.

Vistos por don Raúl Muñoz Pérez, Juez titular Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Almuñécar, los presentes autos de Juicio Verbal con el número 326 del año 2006, sobre desahucio y reclamación de rentas, seguidos a instancia de la mercantil Edificaciones Eurolar, S.A, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Bustos Montoya, y asistida por el Letrado don Juan Rodríguez Cadenas, contra don Bram Ter Brugge, declarado en rebeldía.

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por la mercantil Edificaciones Eurolar, S.A., contra don Bram Ter Brugge, declarado en rebeldía, declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de marzo de 2004 suscrito entre las partes y condeno al citado demandado:

1. A que deje libre y a disposición de la actora la vivienda sita en Almuñécar, en el Edificio «Alto del Realengo» en La Herradura, portal 2, piso 1.º, letra D», con apercibimiento expreso de ser lanzada judicialmente de la misma, en fecha 11 de marzo de 2007, a las 13,00 horas, en caso de no cumplir de forma voluntaria lo dispuesto en el fallo de la presente resolución.

A que abone a la actora la suma de cuatrocientos seis euros con setenta y cinco euros (406,75 euros).

Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término del quinto día, plazo que se contará a partir del día siguiente a aquél en que la misma sea notificada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia al demandado Bram Ter Brugge.

En Almuñécar, a dieciséis de noviembre de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 8 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Huércal-Overa, dimanante del procedimiento ordinario núm. 165/2006. (PD. 427/2008).

NIG: 0405342C20060000363.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 165/2006. Negociado: CS.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Renault Financiaciones, S.A.

Procuradora: Sra. Nicolasa Isabel Enciso Cascales.

Letrado: Sr. Pedro A. López Perez-Lanzac.

Contra: Don Steven Francis Naden.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 165/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Huércal-Overa a instancia de Renault Financiaciones, S.A., contra Steven Francis Naden sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Huércal Overa, a 13 de noviembre de 2007.

Doña María Isabel Jiménez-Alfaro Vallejo, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa y su partido, habiendo visto y examinado los autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 165/06, sobre reclamación de cantidad, más intereses y costas, en el que es parte demandante la entidad Renault Financiaciones, S.A., representada por la Procuradora Sra. Parra Parra y asistido por el Letrado Sr. López Moya, y parte demandada, Sr. Steven Francis Naden, dicta la siguiente sentencia, de la que son:

F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por la Sra. Enciso Cascales, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de la entidad Renault Financiaciones, S.A., contra Sr. Steven Francis Naden, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al expresado demandado a que abone a la actora la suma de dieciséis mil cuarenta y ocho euros con noventa céntimos (16.048,90), así como al pago de los intereses de dicha cantidad, desde la interpelación judicial hasta su completo pago, calculados al tipo pactado en los términos del contrato de préstamo de financiación origen de las presentes

actuaciones. Ello con expresa condena de los demandados al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y frente a ella cabe el recurso de apelación conforme lo dispuesto en los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo acuerda, manda y firma

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Steven Francis Naden, extiendo y firmo la presente en Huércal-Overa, a ocho de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita: «Impartición de cursos de idiomas para el personal de la Consejería de la Presidencia». (PD. 426/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 44/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Impartición de cursos de idiomas para el personal de la Consejería de la Presidencia.
 - b) División por lotes y número: Sí. Dos lotes:
 - Lote 1: Impartición de cursos de francés para el personal de la Consejería de la Presidencia.
 - Lote 2: Impartición de cursos de inglés para el personal de la Consejería de la Presidencia.
 - c) Plazo de ejecución:
 - Lote 1: Entrará en vigor el día de su formalización y finalizará una vez satisfecha la obligación de impartir al menos 720 horas lectivas presenciales para cada uno de los idiomas, teniendo una duración máxima de dos años.
 - Lote 2: Entrará en vigor el día de su formalización y finalizará una vez satisfecha la obligación de impartir al menos 720 horas lectivas presenciales para cada uno de los idiomas, teniendo una duración máxima de dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1: Treinta y dos mil euros (32.000,00 euros), IVA incluido.
 - Lote 2: Cuarenta y dos mil euros (42.000,00 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional.
 - Lote 1: Seiscientos cuarenta euros (640,00 euros).
 - Lote 2: Ochocientos cuarenta euros (840,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica (Servicio de Administración General y Contratación).
 - b) Domicilio: En la Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfonos: 955 035 332-33.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos de los contratistas.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para cada lote.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si

dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.
 - b) Fecha: Al quinto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 9,45 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán abonados a partes iguales por los adjudicatarios de los distintos lotes.
12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.
13. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se realiza anuncio previo para un contrato de «Suministro e instalación de sistema digestor para el tratamiento de líquidos en la Ciudad de la Justicia de Málaga». (PD. 424/2008).

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, núm. 69, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - d) Teléfono 951 037 731.
 - e) Telefax: 951 037 730.
2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación. Descripción genérica del objeto y fecha prevista: El objeto del contrato es el suministro e instalación de sistema digestor para el tratamiento de líquidos en la Ciudad de la Justicia de Málaga. La fecha prevista para el procedimiento de adjudicación es abril de 2008.
3. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 25 de enero de 2008.

Málaga, 4 de febrero de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de suministro para la adquisición del equipamiento necesario para la virtualización y consolidación de entornos de explotación y preexplotación del SAE. (PD. 405/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 426/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición del equipamiento necesario para la virtualización y consolidación de entornos de explotación y preexplotación del SAE.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación.

Importe total: 600.000,00 euros (seiscientos mil euros).
5. Garantía provisional: 12.000 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Polígono Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 630.
 - e) Telefax: 955 048 458.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los recogidos en el Anexo II o III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del 10 de marzo de 2008.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avda. de Hytasa, 14, en Sevilla.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14
 - c) Localidad: Sevilla, 41006.
 - d) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del día 24 de marzo de 2008.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Gasto máximo 3.000 euros.
11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 14.7.04), Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de suministro para la adquisición de equipamiento para la actualización de la arquitectura básica de seguridad de los sistemas informáticos del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 403/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 427/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de equipamiento para la actualización de la arquitectura básica de seguridad de los sistemas informáticos del Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación.

Importe total: 350.000,00 euros (trescientos cincuenta mil euros).
5. Garantía provisional: 7.000 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Polígono Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 630.
 - e) Telefax: 955 048 458.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los recogidos en el Anexo II o III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 10 de marzo de 2008.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avda. de Hytasa, 14, en Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad: 41006-Sevilla.
 - d) Apertura de proposiciones: A las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 2008.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Gasto máximo: 3.000 euros.
11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Secretario General Técnico, P.D. Orden de 14.7.04, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 420/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Número de expediente: T004OB0107GR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción de Pistas Polideportivas Cubiertas.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Salar (Granada).
 - d) Plazo de ejecución: 10 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 750.000,00 euros.
 5. Garantías provisional: Exenta.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n., Edificio Torretrejana, 1.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - d) Tífnos.: 954 544 312; 955 065 284; Telefax: 955 065 167.
 - e) A través de la web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte. Dentro de ésta, en el apartado «ciudadanía», seguir la ruta de epígrafes «Convocatorias/Deporte/Contrato».
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretrejana, planta baja.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP R.D.L. 2/2000).
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretrejana, planta 1.ª
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- e) Hora: A las 12 horas.
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.
 - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Plazo de subsanación: En el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días hábiles desde su publicación en el tablón.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 125-07). (PD. 421/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 125-07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Mantenimiento, nuevos desarrollos y gestión de la calidad del sistema integrado de gestión de personal docente dependiente de la Consejería de Educación (SIRHUS-E).
 - b) División por lotes y números: Sí, dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Un millón ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y cuatro euros con noventa céntimos (1.194.294,90).
 - Lote núm. I: Un millón veintiséis mil ciento noventa y siete euros con treinta céntimos (1.026.197,30).
 - Lote núm. II: Ciento sesenta y ocho mil noventa y siete euros con sesenta céntimos (168.097,60).
5. Garantías.
 - Lote núm. I: Mantenimiento y nuevos desarrollos Sirhus-E Provisional: 2% del presupuesto de licitación: veinte mil quinientos veintitrés euros con noventa y cinco céntimos (20.523,95).
 - Definitiva: 4% del presupuesto de licitación: cuarenta y un mil cuarenta y siete euros con ochenta y nueve céntimos (41.047,89).
 - Lote núm. II: Gestión de la Calidad en el Sistema Sirhus-E.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: tres mil trescientos sesenta y un euros con noventa y cinco céntimos (3.361,95).

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación: Seis mil setecientos veintitrés euros con noventa céntimos (6.723,90).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 066 801-955 064 368-955 064 117.

e) Telefax: 955 064 003.

f) Otra forma de obtención: En la página web de la Consejería de Educación, enlace contratación: www.juntadeandalucia.es/educacion.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 15,00 horas del día 19 de marzo de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedidos por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en:

Lote núm. I: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría D.

Lote núm. II: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 24 de marzo de 2008. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 7 y 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: 3 de abril de 2008.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de Educación o enviará por correo dos sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre «A» contendrá la documentación administrativa y el sobre «B», la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás elementos que la integran.

b) La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 29 de enero de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación de contratos de obra por el procedimiento de concurso abierto (Fichero: A\LICITAC_CONCURSO_OBRA). (PD. 376/2008).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación mediante concurso abierto de los contratos de servicios que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número del expediente: 1310/2007/C/41.

2. Objeto del contrato: En el Anexo adjunto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: En el Anexo adjunto.

5. Garantía.

a) Provisional: Dos (2%) por ciento del presupuesto de licitación (diecisiete mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos) (17.202,42 €).

b) Definitiva: Cuatro (4%) por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

b) Domicilio: Polígono Aeropuerto. Avda. de la Innovación, s/n (Edificio Minister).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 004 400.

e) Fax: 955 004 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce (14,00) horas del penúltimo día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: En el Anexo adjunto.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de trece (13) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las catorce (14,00) horas del último día fijado. Si dicho día fuera sábado o festivo, el plazo de presentación de ofertas se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil y a la misma hora fijada. Cuando las ofertas se envíen por correo certificado, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la oferta si es recibida por el ór-

gano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen los expedientes de contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

b) Lugar: Sala de Juntas. Polígono Aeropuerto. Avda. Innovación s/n. Edificio Minister.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A los cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente al de terminación del plazo para la presentación de ofertas. Si el día señalado fuera sábado o festivo, la apertura de ofertas se realizará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las once (11,00) horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como todos los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por los adjudicatarios con carácter previo a la formalización de los contratos. El importe de dichos gastos no podrá exceder de dos mil euros (2.000,00 €).

11. Otras informaciones.

a) Plazo de garantía: Un año desde la recepción de la obra.

b) Revisión de precios: No procede.

c) Seguros: En el Anexo adjunto.

d) Prórrogas: En el Anexo adjunto.

e) Lugar de entrega de los trabajos: En el Anexo adjunto.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

A N E X O

Expediente 1310/2007/C/41

a) Descripción del objeto: Recuperación y regeneración de áreas degradadas por la actividad minera e industrial en Albaida del Aljarafe.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Albaida del Aljarafe.

d) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

e) Prórrogas: No procede

f) Presupuesto máximo de licitación: Ochocientos sesenta mil ciento veintinueve euros con dieciocho céntimos (860.121,18 €), IVA incluido.

f) Clasificación:

Grupo: A, Subgrupo: 1.

Grupo: C, Subgrupos: 2, 4 y 6.

Grupo: G, Subgrupo: 6.

Grupo: I, Subgrupo: 1.

Grupo: K, Subgrupo: 6.

g) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de la documentación indicada en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente.

h) Seguros: Seguro de Responsabilidad Civil del adjudicatario.

i) Lugar de entrega de los trabajos: Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio desarrollo y mantenimiento de varios subsistemas de gestión integrada de la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 2129/2007/R/00). (PD. 431/2008).

1. Entidad adjudicadora: Agencia Andaluza del Agua. Dirección Gerencia.

Dirección: Avenida de Américo Vesputio, 5, Bloque 2, Isla de la Cartuja, Sevilla, C.P.: 41092.

Tlfn.: 955 625 247; Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Desarrollo y mantenimiento de varios subsistemas de gestión integrada de la Agencia Andaluza del Agua.

b) Número de expediente: Expte 2129/2007/R/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Lotes : Sí. 4 lotes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 3.130.000,00 euros (Inc. IVA).

Lote 1: 1.095.000,00 euros.

Lote 2: 1.125.000,00 euros.

Lote 3: 320.000,00 euros.

Lote 4: 590.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación, para cada uno de los lotes.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección Gerencia o bien accediendo a la página www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Novedades, Contratación, Consulta de Licitaciones de la Agencia Andaluza del Agua.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación del contratista: Grupo V; Subgrupo 2; categoría b-c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 27.2.2008 a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

f) Forma de presentación de las ofertas: Se recomienda a los licitadores que no deberán emplear en sus ofertas ningún logotipo o emblema que pertenezca a la Junta de Andalucía.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1

c) Fecha y hora: Apertura de la oferta Técnica y Económica: A las 13 horas del 11.3.2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Financiación: El presente contrato será financiado con fondos europeos.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de rotulación. (PD. 419/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 08/00230.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de rotulación en las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48.380,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
 10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de accesorios aseos. (PD. 418/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 08/00242.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación accesorios para las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 32.800,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla - Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
 10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de equipamiento informático. (PD. 417/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 08/00246.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de equipamiento informático para las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 146.300,00 euros.
- 5. Garantía provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 9 horas.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
- 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso suministro de tabloneros anuncios. (PD. 416/2008).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
- b) Dependencia: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08/00247.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de tabloneros de anuncios para las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Sevilla.
- e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.500,00 euros.
- 5. Garantía provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del siguiente a su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.

- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales, a partir del siguiente a su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 9 horas.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
- 13. Portal informático de información y obtención de pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de complementos de despachos. (PD. 415/2008).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
- b) Dependencia: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08/00250.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de complementos de despachos y aulas para las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Sevilla.
- e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.155,00 euros.
- 5. Garantía provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla. Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del siguiente a su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla. Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET768873). (PD. 379/2008).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.
- b) Número de expediente: NET768873.
2. Objeto del contrato.
- a) Título: «Servicio para limpieza y acondicionamiento de cauces en la Cuenca Mediterránea Andaluza 2008, provincia de Málaga, t.m. Málaga».
- b) Lugar de ejecución: T.m. de Málaga.
- c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y siete mil novecientos treinta y nueve euros con veinte céntimos (237.939,20 €), IVA incluido.
5. Garantías.
- a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
- b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentos e información: En la página web: www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo de 2008.
- b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.
9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 31 de enero de 2008.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET468878). (PD. 378/2008).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.
- b) Número de expediente: NET468878.
2. Objeto del contrato.
- a) Título: «Servicio para limpieza y acondicionamiento de cauces en la cuenca mediterránea andaluza 2008, provincia de Málaga, tt.mm. de Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria y Málaga».
- b) Lugar de ejecución: Vv.tt. (Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria y Málaga).
- c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veinticinco mil treinta y uno euros con ochenta y ocho céntimos (225.031,88 €), IVA incluido.
5. Garantías.
- a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
- b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentos e información.
- En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo de 2008.
- b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.
9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 31 de enero de 2008.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET568874). (PD. 377/2008).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET568874.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Servicio para limpieza y acondicionamiento de cauces en la Cuenca Mediterránea Andaluza 2008, provincia de Málaga, tt.mm. de Marbella, Estepona, Casares y Manilva».

b) Lugar de ejecución: Tt.mm. Marbella, Estepona y Casares.

c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y cinco mil ochocientos cuatro euros con ochenta céntimos (235.804,80 €), IVA Incluido.

5. Garantías.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo de 2008.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 31 de enero de 2008.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET368846). (PD. 374/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET368846.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Servicio para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la Cuenca Mediterránea Andaluza 2008, provincia de Málaga, tt.mm. de Antequera y Archidona».

b) Lugar de ejecución: Tt.mm. Antequera y Archidona. Málaga.

c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y tres mil novecientos treinta y siete euros con veinte céntimos (233.937,20 €), IVA incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo de 2008.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 31 de enero de 2008.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita (Expte. NET068847). (PD. 375/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno: 902525100; fax:955044610, página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET068847.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Servicio para limpieza y acondicionamiento de cauces en la Cuenca Mediterránea Andaluza 2008, provincia de Málaga, tt.mm. de Casabermeja, Carratraca, Alora, Almogía».

b) Lugar de ejecución: tt.mm. Casabermeja, Carratraca, Alora, Almogía (Málaga).

c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y dos mil seiscientos nueve euros (232.609,00 €), IVA Incluido.

5. Garantía.

a) Garantía Provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA Excluido.

b) Garantía Definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA Excluido.

6. Obtención de documentos e información.

En nuestra página Web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2008.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 31 de enero de 2008.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 19/ISE/2008). (PD. 388/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: Avda. Arboleda, s/n. Edificio Empresarial Aljarafe, Tomares (Sevilla), C.P. 41940.
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
 - f) Número de expediente: 19/ISE/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Nuevo C2 en Zona La Lobilla en Estepona (Málaga).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Estepona (Málaga).
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 4.021.682,86 (cuatro millones veintiún mil seiscientos ochenta y dos euros con ochenta y seis céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 80.433,66 euros.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría f.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Tomares, 5 de febrero de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

ANUNCIO de 3 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del servicio de seguridad para el centro de interpretación por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 429/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Colaboración.
 - c) Número de Expediente: Centro de Interpretación de la Prehistoria.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de vigilancia de seguridad para el Centro de Interpretación.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Según consta en Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Plazo de ejecución: Según consta en Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.358,84 euros, IVA y demás gastos e impuestos incluidos.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Garantía: Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.
 - b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.
 - d) Teléfono: 955 037 300.
 - e) Telefax: 955 037 311.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Plazo de entrega de las solicitudes.
 - a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es reci-

bida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: Tercer día hábil posterior al plazo límite de presentación de ofertas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de enero de 2008.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso para la contratación del arrendamiento de un local comercial en la ciudad de Sevilla para la ubicación de una tienda institucional de productos culturales. (PD. 414/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Comercialización de Productos y Servicios.

c) Número de expediente: AJ/76/07.

2. Objeto del concurso.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de local en Sevilla para la ubicación de una tienda institucional, que tendrá como fin la promoción de productos y producciones culturales.

b) División por lotes y número: No.

c) Plazo de ejecución: Un año, a contar desde la formalización del contrato, prorrogable hasta un máximo de cinco años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 102.000,00 €, IVA incluido, por la anualidad.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 398.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del arrendador.

a) Clasificación. No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (ver Pliegos).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o en inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2, 41003, Sevilla.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión, mediante télex, telegrama o telefax, al número 955 037 398 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: El tercer día natural posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver bases del concurso.

11. Gastos del anuncio. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de febrero de 2008.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación para la contratación de consultoría y asistencia que se cita. (PD. 425/2008).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte: El objeto del contrato consiste en la ejecución del trabajo de Dirección de la Ejecución y de Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de edificación que se relacionan a continuación:

- 37 Viviendas Protegidas de Régimen Especial en Venta, parcelas 1, 2 y 3, Bda. Cerro Muriano, Obejo (Córdoba).

- 97 Alojamientos protegidos en alquiler, parcela 8D, manzana M8, Plan Parcial 07, Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Córdoba y Provincia de Córdoba: Obejo.

c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos estará vinculado al de los contratos de obras correspondientes.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento nueve mil ciento cincuenta y cuatro euros con nueve céntimos (109.154,09 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

- Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58 (Edificio Sponsor); 41012 Sevilla. Teléfono: 955 030 300.

- Gerencia Provincial de Córdoba

Ronda de los Tejares, 32, acc. 1, 5.ª planta, oficina 153, Córdoba 14008.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación:

- Hasta las 14,00 horas del día 5 de marzo de 2008.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación:

- Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 41012 Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Córdoba.

Domicilio: Ronda de los Tejares, 32, acc. 1, 5.ª planta, oficina 153.

Localidad y código postal: Córdoba 14008.

Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha fijada para la apertura del sobre núm. 2.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha y hora: El día 12 de marzo de 2008 a las 12,00 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la modificación de fecha de apertura de la oferta económica en la licitación por concurso de las obras de edificación de 36 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en Parcela RU4 Polígono 2, Sector 8, 1.ª Fase del Área de Rehabilitación Integral de Barriadas El Puche de Almería. (PD. 303/2008).

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2008, POR LA QUE SE MODIFICA LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 36 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DE RENTA BÁSICA EN PARCELA RU4 POLÍGONO 2, SECTOR 8, LA FASE DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIADAS EL PUCHE DE ALMERÍA

Habida cuenta que se ha sufrido un error material en la indicación de la fecha de apertura de la oferta económica, se procede a la modificación del anuncio de licitación del concurso de obras de edificación de 36 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en Parcela RU4 Polígono 2, Sector

8, 1.ª Fase del Área de Rehabilitación Integral de Barriadas El Puche de Almería, publicado en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 1 de fecha 2 de enero de 2008, y cuyo presupuesto de licitación (IVA incluido) asciende a un millón novecientos veinte mil ciento cuarenta y nueve euros con siete céntimos (1.920.149,07), IVA incluido, siendo el plazo máximo de ejecución de 18 meses.

La modificación se realiza en los siguientes términos:

Único. Modificar la fecha de apertura de la oferta económica de dicho concurso de obras a las 12 horas del día 18 de febrero de 2008.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de RIB de San Martín de Porres, sobre licitación de rehabilitación de zonas comunes e instalación de ascensor en C/ Torremolinos 13, 15 y 17. (PD. 413/2008).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2008/0335. Rehabilitación de zonas comunes e instalación de ascensor en C/ Torremolinos 13, 15 y 17.

b) Lugar de ejecución: Córdoba

c) Plazo de ejecución: 9 meses

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros (982.440,00 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 19.648,80 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina R.I.B. San Martín de Porres de Córdoba.

a) Domicilio: C/ Motril, s/n.

b) Localidad y código postal: Córdoba, 14013.

c) Teléfono: 957 355 970. Fax: 957 355 976.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 17 de marzo de 2008 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro General de EPSA.

Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58.

41012, Sevilla.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Córdoba de EPSA.

Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acceso 1-1.ª planta. 14008, Córdoba.

Registro Auxiliar de la Oficina R.I.B. San Martín de Porres.

C/ Motril, s/n.

14013, Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

Fecha: 31 de marzo de 2008, a las 12,00 horas.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 5 de febrero de 2008.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obras que se indica. (Expte. 2007/6660). (PD. 412/2008).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/6660. Obras de rehabilitación en C/ Espíritu Santo, 2, en el ARC Casco Norte de Sevilla, acogida al Programa de Transformación de Infravivienda.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 10 meses

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento diecinueve mil seiscientos ochenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (119.687,84 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.393,76 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina del Área de Rehabilitación Concertada Casco Norte de Sevilla.

a) Domicilio: C/ Feria, 3.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

c) Teléfonos: 955 407 770/902 101 753. Fax: 955 407 780.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 11 de marzo de 2008.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla. Domicilio: Avda. República Argentina, 25, 7.ª planta. Sevilla, 41011. Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Sevilla.

Fecha: A las 13,00 horas del día 25 de marzo de 2008.

9. Otras informaciones: No se requiere clasificación, la solvencia técnica y económica se acreditará según lo previsto en las Bases que rigen la licitación.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en los diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- La Gerente Provincial, Lydia Adan Lifante.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra del Puente sobre el río Genil en Huétor Tájar. Granada. (PD. 387/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-GR1032/OEJO. Obra del Puente sobre el río Genil en Huétor Tájar. Granada.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ocho millones doscientos setenta y un mil doscientos sesenta euros con noventa y cinco céntimos, IVA incluido (8.271.260,95 €).

5. Garantías: 2% del importe de licitación IVA incluido; 165.425,22 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400 Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A Subgrupo 2 Categoría f.

- Grupo B Subgrupo 2 Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 31 de marzo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 4 de febrero de 2008.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Escobar.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra del acondicionamiento de la carretera A-4076 desde la N-323 a Colomera. (PD. 386/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-GR0075/OEJO. Obra del acondicionamiento de la carretera A-4076 desde la N-323 a Colomera.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trece millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos nueve euros con cuarenta y cinco céntimos, IVA incluido (13.685.409,45).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 273.708,19 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A Subgrupo 2 Categoría e.

- Grupo G Subgrupo 4 Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 31 de marzo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41013, Sevilla.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 4 de febrero de 2008.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de pasarela peatonal en la A-497 en Punta Umbría. (PD. 385/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-HU0948/OEJO. Obra de pasarela peatonal en la A-497 en Punta Umbría.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ciento diecisiete mil novecientos noventa y dos euros con ochenta y tres céntimos, IVA incluido (1.117.992,83).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 4, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 13 de marzo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10 (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica a la dirección de obra de mejora de accesibilidad desde la A-316 a la zona industrial de Jaén. (PD. 384/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-JA0021/OAT0. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de mejora de accesibilidad desde la A-316 a la zona industrial de Jaén.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Diez meses y medio (10,5).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y siete mil seiscientos nueve euros con noventa y un céntimos (137.609,91), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 13 de marzo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2008, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de modificación de fechas de aperturas de distintos concursos. (PD. 438/2008).

Se procede a modificar las fechas de aperturas de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), siendo las nuevas fechas las siguientes:

A. Descripción: Expediente: C-JA1073/OEJO: Obra de la Autovía A-316, Tramo: enlace sur de Puente del Obispo a intersección A-6000 (Torrequebradilla).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 27 de febrero de 2008.

B. Descripción. Expediente: C-CA5039/OEJO. Obras de acondicionamiento y adecuación urbana del acceso a Sanlúcar de Barrameda por la carretera de Jerez (A-480). Cádiz.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 27 de febrero de 2008.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 31 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba,

Interesada: Eduardo Cabezas Villegas.
Expediente: CO-188/2007-AN.

Infracciones: Una grave de los arts. 17 y 39 t, Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 237, 10.12.2003.

Fecha: 10.12.2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación. Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 31 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000197-07 P.

Encausado: Francisco Vilchez Martín.

Último domicilio: C/ Daoiz, 24, Taberna del Compás, 21710, Bollullos Par del Condado, Huelva.

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 4 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Les comunico que el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquieren firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte: 21-000137-07 P.

Encausado/a: Ysubastas Comercio Electrónico, S.L.

Último domicilio: C/ Ferrocarril, 34, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 1.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000106-07 P.

Encausado/a: Dolores Pérez Aguilar

Último domicilio: C/ Niña, 1, Café-Bar El Paso, 21610, San Juan del Puerto, Huelva.

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 560 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000087-07 P.

Encausado: Fernando Expósito Balseiro.

Último domicilio: Plaza de los Marineros, s/n, Bar Restaurante «Rincón del Peralta», 21100 Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 2.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000103-07 P.

Encausado: Enrique Jiménez Fernández.

Último domicilio: Avda. Pablo Rada, 2, Pta. 3, Café Bar Ñandú, 21004, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 1.750 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 4 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Pro-

vincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000092-07 P.

Encausado: Sadrym S.A. de Racionalización y Mecanización.

Último domicilio: Ctra. Madrid-Cádiz, km 550,2, Apto. de Correos, 111, 41700, Dos Hermanas, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 2.500 euros

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 4 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, sobre información pública de la Modificación del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense.

Mediante Orden de 7 de noviembre de 2007, se formula la Modificación del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, en la que se recoge que concluida la redacción del documento de Modificación se someterá a información pública por el período de un mes.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 3.1 de la citada Orden de 7 de noviembre de 2007,

DISPONGO

1. Someter a información pública la Modificación del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, durante un mes a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. La documentación de la dicha Modificación quedará expuesta para general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, en Sevilla, en la sede de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería, C/ Hermanos Machado, 4, y en la web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3. El período de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Así mismo se podrá consultar la documentación y formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes>), y en la página Web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 14 de diciembre de 2007, en relación con la modificación núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tocina (Sevilla) (Expte. SE-685/07).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2007, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tocina (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el proyecto de Modificación núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tocina (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación urbanística aplicable.

H E C H O S

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto sustituir la calificación de un suelo urbano de uso industrial por la de suelo urbano de uso residencial.

Los suelos están incluidos en el núcleo urbano de Los Rosales y conforman la manzana en la que se encuentran las instalaciones para el desarrollo de una actividad de manipulación de frutas y verduras, con una superficie total de 19.569 m².

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Tocina para la resolución definitiva de este proyecto se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está

formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. El proyecto contiene, en líneas generales, las determinaciones propias de su objeto y contenido, en relación con lo especificado por la legislación urbanística. No obstante, presenta la siguiente deficiencia urbanística:

Las Normas Subsidiarias vigentes en el término municipal de Tocina establecen un estándar para Sistemas Generales de Espacios Libres y Zonas Verdes de 5,66 m²/hab. En el desarrollo del nuevo sector se posibilita un máximo de 78 viviendas, por lo que la superficie para Sistema General de Áreas Libres y Zonas Verdes debería ser de 1.192 m² (78 viv. x 2,7 hab./viv. x 5,66 m²/hab.), destinándose en el presente proyecto urbanístico a sistema general de espacios libres una superficie de tan sólo 948 m².

Quinto. Las deficiencia urbanística que presenta el proyecto obliga a que, previamente a la resolución definitiva del expediente, sea corregida adecuadamente por el Ayuntamiento, tal como dispone el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto:

Suspender la aprobación definitiva del proyecto de Modificación núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tocina (Sevilla), aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 12 de julio de 2007, para que, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el Ayuntamiento de dicha localidad se proceda a subsanar la deficiencia señalada en el Fundamento de Derecho Cuarto de esta resolución.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 14 de enero de 2007, en relación con el Plan Especial para la implantación de una central hortofrutícola, sita entre los municipios de Cantillana y Tocina (Sevilla), (Expte. SE-222/04).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula

el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2007, por la que se suspende la aprobación definitiva del Plan Especial para la implantación de una central hortofrutícola, sita entre los municipios de Cantillana y Tocina (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el proyecto de Plan Especial para la implantación de una central hortofrutícola, sita entre los municipios de Cantillana y Tocina (Sevilla), así como el expediente instruido por la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación aplicable.

HECHOS

Primero. El presente Plan Especial tiene por objeto establecer las determinaciones que se especifican por el artículo 42.5 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por tratarse de una actuación de interés público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable.

El proyecto propone la implantación de una central hortofrutícola en una parcela de 9,68 hectáreas de superficie situada a caballo de los términos municipales de Tocina y Cantillana.

Segundo. La tramitación seguida para la resolución definitiva del presente proyecto urbanístico se ha ajustado a lo que, a tal fin, establece el art. 32 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales.

a) La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha informado, con fecha 29 de octubre de 2007, que los terrenos afectados por el proyecto no son inundables, especificando que se sitúan a una cota por encima de 27,17 metros, que es la cota de inundación establecida en el estudio de inundabilidad redactado del Arroyo del Cochino que atraviesa la finca soporte de la actividad. El Organismo de Cuenca manifiesta asimismo la obligación de respetar la zona de servidumbre del cauce (franja de cinco metros a ambos lados), así como la prohibición de realizar aportes de material para rellenos en la zona de policía inundable (por debajo de la cota 27,17 en su estado original).

b) El Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 21 de junio de 2007, ha informado el proyecto en relación con la carretera A-8005 estableciendo los siguientes condicionantes técnicos para el desarrollo del sector:

- La línea de no edificación se situará a una distancia mínima de 50 metros desde el borde exterior de la calzada.

- El acceso al sector será único y no romperá la prioridad del tráfico de la carretera.

- El acceso se definirá mediante proyecto específico suscrito por técnico competente que se someterá a la preceptiva autorización, no considerándose viable la ejecución de una glorieta.

c) El Consorcio del Huesna ha informado el proyecto estableciendo los condicionantes para garantizar la viabilidad de la prestación de los servicios hidráulicos.

d) Sevillana Endesa, empresa responsable del suministro de energía eléctrica, informa el proyecto manifestando que las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro están previstas en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Tocina para la ejecución de las instalaciones eléctricas comunes a los nuevos desarrollos urbanísticos previstos. Se aporta asimismo el convenio suscrito por la promotora del plan especial y la compañía suministradora.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.b) del Decreto 220/2006 por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida para la resolución definitiva de este proyecto se ha ajustado a lo establecido por el artº 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.b) de la Ley 7/2002.

Cuarto. El Plan Especial no se adapta a las condiciones establecidas por el planeamiento vigente para la implantación de las edificaciones autorizables en suelo no urbanizable, advirtiéndose las siguientes deficiencias que deben subsanarse antes de su aprobación definitiva:

a) El proyecto determina una superficie edificable que supera con creces la edificabilidad máxima regulada por el Plan General de Tocina para las edificaciones autorizables en suelo no urbanizable, edificabilidad que viene limitada al 1% de la superficie de la finca por el artículo 64 de las normas urbanísticas vigentes; la aplicación de este parámetro permitiría una edificabilidad máxima aproximada de 500 m² en la zona perteneciente a este término municipal.

b) Las edificaciones proyectadas deben separarse una distancia mínima de 25 metros de todos los linderos, tanto en el término municipal de Cantillana como en el de Tocina.

c) La altura máxima de las edificaciones proyectadas deberá ser de 7 metros.

Consecuentemente, el Plan Especial debe modificar la ordenación pormenorizada propuesta, ajustando la zona edificable a las normas urbanísticas de aplicación, tanto en lo referente a la edificabilidad máxima permitida como a la separación a los linderos de la finca.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 220/2006, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, ha

RESUELTO

1.º Suspender la aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial para la implantación de una central hortofrutícola, sita entre los municipios de Cantillana y Tocina (Sevilla), aprobado inicialmente por resolución del Delegado en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 20 de septiembre de 2006, para que, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el promotor de dicha actividad se proceda a subsanar las deficiencias señaladas en el Fundamento de Derecho Cuarto de esta resolución.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra 2-SE-1355-0.0-0.0-PT. «Autovía de Acceso Norte a Sevilla. Tramo II: Desde la carretera A-8001 a la intersección con la A-8002 y A-8004. Proyecto de trazado».

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1355-0.0-0.0-PT. «Autovía de Acceso Norte a Sevilla. Tramo II: Desde la carretera A-8001 a la intersección con la A-8002 y A-8004. Proyecto de trazado».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de Alcalá del Río y La Rinconada, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

Relación que se cita:

FINCA N°	POL	PARC	TITULAR	APROVECHA. DEL BIEN	EXPRO. HAS.	SERVIDUM. HAS.	O. TEMP. HAS.	RIEGO HAS.
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA								
DIA 10 DE MARZO DE 2008 A LAS 9,30 HORAS								
1	20	7	Manuel Solís Soto	Labor riego	2,0660		0,2075	
2	20	9006	Detalle topográfico	Vías comunica	0,4398		0,0155	
3 a	20	2A	Joaquín Solís Guardiola	Huerta riego	0,6931			
3 c	20	2C	Joaquín Solís Guardiola	Improductivo	2,7450			
3 d	20	2D	Joaquín Solís Guardiola	Improductivo	0,0801			
DIA 10 DE MARZO DE 2008 A LAS 10,30 HORAS								
3 f	20	2F	Joaquín Solís Guardiola	Labor riego	0,1058			
4	20	3D	Concepción Guardiola Domínguez	Labor riego	0,0063			
5	20	4	Mª Teresa Aceituno Gómez	Labor riego	0,4611			
6	20	21	Desconocido	Improductivo	0,1741			
DIA 10 DE MARZO DE 2008 A LAS 11,30 HORAS								
7	20	9001	Detalle topográfico	Hidrografía	0,1018			
8	24	96	Estado M. Econ. Y H. Patrimonio	Improductivo	0,0311			
9	24	89	Antonia Rodríguez Domínguez	Frutales riego	0,2090			
10	24	88	José Alba Tirado	Frutales riego	0,2643			
11	24	87	Concepción Macías Rodríguez	Frutales riego	1,5206			
12	24	86	Antonia Rodríguez Domínguez	Frutales riego	1,0967			
DIA 10 DE MARZO DE 2008 A LAS 12,30 HORAS								
13	24	85	Concepción Macías Rodríguez	Frutales riego	1,1947			0,0035
14	24	9009	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0147			0,0123

FINCA N°	POL	PARC	TITULAR	APROVECHA. DEL BIEN	EXPRO. HAS.	SERVIDUM. HAS.	O. TEMP. HAS.	RIEGO HAS.
15	24	84	Juan José Gutiérrez Páez	Labor riego	0,0025			0,0173
16	24	101	Transportes Octavio, SL.	Improductivo	0,0053			
17	24	9008	Detalle topográfico	Vías comunica	0,1008			
18	24	79 A	Antonio García Sánchez	Agrios riego	0,7401	0,0883	0,0111	
19	24	75 A	Diego Ridao Teruel	Agrios riego	1,0107			
DIA 11 DE MARZO DE 2008 A LAS 9,30 HORAS								
20	24	74 A	José Fernández Herrera	Labor riego	1,5297			
21	24	73 A	Dolores Luque Moscoso	Agrios riego	1,8539	0,0006	0,0040	
22	24	64	Carmen Sánchez Fernández	Labor riego	1,8508	0,0313	0,0431	
23 a	24	63 A	José Alfonso Blas	Labor riego	0,5506	0,0201	0,0575	
DIA 11 DE MARZO DE 2008 A LAS 10,30 HORAS								
23 b	24	63 B	José Alfonso Blas	Huerta riego	0,3788	0,0076	0,0232	
24	24	62	María Arjona Guerra	Riego	0,3035	0,0095	0,0271	
25 a	24	61 A	Juan Antonio Alba Torres	Agrios riego	0,4281	0,0172	0,0619	
25 b	24	61 B	Juan Antonio Alba Torres	Labor riego			0,0002	
DIA 11 DE MARZO DE 2008 A LAS 11,30 HORAS								
26	24	60	Juan Antonio Alba Torres	Labor riego	0,0830	0,0050	0,0161	
27	24	9007	Detalle topográfico	Vías comunica	0,1073	0,0004	0,0635	
28 a	24	59 A	José Román Ordóñez	Labor riego	0,0110	0,0021	0,0108	
28 b	24	59 B	José Román Ordóñez	Improductivo	0,0053	0,0016	0,0058	
29	24	58	Joaquín Zambrano Escribano	Frutales riego	0,1532	0,0268	0,0986	
DIA 11 DE MARZO DE 2008 A LAS 12,30 HORAS								
30	24	94	Estado M. Econo. Y H. Patrimonio	Improductivo	0,3288	0,0005	0,0005	
31	24	13	Epsa	Agrios riego	0,1276			
32	24	9005	Detalle topográfico	Hidrografía	0,3677		0,0062	
33	24	12	José Luis Alfonso Romero	Labor riego	0,1704	0,0005	0,0038	
34	24	11	Patrocinio Sánchez Fernández	Labor riego	0,4995	0,0933	0,0066	
35	24	44	José Román Ordóñez	Labor riego	0,4971	0,2477	0,0856	
36	24	45	José Ordóñez García	Labor riego		0,0061		
37	24	9014	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0228	0,0036	0,0034	
38	24	93	Estado M. Econo. y H. Patrimonio	Improductivo	0,0248		0,0017	
39	24	69260	Desconocido	Urbana	0,0052			
DIA 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 9,30 HORAS								
40	24	9013	Detalle topográfico	Hidrografía	0,0606			
41	24	92	Estado M. Econo. y H. Patrimonio	Improductivo	0,1362	0,0023		
43	24	36	Rosario Misa Giraldez	Labor riego	0,5070	0,0149		
44	24	37	José Luis Alfonso Romero	Pastos	0,0180			
45	24	38	Rafael Navarro Soldado	Improductivo	0,0154			
46	24	39	José Ordóñez García	Labor riego	0,0067			
DIA 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 10,30 HORAS								
47	24	40	Concepción Díaz Roig	Labor riego	0,0003			
48	23	89	Estado M. Econo. y H. Patrimonio	Improductivo	0,0360			
49	23	76	Dolores Sánchez Fernández	Agrios riego	0,0748			
50	24	35	José Román Ordóñez	Labor riego	0,2472			
51	23	9017	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0518			
52	23	88	Estado M. Econo. y H. Patrimonio	Improductivo	0,1764			
53	23	9002	Detalle topográfico	Vías comunica	0,1473			
54			Detalle topográfico	Vías comunica	0,0861	0,0097	0,0487	
55	24	115	Desconocido	Labor riego	0,0480			
DIA 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 11,30 HORAS								
56	24	66	Epsa	Agrios riego	0,2627	0,0713	0,0798	0,0489
57	24	9004	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0846	0,0079	0,0091	
58	24	65	Soderín, SA.	Agrios riego	0,9979		0,0003	
59	24	91	Estado M. Econo. y H. Patrimonio	Improductivo	0,0507			
60	24	9020	Detalle topográfico	Hidrografía	0,0297			
61	24	22 B	Josefa Cortes Carvajal	Frutales riego	0,6065			
62 a	24	20 A	Epsa	Improductivo	0,0143			
62 b	24	20 B	Soderín, SA.	Agrios riego	0,2266			
63	24	23	Antonio Jiménez Sánchez	Frutales riego	0,3477	0,0707	0,0387	

FINCA N°	POL	PARC	TITULAR	APROVECHA. DEL BIEN	EXPRO. HAS.	SERVIDUM. HAS.	O. TEMP. HAS.	RIEGO HAS.
DIA 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 12,30 HORAS								
64	24	24	Miguela Chamorro Correa	Labor riego	0,4630	0,0731	0,0504	
65	24	112	Desconocido	Labor riego	0,4576	0,0143		
66	24	9006	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0267	0,0035	0,0027	
67	24	34	Manuel Martínez Ruiz	Labor riego	1,0171	0,1197	0,1103	
68	24	107 A	Desconocido	Labor riego	0,1020			
69	24	30	Manuel Martínez Ruiz	Labor riego	1,5058			
DIA 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 9,30 HORAS								
70	24	109 B	Desconocido	Labor riego	0,1387			
71	24	31	Promotora Ángeles Guzmán, SL.	Agrios riego	0,4350			
72	20	9005	Detalle topográfico	Improductivo	0,0513			
73	24	9017	Detalle topográfico	Vías comunica	0,2068			
74	24	21	Antonio Persa Rodríguez	Labor riego	0,7594			
75 a	24	17 A	Juan Perza Rodríguez	Agrios riego	0,1308			
DIA 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 10,30 HORAS								
75 c	24	17 C	Juan Perza Rodríguez	Labor riego	1,2707			
76	24	18	Rita Sánchez Fernández	Agrios riego	0,0626			
77	24	9001	Detalle topográfico	Vías comunica	0,3634			
78	25	12	Manuel Perza Rodríguez	Agrios riego	0,0877			
79	25	11	Dolores Perza Rodríguez	Labor riego	1,6417			
DIA 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 11,30 HORAS								
80	25	10	Concepción Díaz Roig	Labor riego	0,1315			
81 a	24	16 A	Ramón Perza Rodríguez	Agrios riego	0,0347			
81 b	24	16 B	Ramón Perza Rodríguez	Improductivo	0,0050			
82	24	9003	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0023			
83	24	9 A	Rosalino Medina Plata	Agrios riego	0,0090			
DIA 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 12,30 HORAS								
84	25	9004	Detalle topográfico	Hidrografía	0,0501			
99 a	25	28 A	José Romero Hernández	Labor riego	0,6415			
99 c	25	28 C	José Romero Hernández	Improductivo	0,0024			
100 a	25	29 A	Crespo Camino Explo. Agrícola, SA.	Labor riego	0,1185			
100 b	25	29 B	Crespo Camino Explo. Agrícola, SA.	Frutales riego	0,0735			
100 c	25	29 C	Crespo Camino Explo. Agrícola, SA.	Improductivo	0,0096			
DIA 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 9,30 HORAS								
101	25	27	José Romero Romero	Agrios riego	0,5798			
102	25	9011	Detalle topográfico	Hidrografía	0,0184			
103 a	25	20 A	Crespo Camino Explo. Agrícola, SA.	Labor riego	0,8048			
103 b	25	20 B	Crespo Camino Explo. Agrícola, SA.	Improductivo	0,0039			
105	25	9012	Detalle topográfico	Vías comunica	0,1017			
109 a	1	6 A	Desconocido	Labor riego	0,4067			
DIA 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 10,30 HORAS								
109 c	1	6 C	Desconocido	Improductivo	0,0537			
110	1	9012	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0751			
111 a	1	5 A	Desconocido	Agrios riego	0,5196			
111 b	1	5 B	Desconocido	Improductivo	0,1920	0,0449	0,0035	
111 c	1	5 C	Desconocido	Improductivo	0,0227	0,0474		
DIA 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 11,30 HORAS								
111 d	1	5 D	Desconocido	Agrios riego	0,5035			
111 f	1	5 F	Desconocido	Agrios riego	0,4029	0,2112	0,0058	
111 h	1	5 H	Desconocido	Improductivo	0,0014	0,0120		
112	1	9001	Detalle topográfico	Vías comunica	0,4297			
113	18	3 A	Desconocido	Labor riego	0,3510	0,1855	0,0236	
DIA 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12,30 HORAS								
114	18	26	Desconocido	Agrios riego	0,1100	0,0240	0,0014	
115 a	18	25 A	Desconocido	Agrios riego	0,0079	0,0266		
115 c	18	25 C	Desconocido	Improductivo	0,0023	0,0056		

FINCA N°	POL	PARC	TITULAR	APROVECHA. DEL BIEN	EXPRO. HAS.	SERVIDUM. HAS.	O. TEMP. HAS.	RIEGO HAS.
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO								
DIA 3 DE MARZO DE 2008 A LAS 10,30 HORAS								
85	7	9024	Detalle topográfico	Hidrografía	0,0468			
86 a	7	145 A	Rafael Martín Cruz	Frutales riego	0,3018			
86 b	7	145 B	Rafael Martín Cruz	Agrios riego	2,4844			
86 c	7	145 C	Rafael Martín Cruz	Frutales riego	0,0049			
86 d	7	145 D	Rafael Martín Cruz	Improductivo	0,0001			
DIA 3 DE MARZO DE 2008 A LAS 11,30 HORAS								
87	7	146	Mª Julia Velázquez Velázquez	Agrios riego	0,1293	0,0128	0,0132	
88	7	9022	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0247	0,0224		
89 a	7	155 A	Alfonso Moreno Sánchez	Frutales riego		0,0090		
89 b	7	155 B	Alfonso Moreno Sánchez	Improductivo	0,0009	0,0362		
90	7	9032	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0017	0,0192		
92	7	147	Joaquín Rendón Pérez	Labor riego	0,9256	0,1183	0,0112	
DIA 4 DE MARZO DE 2008 A LAS 10,30 HORAS								
93	7	148	Manuel Romero Ramos	Labor riego	0,9184			
94	7	149 A	Alfredo Prados Vilver	Labor riego	0,8216			
95	7	140	Trinidad García Escobar	Labor riego	0,9521			
96	7	143 A	Hermanos Sánchez Fernández, CB	Agrios riego	1,2196			
DIA 4 DE MARZO DE 2008 A LAS 11,30 HORAS								
97	7	141	Trinidad García Escobar	Labor riego	0,0018			
98	7	142	Crespo Camino Expl. Agrícola, SA	Labor riego	0,5074			
106	7	102	Cartuja Agrícola, SA.	Labor riego	0,0128			
107	7	91	Crespo Camino Expl. Agrícola, SA	Labor riego	4,4753			
108	7	9005	Detalle topográfico	Vías comunica	0,0186			

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-1874-0.0-0.0-PC (SV). Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de alta siniestralidad, en la ctra. A-380, de Puebla de Cazalla a Carmona por Marchena. Tramo p.k. 10+600 al p.k. 13+700. TCA. 24-05, Sevilla.

EXPROPIACIONES

OBRA: «2-SE-1874-0.0-0.0-PC (SV). ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACIÓN DE TRAMO DE ALTA SINIESTRALIDAD, EN LA CTRA. A-380, DE PUEBLA DE CAZALLA A CARMONA POR MARCHENA. TRAMO: P.K. 10 +600 AL P.K. 13+700. TCA. 24-05, SEVILLA».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Marchena, el día 7 de marzo de 2008, a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar

en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
DIA: 7 DE MARZO DE 2008, A LAS 11,00 HORAS

FINCA N°	POL.	PARC.	TITULAR	USO DEL SUELO	EXPROPIACION HA
1	53	131	Desconocido	Labor Regadío	9,8435
2	53	35	Urbanizadora San Ginés, S.L.	Labor Regadío	0,6040

ANUNCIO de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don José Jiménez Baena, requerimiento de ejecución de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador número 76/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito a don José Jiménez Baena, con NIF 24293755-M, del requerimiento de ejecución de resolución dictada en el procedimiento de carácter sancionador núm. 76/05.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que, en cumplimiento con la resolución dictada en el procedimiento sancionador de referencia Secretaría General/Asuntos Jurídicos Sancionador 76/05/LVR, tiene a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, el requerimiento que se cita.

Granada, 31 de enero de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de talleres de oficios y escuelas de empleo en el ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento del Empleo ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2007, con cargo al programa de fomento del empleo y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007 (BOJA núm. 104, de 28 de mayo de 2007), y su corrección de errores (BOJA núm. 144, de 23 de julio de 2007), por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y para la finalidad de empleabilidad para la formación en alternancia con el trabajo.

El abono de las subvenciones se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

01.14.31.16.00.771.01.32B.1.
01.14.31.01.00.781.00.32B.3.
01.14.31.16.00.781.01.32B.0.
01.14.31.01.00.771.00.32B.4.
01.14.31.16.00.742.01.32B.5.

Entidad: Torresa Euroconstructores, S.L.
Importe: 203.027,80 €.
Programa: TO «Interiorismo de Oficina».

Entidad: Antonio Gálvez Peluqueros, S.L.
Importe: 810.000 €.
Programa: TO «Minerva Peluquería».

Entidad: Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.
Importe: 566.342,92 €.
Programa: TO «Yeguada de la Cartuja».

Entidad: Ecológica Los Pedroches, Soc. Coop.
Importe: 217.291,55 €.
Programa: TO «Fomento de la Agricultura Ecológica».

Entidad: Zonas Verdes Cordobesas, S.L.
Importe: 185.640,21 €.
Programa: TO «Endoterapia Vegetal».

Entidad: Oprode, S.L.
Importe: 318.665,88 €.
Programa: EE «Oprode».

Entidad: M.^a José Trescastro Porcel.
Importe: 224.626,62 €.
Programa: TO «Especialista en Técnicas de Balneario».

Entidad: Asociación de Empresarios de Pinos Puente.
Importe: 329.124,66 €.
Programa: TO «Recuperación de Oficios Tradicionales».

Entidad: Federación Onubense de Empresarios.
Importe: 191.856,37 €.
Programa: TO «Obradores».

Entidad: Asociación Provincial de Industriales del Calzado.
Importe: 235.544,79 €.
Programa: TO «Preparador-Cosedor de Cuero, Ante y Napa».

Entidad: Andaltec I+D+I.
Importe: 246.408,18 €.
Programa: EE «Formación Sector Plástico».

Entidad: Astraea Astilleros, S.L.
Importe: 83.899,11 €.
Programa: TO «Construcción de Barcos en Poliéster».

Entidad: Federación Provincial del Metal.
Importe: 668.891,18 €.
Programa: TO «Empleametal».

Entidad: Labsur Axarquía, Soc. Cop.
Importe: 128.330,08 €.
Programa: TO «Maestro de Molinos».

Entidad: Asociación de Empresarios La Colmena.
Importe: 143.632,79 €.
Programa: TO «La Colmena».

Entidad: Domosur Telecomunicaciones, S.L.
Importe: 280.268,85 €.
Programa: EE «Domosur».

Entidad: Asociación Provincial de Artesanos Peluqueros de Sevilla.
Importe: 298.533,34 €.
Programa: TO «Peluquería».

Entidad: Federación de Empresarios del Metal de Sevilla.
Importe: 241.744,85 €.
Programa: TO «Instalador de Energía Solar Térmica».

Entidad: Asociación de Diseñadores y Empresarios de Moda Mof&Art.
Importe: 489.994,27 €.
Programa: TO «Formación en Costura Flamenca».

Entidad: Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla.
Importe: 241.244,85 €.
Programa: EE «Epyme-Inserta».

Entidad: Astilleros de Sevilla.
Importe: 1.203.994,31 €.
Programa: EE «Escuela de Empleo para el Sector Naval Sevillano».

Entidad: Consejo Andaluz de Cámaras.
Importe: 2.379.164,94 €.
Programa: TO «Cámaras».

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 617/07 recaída en el expediente sancionador SL-101/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1342/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.»

Resuelto el Recurso de Alzada 617/07 correspondiente al expediente sancionador SL-101/06 e intentada su notificación a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-101/06.

Núm. de acta: 1342/06.

Sujeto infractor: Construcciones Gómez Guirado, S.L.

Último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla 22 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 618/07 recaída en el expediente sancionador SL-102/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1343/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.»

Resuelto el Recurso de Alzada 618/07 correspondiente al expediente sancionador SL-102/06 e intentada su notificación a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-102/06.

Núm. de acta: 1343/06.

Sujeto infractor: Construcciones Gómez Guirado, S.L.

Último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla 24 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 618/07 recaída en el expediente sancionador SL-102/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1343/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Proyectos de Obra Gómez, S.L.»

Resuelto el Recurso de Alzada 618/07 correspondiente al expediente sancionador SL-102/06 e intentada su notificación a la empresa «Proyectos de Obra Gómez, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-102/06.

Núm. de acta: 1343/06.

Sujeto infractor: Proyectos de Obra Gómez, S.L.

último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) (Convocatoria año 2007) con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 8
0.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 6
1.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 7.2006
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 6.2008
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 7.2009
3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 0.2008
3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 1.2009

0.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 8
0.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 6
1.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 7.2006
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 6.2008
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 7.2009
3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 0.2008
3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 1.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000001	Albolote	120.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	URBEXP06 EH1801 2007 / 000002	Albondón	1.692,00
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000058	Albuñol	26.706,50
AYUNTAMIENTO DE BAZA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000005	Baza	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000006	Benamaurel	53.055,33
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000008	Cájar	51.511,39
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000010	Campotéjar	4.131,14
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000011	Castril	24.081,43
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000014	Churriana de la Vega	143.313,66
AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000015	Cijuela	16.551,41
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000016	Cogollos de la Vega	143.595,60
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000017	Colomera	9.123,40
AYUNTAMIENTO DE DARRO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000019	Darro	89.004,74
AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000022	Escúzar	8.631,53
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000023	Ferreira	35.940,13
AYUNTAMIENTO DE FREILA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000024	Freila	49.000,00
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000032	Huésca	113.899,46
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000028	Huétor Tájar	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE JEREZ MARQUESADO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000030	Jerez del Marquesado	29.983,39
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000035	Malahá (La)	11.018,15
AYUNTAMIENTO DE LACALAHORRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000009	Calahorra (La)	109.847,02
AYUNTAMIENTO DE LANJARON	URBEXP06 EH1801 2007 / 000031	Lanjarón	48.739,49
AYUNTAMIENTO DE LOJA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000033	Loja	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000034	Lugros	44.866,44
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000038	Montejícar	41.210,37
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000039	Moraleda de Zafayona	4.636,38
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000041	Nigüelas	12.500,00
AYUNTAMIENTO DE OTURA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000043	Otura	3.080,09
AYUNTAMIENTO DE PADUL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000044	Padul	66.613,14
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000045	Peligros	50.698,44
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000046	Polopos	46.412,01
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000048	Puebla de Don Fadrique	18.481,89
AYUNTAMIENTO DE SALAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000049	Salar	48.500,00
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000050	Salobreña	13.442,60
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000051	Santa Fe	130.000,00
AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	URBEXP06 EH1801 2007 / 000052	Trevélez	15.057,96

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000055	Villanueva Mesia	20.343,31
AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000056	Zagra	12.500,00
AYUNTAMIENTO DE ZUBIA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000057	Zubia (La)	73.838,86
ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORRENUEVA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000053	Motril	16.738,80
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VALDERRUBIO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000054	Pinos Puente	12.366,03

Granada, 30 de enero de 2008.- La Delegada, Por Suplencia (Dto. 21/1985), Miguel A. Olalla Ferrer.

NOTIFICACIÓN de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador núm. SE-013/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador SE-013/07, incoado contra Viajes Abando, S.A., que tuvo su último domicilio social conocido en C/ Heros, 17, de Bilbao, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC) de 26.11.92, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Propuesta de Resolución, por infracción del art. 19.5, del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas, en relación con el art. 59.8 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre de Turismo.

Informándosele, igualmente, que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días hábiles siguientes a su publicación.

A N E X O

Núm. Expediente: SE-013/07.
Incoado a: Viajes Abando, S.A.
Domicilio social: C/ Heros, 17, Bilbao.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a las Asociaciones de Desarrollo Rural, para la incorporación de género en las actuaciones de desarrollo rural.

La Orden de 7 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la de 5 de junio de 2006, regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural. Para el año 2007 dichas subvenciones fueron convocadas mediante Resolución de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Por lo tanto a los efectos del artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de las aplicaciones presupuestarias 0.1.16.00.01.00.786.00.71H.4, código de proyecto 2002001040 y 3.1.16.00.01.00.786.00.71H.2.2008, código de proyecto 2002001040.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director General, José Román Montes.

A N E X O

ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL

Asociación Comarcal de Municipios para el Desarrollo Rural - Grupo de Acción Local Almazora.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Filabres - Alhamilla.
Subvención concedida: 25.500 euros.

Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra - Sierra Nevada.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Los Vélez (Aprovelez).
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense.
Subvención concedida: 24.850 euros.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales.
Subvención concedida: 25.080 euros.

Asociación para el Desarrollo de la Zona Rural de la Comarca de Jerez.
Subvención concedida: 24.500 euros.

Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de Carácter Socio-Económico Sostenibles e Integradas de la Sierra de Cádiz. Acedersica.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de La Janda.
Subvención concedida: 22.800 euros.

Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.
Subvención concedida: 21.600 euros.

Asociación Grupo para el Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa.
Subvención concedida: 27.000 euros.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa de Cerro Muriano-Obejo.
Subvención concedida: 25.395 euros.

Asociación «Adroches» para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches.
Subvención concedida: 23.949,13 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix.
Subvención concedida: 27.000 euros.

Asociación para la Promoción Económica de La Vega - Sierra Elvira «Promovega-Sierra Elvira».
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada «Alfanevada».
Subvención concedida: 22.800 euros.

Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada.
Subvención concedida: 12.730 euros.

Asociación para la Promoción Económica de los Montes «Aprromontes».
Subvención concedida: 20.900 euros.

Asociación para la Promoción Económica del Valle Lecrín - Temple.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva (Adercon).
Subvención concedida: 25.282,80 euros.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
Subvención concedida: 25.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural -Cuenca Minera de Riotinto.
Subvención concedida: 23.850 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Costa Occidental de Huelva (Adricoh).
Subvención concedida: 23.750 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural «Comarca Sierra de Cazorla».
Subvención concedida: 23.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Loma y Las Villas (Adlas).
Subvención concedida: 20.250 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina.
Subvención concedida: 24.686 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural de «El Condado».
Subvención concedida: 25.850 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (Adsur).
Subvención concedida: 25.000 euros.

Asociación para el Desarrollo de la Campiña - Norte de Jaén «Prodecan».
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga (ADR-Nororma).
Subvención concedida: 24.000 euros.

Grupo de Acción Local Guadalteba (GAL Guadalteba).
Subvención concedida: 25.500 euros.

Centro Desarrollo Rural Serranía Ronda «Ceder».
Subvención concedida: 27.000 euros.

Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía «Ceder Axarquía».
Subvención concedida: 25.400 euros.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Grupo de Acción y Desarrollo Local de la Comarca de Antequera.
Subvención concedida: 25.000 euros.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural «Valle del Guadalhorce».
Subvención concedida: 26.820 euros.

Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.
Subvención concedida: 26.522,72 euros.

Asociación para el Desarrollo de la Campiña y Los Alcores de Sevilla.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca del Bajo Guadalquivir (Adelquivir).
Subvención concedida: 27.000 euros.

Asociación Serranía Suroeste Sevillana.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe - Doñana.
Subvención concedida: 27.000 euros.

Asociación de Desarrollo Rural Estepa Sierra Sur.
Subvención concedida: 24.898,61 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural del Corredor de la Plata.
Subvención concedida: 27.000 euros.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a las Asociaciones de Desarrollo Rural para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

La Orden de 7 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la de 5 de junio de 2006, regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural. Para el año 2007 dichas subvenciones fueron convocadas mediante Resolución de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Por lo tanto a los efectos del artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de las aplicaciones presupuestarias 0.1.16.00.01.00.786.00.71H.4, código de proyecto 2002001040 y 3.1.16.00.01.00.786.00.71H.2.2008, código de proyecto 2002001040.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director General, José Román Montes.

A N E X O

ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL

ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO RURAL-GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALMANZORA.
Subvención concedida: 22.800 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE FILABRES-ALHAMILLA.
Subvención concedida: 25.500 euros.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ (APROVÉLEZ).
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL LEVANTE ALMERIENSE.
Subvención concedida: 24.680 euros.

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS ALCORNOCALES.
Subvención concedida: 23.310 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA RURAL DE LA COMARCA DE JEREZ.
Subvención concedida: 25.900 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE CARÁCTER SOCIO-ECONÓMICO SOSTENIBLES E INTEGRADAS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. ACEDERSICA.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA.
Subvención concedida: 21.360,31 euros.

ASOCIACIÓN GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA.
Subvención concedida: 27.000 euros.

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPIÑA SUR.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA DE CERRO MURIANO-OBEJO.
Subvención concedida: 24.320 euros.

ASOCIACIÓN «ADROCHES» PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES.
Subvención concedida: 25.650 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX.
Subvención concedida: 27.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA «PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA».
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA «ALFANEVADA».
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO.
Subvención concedida: 24.000 euros.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA.
Subvención concedida: 14.490 euros.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES «APROMONTES».
Subvención concedida: 22.800 euros.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE LECRÍN-TEMPLE.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA (ADERCON).
Subvención concedida: 24.862,45 euros.

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE.
Subvención concedida: 25.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL -CUENCA MINERA DE RIOTINTO.
Subvención concedida: 23.675 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA (ADRICOH).
Subvención concedida: 23.750 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL «COMARCA SIERRA DE CAZORLA».
Subvención concedida: 23.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA LOMA Y LAS VILLAS (ADLAS).
Subvención concedida: 19.125 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA.
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE «EL CONDADO».
Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN (ADSUR).
Subvención concedida: 25.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA-NORTE DE JAÉN «PRODECAN».

Subvención concedida: 22.800 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA (ADR-NORORMA).

Subvención concedida: 21.600 euros.

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL GUADALTEBA (GAL GUADALTEBA).

Subvención concedida: 27.000 euros.

CENTRO DESARROLLO RURAL SERRANÍA RONDA «CEDER».

Subvención concedida: 27.000 euros.

CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA «CEDER AXARQUÍA».

Subvención concedida: 25.000 euros.

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES.

Subvención concedida: 22.800 euros.

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA.

Subvención concedida: 25.000 euros.

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL «VALLE DEL GUADALHORCE».

Subvención concedida: 27.000 euros.

ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA.

Subvención concedida: 26.522,72 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA.

Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DEL BAJO GUADALQUIVIR (ADELQUIVIR).

Subvención concedida: 27.000 euros.

ASOCIACIÓN SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA.

Subvención concedida: 24.000 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA ALJARAFA-DOÑANA.

Subvención concedida: 27.000 euros.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL ESTEPA SIERRA SUR.

Subvención concedida: 25.498,67 euros.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA.

Subvención concedida: 27.000 euros.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel) Campaña 2007.

El Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen del pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y la ganadería, en su disposición adicional única, califica de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo, *Bactrocera oleae*, y faculta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para colaborar con las Comunidades Autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga y establecido programas de control, en la financiación

de los gastos correspondientes de las medidas que se establezcan.

En su desarrollo para esta Comunidad, se dictó la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 8 de junio de 2006, por la que se declara la existencia oficial de la plaga mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel), se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, 19 de julio, de la Hacienda Pública de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para la campaña 2007, las cuales figuran a continuación de la presente Resolución.

Programa y crédito presupuestario:

0.1.16.00.01.29.772.05.71B.4.

1.1.16.00.18.29.772.23.71B.7.

0.1.16.00.18.29.772.23.71B.5.

Suragro S.C.A.: 34.801,50 euros.

Hojiblanca S.C.A.: 103.050,00 euros.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos a la Indemnización Compensatoria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro Manuel González Martín. 78.031.296-R.

Procedimiento/núm. de expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 108978/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 7.8.2007, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2006.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Sánchez Martínez. 27.250.429-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 104125/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.6.2007, por la que se resuelve el procedimiento de denegación de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonia Fernández López. 75.195.010-Y.

Procedimiento/núm. expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 104016/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.6.2007, por la que se resuelve el procedimiento de denegación de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Diego Flores Arrocha. 27.340.965-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 102411/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.6.2007, por la que se resuelve el procedimiento de denegación de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonia Gil Egea. 27.493.321-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 103138/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.6.2007, por la que se resuelve el procedimiento de denegación de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-472/2006.

Interesado: Don Juan Pérez Pereira («Bar Nexo»).

Último domicilio: C/ Cartaya, s/n, 21110, Punta Umbría, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 1 de febrero de 2008.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la solicitud presentada por la entidad Gestimedic, S.L. para autorizar la instalación que se cita.

La Entidad Gestimedic, S.L. ha presentado en la Delegación Provincial de Salud la solicitud de autorización de instalación, para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, del vehículo para la «Vigilancia de la Salud de los Trabajadores» y «Centro Periférico de Toma de Muestras», cuyas características son:

Número de Bastidor: ZCFC35D100D335676.

Marca: IVECO.

Modelo: 35 C 18

Según lo establecido en el Decreto 16/1994, de 25 de enero, sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios en su artículo 6.4, se abre un período de información pública, por término de 20 días para que las Entidades, Organismos o cualquiera que de algún modo se consideren afectados, puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas, remitiéndolas a la Delegación Provincial de Salud, calle Luis Montoto núm. 87, de Sevilla.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de marzo de 2006 se reguló el régimen de concesión de subvenciones para la financiación de progra-

mas específicos de atención a menores y familias en dificultad (BOJA núm. 49, de 14 de marzo).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 15 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

- Beneficiario: Asociación Amuvi.
Importe: 126.847,10 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.
- Beneficiario: Asociación Alcores.
Importe: 80.119,58 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.
- Beneficiario: Asociación Alcores.
Importe: 41.664,39 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.
- Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 110.794,07 €.
Concepto: Programa Evaluación y Diagnóstico de Menores Víctimas de Violencia Sexual: Andalucía Oriental.
- Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 102.851,73 €.
Concepto: Programa Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual: Andalucía Oriental.
- Beneficiario: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@cuerdos.
Importe: 55.630,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.
- Beneficiario: Asociación Granadina Delgomar para la Mediación Familiar.
Importe: 66.433,67 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.
- Beneficiario: Cáritas Diocesana de Granada.
Importe: 135.000,00 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.
- Beneficiario: Asociación Medialmer.
Importe: 79.552,05 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.
- Beneficiario: Asociación Medialmer.
Importe: 41.664,39 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.
- Beneficiario: Asociación Mujer Siglo XXII.
Importe: 111.477,39 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.
- Beneficiario: Asociación de Mediación Familiar y Atención al Menor Arcaduz.
Importe: 80.119,58 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.
- Beneficiario: Asociación de Mediación Familiar y Atención al Menor Arcaduz.
Importe: 63.870,30 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Familia y Pareja.
Importe: 86.789,86 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@cuerdos.
Importe: 115.181,81 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 156.830,89 €.
Concepto: Programa Tratamiento, Orientación y Asesoramiento Jurídico para Menores Víctimas de Abuso Sexual.

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular «LGECP».
Importe: 82.050,83 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular «LGECP».
Importe: 41.664,39 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 200.004,91 €.
Concepto: Programa EICAS (Evaluación e Investigación de Casos de Abuso Sexual).

Beneficiario: Asociación La Mitad del Cielo.
Importe: 78.338,70 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.
Importe: 81.649,13 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de febrero de 2007 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 53, de 15 de marzo).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 21 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente resolución.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Asociación Juventudes Marianas Vicencianas.
Importe: 20.000,00 €.
Concepto: Programa Actividades de verano para menores en riesgo social.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 39.389,24 €.
Concepto: Programa Prevención del Maltrato Infantil a través del apoyo al Vínculo afectivo Madre-Hijo.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 207/05. Que con fecha 30 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Traslado, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A.M.ª C.P., nacida el día 20.6.94, en Alcalá la Real (Jaén), hija de Antonio Carmona Alcalá, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 281/07. Que con fecha 30 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor D.D.T., nacido el día 25.9.2007, hijo de Cristiana V. Dragunalescu y Petru Tofan, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme

al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 116/96. Que con fecha 30 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por imposibilidad de ejecutar medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.R.L.C., nacido el día 7.4.90, en Toledo, hijo de Angustias Cortés Carmona, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

DPHU- 551/07/12461.

Solicitante: Carmen Cumplido Santana.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/07/13219.

Solicitante: Yolanda Rubio Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/07/14005.

Solicitante: Pilar Morales Romero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/07/13452.

Solicitante: Adela Cádiz Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/07/12188.

Solicitante: Nicolae Fudulu.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/07/9211.

Solicitante: Noelia Pavón Pérez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/5914.

Solicitante: Alicia Conejo Domínguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/11098.

Solicitante: Manuela A. Salinas Luna.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/11544.

Solicitante: M.^a Aroa López Salazar.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/11613.

Solicitante: M.^a Cinta López Salazar.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/3659.

Solicitante: Carmen Cruz Salazar.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/3998.

Solicitante: Sara Rodríguez Cabrera.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/11879.

Solicitante: Agustín Suárez Fernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/9789.

Solicitante: Diego Suero Carbonell.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/10885.

Solicitante: Isabel Cerco Galán.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/8281.

Solicitante: José Vides Acevedo.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/2809.

Solicitante: Concepción Martín Rengel.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/8580.

Solicitante: Soraya González García.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/11514.

Solicitante: Brígida Molina Saavedra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/11124.

Solicitante: Nieves Salazar Carrasco.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/39.

Solicitante: Carmen Franco Borrero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/7981.

Solicitante: Inés M.^a García Martínez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/8549.

Solicitante: Concepción Álvarez Grosso.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/6285.

Solicitante: Manuel Alfaro Núñez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/9506.

Solicitante: José Jarana Cordero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/7349.

Solicitante: M.^a Pilar Hermoso Vespasiano.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/7766.

Solicitante: Ángel Rodríguez Toscano.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/11706.

Solicitante: Manuela Badillo Lara.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/9230.

Solicitante: Rosa María Modesto de Sousa.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/8317.

Solicitante: María Francisca Ponce González.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/2830.

Solicitante: Ester Rodríguez García.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/11133.

Solicitante: Antonio Silva Navarro.

Contenido del acto: Se cita a don Antonio Silva Navarro a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.º, el día 28 de diciembre de 2007 a las 9,00 horas al objeto de firmar el Compromiso de Inserción previo a la concesión del Ingreso Mínimo de Solidaridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo previsto en los artículos 10 y 11.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia se procederá a dictar Resolución Denegatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

DPHU- 551/07/3338.

Solicitante: Juniveva Dada Costa Varela.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/07/8134.

Solicitante: Soledad Saavedra Navarro.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 29 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-739-1, expediente de protección núm. 352-2007-2839-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Desamparo, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-2839-1, relativo a la menor R.G.H., a los padres de la misma don Juan González da Silva y doña Leovigilda Hidalgo Pereira, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de la menor R.G.H. y, en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

2. Constituir el acogimiento familiar temporal de la menor con sus tíos paternos.

3. Respecto al régimen de relaciones personales de la menor con sus padres se determina que el mismo se llevará a efecto de acuerdo a la disponibilidad de la misma y de su familia extensa acogedora.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 30 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm 353-2007-738-1, expediente de protección núm 352-2007-2812-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Desamparo, adoptada en el expediente de Protección de Menores núm. 352-2007-2812-1, relativo a la menor S.G.H., a los padres de la misma don Juan González da Silva y doña Leovigilda Hidalgo Pereira, por que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de la menor S.G.H. y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

2. Constituir el acogimiento familiar temporal de la menor con sus abuelos maternos.

3. Respecto al régimen de relaciones personales de la menor con sus padres se determina que el mismo se llevará a efecto de acuerdo a la disponibilidad de la misma y de su familia extensa acogedora.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 30 de enero de 2008.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a doña Dolores Fenoy Moreno y don José Van Asten Resolución de caducidad del acogimiento familiar simple en familia extensa en el expediente que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de caducidad del acogimiento familiar simple en familia extensa de la menor S.B.F., recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al encontrarse los interesados en paradero desconocido.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se notifica el archivo del procedimiento

para acogimiento familiar simple 1999/04/18, iniciado a instancia de parte por doña M.^a Dolores Fenoy Moreno y don José Van Asten.

Almería, 25 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Jaime García Martínez y doña Ana M.^a García García que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de A.I.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Jaime García Martínez y doña Ana M.^a García García que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de A.I. Expte.:354/2003/04/94 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para ello en el plazo de 10 días o de lo contrario se les tendrá por desistidos en su solicitud.

Almería, 25 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a doña M.^a Antonieta Uribe Lamorgia resolución de archivo de procedimiento de idoneidad en el expediente que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo de procedimiento de idoneidad recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al encontrarse la interesada en paradero desconocido.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para acogimiento familiar simple 354/2005/04/100-1, iniciado a instancia de parte por doña M.^a Antonieta Uribe Lamorgia.

Almería, 25 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rosario Santana Arizmendi.

Con fecha 25 de enero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-000537, referente a los menores O.A.S. y P.A.S., resuelve declarar la situación de desamparo de dichos menores así como constituir su acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosario Santana Arizmendi, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los

trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 25 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Ana María Manzano.

Con fecha 13 de diciembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social acuerda el inicio de un procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo del menor MA.F.M., expediente 352-2007-00001309-1.

Posteriormente, con fecha 25 de enero de 2007, se acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a doña Ana María Manzano, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana María Manzano, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Fernando Fernández Ortega y doña Carmen Molina González.

Con fecha 21 de diciembre de 2007, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social adoptó Resolución definitiva de Acogimiento Preadoptivo de los menores F.F.M., J.M.F.M., J.M.F.M. y C.I.F.M., expedientes 352-2005-04-000079, 80, 81 y 127

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Fernando Fernández Ortega y doña Carmen Molina González, al hallarse en ignorado paradero en los expedientes incoados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 28 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde, Expte. MO/00077/2007, del monte «Monte del Pueblo de La Zubia» con Código GR-30012-CAY.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de enero de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00077/2007, del monte público «Monte del Pueblo de La Zubia» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Monte del Pueblo de La Zubia, Código de la Junta de Andalucía GR-30012-CAY, propiedad de Ayuntamiento de La Zubia y sito en el término municipal de Zubia (La), provincia de Granada, relativo a zona limítrofe con casco urbano del municipio de La Zubia.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 007 ó 671 561 957. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 23 de enero de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 30 de enero de 2008, de la Diputación Provincial de Cádiz, relativo a la rectificación de otro anterior de 21 de noviembre de 2007, de bases para la selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 255, de 31 de diciembre de 2007, se publica anuncio de 21 de noviembre de 2007, relativo a las Bases Generales de las

pruebas para la selección de personal Funcionario de Carrera y personal Laboral Fijo, que cubran en propiedad diversas plazas vacantes en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Igualmente, en los Boletines Oficiales de la Provincia de Cádiz núm. 236, de 10 de diciembre de 2007, y núm. 19, de 29 de enero de 2008, se publican rectificaciones de las Bases Generales de la Oferta de Empleo Público de 2007 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 224, de 21 de noviembre de 2007, las cuales, consecuentemente, afectan a la publicación aludida en el párrafo anterior.

A tales efectos, se hace pública la presente rectificación de las Bases Generales que resultan modificadas en el siguiente sentido:

a) Detectado error material por omisión en el apartado c) de la base 4.ª, relativa a los Requisitos exigidos a los aspirantes presentados a la realización de las pruebas selectivas, se procede a subsanarlo en los siguientes términos y donde dice: Tener cumplida la edad de 16 años, debe decir: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

b) Se añade un número 8.3.5 nuevo que dice lo siguiente:

8.3.5. En las plazas de Promoción Interna, quienes hubieran obtenido en una convocatoria inmediatamente anterior a ésta una puntuación igual o superior a cinco (5,00) en el primer ejercicio, o en el primero y segundo ejercicios cuando haya más de dos ejercicios en la prueba de que se trate, podrán solicitar que se valoren como mérito dichos ejercicios aprobados, con dos puntos por cada uno de ellos. Las condiciones para tal reconocimiento son las siguientes:

- Solicitud a instancia del interesado de que se tomen en consideración los ejercicios aprobados. Dicha solicitud deberá hacerse dentro del mismo plazo de presentación de instancias para acudir a la convocatoria.

- Idéntica plaza.

- Se entenderá por convocatoria inmediatamente anterior a estos efectos, la primera anterior a ésta cualquiera que haya sido la fecha de su celebración.

c) Se anula el número 8.6, pasando los anteriores números 8.7, 8.8 y 8.9 a ser ahora, respectivamente, los números 8.6, 8.7 y 8.8.

Cádiz, 30 de enero de 2008.- El Diputado Delegado de Función Pública y RR.HH., Cristóbal Rivera Hormigo.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Monachil, de rectificación de bases para la selección de plaza de Arquitecto Superior (BOJA núm. 73, de 19.4.2006).

E D I C T O

Don José Luis Samos Dueñas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil (Granada):

HACE SABER

Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 49/08, de 17 de enero de 2008, se han rectificado las bases, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 1646/2005, de 30 de diciembre, para la provisión definitiva de una plaza de Arquitecto en el Ayuntamiento de Monachil, cuyo anuncio fue insertado en

el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 42, de 3 de marzo de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 73, de 19 de abril de 2006.

Considerando que, estando en tramitación el expediente, se ha aprobado el Estatuto Básico del Empleado Público, mediante Ley 7/2007, de 12 de abril, por lo que se hace necesario la adaptación de las precitadas bases a la Ley, así como a la rectificación del temario por las modificaciones legislativas producidas desde la aprobación de las bases, igualmente se considera la conveniencia de que la forma de provisión de la plaza sea por oposición libre y no por concurso-oposición.

Por cuanto antecede, esta Alcaldía en el ámbito de las atribuciones que le confiere la vigente legislación de régimen local, en concreto artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

HA RESUELTO

Primero. Rectificar las bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía núm. 1646/2005, de 30 de diciembre en el sentido expuesto quedando las mismas con el siguiente contenido:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR EN EL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (GRANADA)

Primera. Plazas que se convocan y dotación.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión definitiva de una plaza de funcionario (Arquitecto Superior), incluida en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico de Grado Superior, encuadrada en el Grupo A, nivel 26 CD, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación A conforme al artículo 25 de la Ley 30/1984 y las retribuciones complementarias establecidas en el presupuesto municipal.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en las pruebas es necesario:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y en el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Arquitectura Superior, o titulación equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones a desarrollar.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

Tercera. Instancias y documentación a presentar.

Los interesados presentarán instancia ajustada al modelo que se publica como Anexo 1 de la presente convocatoria, junto con fotocopia del DNI, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se presentarán en el registro general del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LR-

JPAC), veinte días naturales, a contar desde del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En concepto de derecho de examen, los interesados abonarán la cantidad de 28 euros, mediante ingreso en la Tesorería del Ayuntamiento de Monachil por transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento de Monachil, en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias:

- Caja Rural de Granada: 3023.0033.92.0330004904.
- Caja General de Ahorros de Granada: 2031.0339.48.010000513.

o por giro postal o telegráfico adjuntando copia del recibo o giro correspondiente en la solicitud, y en el giro la expresión «para participar en las pruebas selectivas de Arquitecto Superior».

Los derechos de examen no serán devueltos salvo cuando por causas no imputables al aspirante la actividad administrativa no se desarrolle.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado del plazo de presentación de instancias el Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución declarando aprobada la relación de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992.

Una vez transcurrido el plazo se expondrá al público mediante publicación en el BOP la relación definitiva de admitidos/as, así como la fecha del comienzo del primer ejercicio y composición del Tribunal.

4.3. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.4. Las sucesivas publicaciones y llamamientos se realizarán a través del tablón de edictos del Ayuntamiento de Monachil a tenor del artículo 59.5.b) de la LRJPAC.

Quinta. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Un funcionario designado por la Alcaldía; suplente igualmente designado por la Alcaldía.

Secretario:

El Secretario General del Ayuntamiento; suplente designado por la Alcaldía; que actuará con voz, pero sin voto.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.
- Tres titulares funcionarios con sus respectivos suplentes a designar por la Alcaldía.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que habrán de designarse simultáneamente con los Titulares.

Los vocales deberán poseer titulación de nivel igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

5.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se celebre el titular o bien el suplente.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Presidente, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.4. El presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992.

Asimismo los aspirantes, en cualquier momento del procedimiento, podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.5. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado un número superior de aspirantes al de vacante convocada. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión. Tendrán voz pero no voto

5.8. Por resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento de los empleados públicos que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.9. El Tribunal establecerá el tiempo y medios adecuados para la realización del ejercicio por los minusválidos, de manera que se respete la igualdad de oportunidades con el resto de aspirantes.

Sexta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección será el de oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas, que deberán asegurar la objetividad y racionalidad de la selección:

Durante la de oposición, deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes, constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

6.2.1. Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en la resolución de un tema a desarrollar por escrito, en un plazo máximo de una hora y media, de entre dos elegidos, mediante sorteo público, de la parte del temario de materias comunes.

6.2.2. Segundo ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en desarrollar por escrito, en un plazo máximo de tres horas, dos temas de entre 3 temas elegidos mediante sorteo de entre los temas que integran el temario (Anexo II (b)).

6.2.3. Tercer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, determinados momentos antes por el Tribunal calificador, durante un tiempo fijado a su prudente albedrío, en condiciones de igualdad para todos los aspirantes, relativo a las funciones propias del puesto a proveer, referido a las materias comprendidas en el temario específico del Anexo II de esta convocatoria.

6.3. Desarrollo de las pruebas.

6.3.1. En la resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la corporación a que se refiere la base cuarta y que se publicará en el BOP, se anunciarán el día, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de la oposición, y que asimismo, se hará público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales. No obstante, se podrán reducir los plazos indicados en el párrafo

anterior, si lo propusiera el Tribunal y aceptarán todos los aspirantes o fuera solicitado por éstos unánimemente.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de uno nuevo.

6.3.2. Los Tribunales adoptarán, siempre que sea posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.3.3. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

6.3.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

6.3.5. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura publicado como Anexo II.

6.3.6. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procedan.

El Tribunal establecerá el tiempo y medios adecuados para la realización del ejercicio por los minusválidos, de manera que se respete la igualdad de oportunidades con el resto de aspirantes.

6.3.7. Los ejercicios podrán ser leídos por los aspirantes en sesión pública a criterio del Tribunal. Concluida la lectura del ejercicio, el Tribunal podrá dialogar sobre materias objeto del mismo y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

6.3.8. El orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente previo sorteo público realizado.

6.4. Calificación de los ejercicios.

6.4.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

La calificación de los aspirantes será el resultado de sumar las puntuaciones otorgadas a los mismos por todos los miembros del Tribunal asistentes, y dividir tal suma por el número de dichos miembros, siendo necesario alcanzar como mínimo cinco puntos para superarlo en cada uno de los ejercicios. La puntuación en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más puntos serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Si el ejercicio constara de más de un supuesto práctico, cada uno de ellos será calificado de cero a diez puntos, resultando la calificación definitiva del tercer ejercicio de su media aritmética, siendo necesario para superarlo haber obtenido la puntuación mínima de cinco puntos.

La puntuación definitiva de cada aspirante obtenida en la fase de oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Séptima: Lista de aprobados, presentación de documentación y nombramiento.

7.1. La lista de aprobados de cada ejercicio se publicará en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los tableros de edictos de la Corporación.

7.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará público el anuncio de el/la aspirante aprobado/a, que no podrá exceder de la plaza objeto de esta convocatoria, con especificación de la puntuación total obtenida. Dicho anuncio

será elevado al Sr. Presidente con propuesta del candidato/a para el nombramiento.

7.3. En el plazo de veinte días naturales el/la aspirante que figure en el anuncio a que se refiere la base anterior deberá presentar en la Sección de Personal del Ayuntamiento la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.

7.4. Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7.5. Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la base 1.3, no podrá ser nombrado personal laboral y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. El plazo para tomar posesión será de un mes a contar desde la notificación del nombramiento al interesado/a, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

Octava. Incidencias, impugnaciones, legislación.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten en la interpretación de las presentes Bases y para adoptar los acuerdos necesarios, en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria y en la Legislación vigente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado. No obstante, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación, o cualquier otro recurso que estuviere procedente.

Para lo no previsto en las Bases, será de aplicación, en primer lugar, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; en segundo lugar, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; en tercer lugar el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y demás legislación concordante.

ANEXO 1

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

1. DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: ARQUITECTO SUPERIOR
2. DATOS PERSONALES:

.....
Primer apellido)	(Segundo apellido)	(nombre)
.....
(fecha nacimiento)	(lugar nacimiento)	(provincia)
.....
Domicilio a efectos de notificaciones)	(DNI)	
.....
(municipio)	(provincia)	(teléfono)
.....
		(C. Postal)

3. TITULACIÓN ACADÉMICA:

OBSERVACIONES:

El abajo firmante, solicita ser admitido a las pruebas selectivas que se refiere la presente instancia, declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones señaladas en las Bases de Convocatoria y que acepta plenamente.

En a de 2008
(firma)

AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

ANEXO II

TEMARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

BLOQUE I

A) Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido y reforma.

2. El modelo español de organización territorial: El estado autonómico. Naturaleza jurídica y principios. Las formas de acceso.

3. Los estatutos de autonomía. El proceso estatuyente. Contenido, reforma y organización político institucional de las Comunidades.

4. La Administración Local: Posición constitucional de municipios y provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La provincia: Organización y competencias. El municipio: Organización y competencias.

5. El régimen local. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea en la Autonomía Local. El principio de Autonomía Local.

6. La organización municipal. Organos necesarios: El Alcalde, Teniente de Alcaldes. Pleno. Junta de Gobierno. Comisión Especial de Cuentas. Comisiones Informativas. Organos complementarios.

7. Otras Entidades Locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipio. Las áreas metropolitanas.

8. La cooperación económica del Estado a las inversiones en las Entidades Locales. Los planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de red viaria local.

9. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases de procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución. Los procedimientos especiales.

10. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Procedimientos y formas de adjudicación. Ejecución y modificación de los contratos. La extinción de los contratos administrativos.

11. Contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Efectos. Extinción y ejecución de obras por la propia Administración.

12. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. Otros contratos administrativos tipo.

13. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento, La actividad de policía. La potestad sancionadora de la administración. El servicio público. Formas de gestión.

14. Los bienes de las Entidades Locales. Clasificación. Administración, disfrute y aprovechamiento de los mismos.

15. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

16. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.

17. Los recursos de las haciendas locales. La imposición y ordenación de tributos.

8. Impuestos municipales. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

BLOQUE II

B) Temario específico.

19. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Objeto y fines específicos.

20. El Plan General de Ordenación Urbanística.

21. Los planes de ordenación intermunicipal y los planes de sectorización.

22. Los planes parciales.

23. Planes especiales.

24. Los estudios de detalle. Los catálogos.

25. Determinaciones complementarias sobre ordenación programación y gestión y contenido documental de los instrumentos de planeamiento.

26. Los restantes instrumentos de ordenación urbanística.

27. Actos preparatorios para la elaboración de los instrumentos de planeamiento. Competencia y procedimiento para la aprobación de los instrumentos de planeamiento.

28. Tramitación de los instrumentos de planeamiento y efectos de su aprobación. Información pública y publicidad.

29. Vigencia, revisión y modificación de los instrumentos de planeamiento.

30. Actuaciones de interés público en los terrenos con el régimen de suelo no urbanizable.

31. Los convenios urbanísticos en la LOUA (convenios urbanísticos de planeamiento y convenios urbanísticos de gestión).

32. Competencias del municipio en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de la LOUA.

33. Los instrumentos de intervención en el mercado público del suelo en la LOUA. Patrimonio municipal de suelo, derecho de superficie y ejercicio de los derechos de adquisición preferente.

34. Contenido del derecho de propiedad del suelo de acuerdo con la Ley 8/2007, de 8 de mayo.

35. Clasificación y categorías del suelo según la LOUA, Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

36. El régimen del suelo no urbanizable de acuerdo a la LOUA. Normas de aplicación directa para suelo no urbanizable.

37. El régimen del suelo urbanizable de acuerdo a la LOUA.

38. El régimen del suelo urbano según la LOUA. Normas de aplicación directa para suelo urbano.

39. Areas de reparto y el aprovechamiento.

40. Los proyectos de urbanización. Gastos de urbanización. Deber de conservación de las obras de urbanización. Recepción de las obras de urbanización.

41. Características y requisitos de las unidades de ejecución. Delimitación de las unidades de ejecución.

42. El sistema de compensación según la LOUA.

43. El sistema de cooperación según la LOUA.

14. El sistema de expropiación según la LOUA.

45. La reparcelación.

46. La ejecución de dotaciones. Ejecución mediante obras públicas ordinarias.

47. El deber de conservación y rehabilitación. Situación legal de ruina urbanística. Las ordenes de ejecución de las obras de conservación. Ruina física inminente.

48. Expropiación forzosa por razón de urbanismo.
49. Licencias urbanísticas: Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento.
50. La protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. Competencia de la Comunidad Autónoma. Las licencias u órdenes de ejecución incompatibles con la ordenación urbanística.
51. Las infracciones urbanística y las sanciones.
52. Situación legal de fuera de ordenación.
53. Disposiciones transitorias de la LOUA.
54. Anteproyectos y proyectos de obras del Estado: Clasificación. Requisitos. Documentos y su contenido. Normativa técnica de aplicación y su alcance.
55. La valoración de inmuebles: Distintos significados que se le da al valor. Métodos de valoración: Valor en venta, valor por comparación y valor por capitalización.
56. Cartografía catastral. Interpretación y ejecución del catastro. Normativa y codificación.
57. Las barreras arquitectónicas en edificios públicos.
58. Medidas de protección contra incendios. Medios de protección y prevención de incendios.
59. Protección contra incendios. Compartimentación, señalización y diseños de las vías de evacuación.
60. Patologías en la construcción. Conservación y mantenimiento en las edificaciones. Procedimiento para la rehabilitación.
61. La norma EHE. Componentes materiales del hormigón. Dosificación, fabricación y transporte. Puesta en obra del hormigón. Curado del hormigón.
62. Seguridad e higiene en la construcción. Características del estudio y plan de seguridad y salud. Seguridad en las instalaciones y servicios generales de obra. Seguridad en la maquinaria y medios mecánicos. Seguridad en los tajos.
63. Las obras de urbanización: Diseño de las redes de prestación de servicios, de los espacios públicos y viales.
64. El patrimonio histórico español. Medidas de protección. La declaración de bienes de interés cultural.
65. El patrimonio histórico andaluz. Medidas para el fomento del patrimonio histórico: Presupuestarias, tributarias, fiscales y policiales. Incidencia de la LOUA en la protección del patrimonio histórico.
66. Las obras de restauración.
67. Las viviendas de protección oficial: Legislación reguladora. Ámbito de aplicación. Destino, superficies y módulos. Normas técnicas de calidad de las viviendas sociales.
68. Ley de ordenación de la edificación. Objeto. Ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación.
69. Ley de ordenación de la edificación. Agentes de la edificación.
70. Licencias de actividades inocuas.
71. La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Fines y principios. Información, participación pública, investigación, desarrollo, innovación y educación en materia de medio ambiente.
72. Instrumentos de prevención y control ambiental en la Ley 7/2007, de 9 de julio.
73. El Reglamento de Calificación Ambiental.
74. Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía y el Reglamento de Calidad del Aire.
75. El Reglamento de Residuos (Decreto 283/1995).
76. Función social del suelo y gestión del suelo conforme a la Ley 8/2007, de 28 de mayo.
77. Unidades de Ejecución y actuaciones aisladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Monachil.
78. Régimen de valoraciones de la Ley 8/2007, de 28 de mayo.
79. Régimen del suelo en las NN.SS de Monachil.

80. El Parque Natural de Sierra Nevada. Creación. PORN. PRUG. Especial referencia al municipio de Monachil, zonificación, usos.

81. El Parque Nacional de Sierra Nevada. Creación. PORN. PRUG. Especial referencia al municipio de Monachil, zonificación, usos.

82. Plan especial de protección del medio físico de Granada: Incidencia en el término municipal de Monachil.

83. Ley de Carreteras de Andalucía. Ámbito de aplicación. Clasificación de las vías. Dominio público. Zona de afección. Zona de servidumbre. Zona de no edificación.

84. Ley de Aguas, Ámbito de aplicación. Zona de dominio público hidráulico. Zona de afección.

85. Ley de vías pecuarias. Ámbito de aplicación. Clasificación y dimensiones de las vías pecuarias.

86. Cimentaciones. Tipos de cimentaciones.

87. Estructuras. Tipos de estructuras.

88. Fachadas. Tipos de fachadas.

89. Cubiertas. Tipos de cubiertas.

90. La figura del agente urbanizador, público o privado en la normativa urbanística.

Monachil, 4 de febrero de 2008.- El Alcalde, José Luis Samos Dueñas.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de modificación de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha once de enero de 2008 se aprobó la modificación del punto núm. 10 de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, en los siguientes términos:

Primero. Donde dice: «Los dos aspirantes que hubiesen obtenido mayor puntuación y por tanto.....»

Debe decir: «Los cuatro aspirantes que hubiesen obtenido mayor puntuación y por tanto...»

Segundo. Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de anuncios municipal para conocimiento de los interesados.

Las mismas se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 19, de fecha 28 de enero de 2008.

Vejer de la Frontera, 4 de febrero de 2008.- El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Grupo de Servicios Mecánicos Mecatenic, S.L., la revocación de la Resolución de concesión de ayuda correspondiente al expediente 2CC0104088.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2001-2006, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas y sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (BOJA núm. 119, de 13.10.2001), y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devuelta hasta tres veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita haciéndose constar que para conocimiento íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, núm. 20, de Cádiz:

Interesado: Grupo de Servicios Mecánicos Mecatecnic, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de ayuda por incumplimiento.

Código solicitud: 2CC0104088.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Reyes Perea, Resolución recaída en expediente de desahucio administrativo.

Se desconoce el actual domicilio de Antonio Reyes Perea, cuyo último domicilio conocido estuvo en la calle Luis Ortiz Muñoz, C2- B3-4.º B, en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a Antonio Reyes Perea, que en el expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/760 abierto contra el mismo, sobre la vivienda SE-0903, finca 52360, se ha dictado Resolución, de 18.1.08, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin la preceptiva autorización administrativa. Causa C, apartado 2.º del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Cuevas Uceda Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Cuevas Uceda, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Cuevas Uceda, DAD-JA-06/135, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45104, sita en Plaza José Zorrilla, 2, 2.º A, de Linares (Jaén), se ha dictado Propuesta de Resolución de 21.1.2008 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, de 25.1.08, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin la preceptiva autorización administrativa. Causa C, apartado 2.º, del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Mon-

real, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de

Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0940	GRANADA	000011	C/ Merced Alta, Bloque 1, 2º C	MARTINEZ REINOSA ANTONIO
GR-0940	GRANADA	000021	C/ Merced Alta, Bloque 2, Bj. C	SOTO BUENO P.
GR-0940	GRANADA	000022	C/ Merced Alta, Bloque 2, 3º B	GARCIA MUÑOZ ENCARNACION
GR-0940	GRANADA	000019	C/ Merced Alta, Bloque 2, 2º B	FERNANDEZ SANCHEZ LUIS
GR-0940	GRANADA	000016	C/ Merced Alta, Bloque 2, 1º A	ALVAREZ MARTIN FRANCISCA
GR-0940	GRANADA	000015	C/ Merced Alta, Bloque 2, Bj. B	RODRIGUEZ CAÑIZARES MONICA
GR-0940	GRANADA	000014	C/ Merced Alta, Bloque 1, 3º D	MARCOS PLAZAS ISABEL
GR-0940	GRANADA	000146	C/ Merced Alta, Bloque 12, 3º C	MOLINA TAPIA J. ANTONIO
GR-0981	GRANADA	000104	C/ Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 5º B	MOYA SANCHEZ JOSE
GR-0981	GRANADA	000085	C/ Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, Bajo A	RODELAS MARTIN MARICARMEN
GR-0981	GRANADA	000086	C/ Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, Bajo B	MORALES HERNANDEZ MANUEL
GR-0940	GRANADA	000023	C/ Merced Alta, Bloque 2, 1º D	MORENO RAMIREZ JUAN
GR-0940	GRANADA	000022	C/ Merced Alta, Bloque 2, 1º C	MIRALLES GONZALEZ M. LUISA
GR-0981	GRANADA	000088	C/ Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 1º B	HERNANDEZ RODA JULIA
GR-0940	GRANADA	000004	C/ Merced Alta, Bloque 1, 2º A	CORPAS PEREZ M. DOLORES
GR-0981	GRANADA	000093	C/ Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 2º C	CARRERAS HEREDIA MANUELA
GR-0940	GRANADA	000152	C/ Merced Alta, Bloque 13, 3º B	CALVENTE LOPEZ JOAQUINA
GR-0981	GRANADA	000097	C/ Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 3º C	MARTIN JIMENEZ CRISTOBAL
GR-0981	GRANADA	000089	C/ Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 1º C	PAREJO RUIZ DOLORES
GR-0981	GRANADA	000140	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1º D	ESCOBAR PEREIRA MANUEL
GR-0981	GRANADA	000111	Plaza María Josefa Recio, Bloque 6, 3º A	LOPEZ MORENO JOSE
GR-0981	GRANADA	000119	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 1º C	GARCIA RAMIREZ JUAN
GR-0981	GRANADA	000123	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 2º C	HARO CRUZ VICTORIA
GR-0981	GRANADA	000124	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 2º D	PELAEZ ALVAREZ M. DOLORES
GR-0981	GRANADA	000135	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 5º C	CASTRO HARO FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	000138	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1º B	MINGORANCE MARTIN ANTONIO
GR-0981	GRANADA	000139	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1º C	ENRIQUEZ MALDONADO JOSE
GR-0981	GRANADA	000096	C/ Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5 3º B	PUGA VALVERDE MARIA
GR-0940	GRANADA	000137	C/ Merced Alta, Bloque 12, 1º B	MUÑOZ CARMONA MERCEDES
GR-0940	GRANADA	000155	C/ Merced Alta, Bloque 13, 1º D	GARCIA JIMENEZ VANESA T.
GR-0940	GRANADA	000154	C/ Merced Alta, Bloque 13, 1º C	ARIAS MARTIN J. RAMON
GR-0940	GRANADA	000153	C/ Merced Alta, Bloque 13, Bj C	AVILES ORTIZ JUAN
GR-0940	GRANADA	000148	C/ Merced Alta, Bloque 13, 1º A	CAÑIZARES CASCALES ANDRES
GR-0940	GRANADA	000145	C/ Merced Alta, Bloque 12, 2º D	ARCOS ILLESCAS ANTONIO
GR-0940	GRANADA	000144	C/ Merced Alta, Bloque 12, 2º C	MORGADO GONZALEZ INMACULADA
GR-0940	GRANADA	000141	C/ Merced Alta, Bloque 12, Bj C	MATILLA GUZMAN M. MAR
GR-0975	GRANADA	000021	C/ Modesto Cendoya, Bloque 3, 5º A	MARTIN ESCOBAR ROSARIO
GR-0940	GRANADA	000136	C/ Merced Alta, Bloque 12, 1º A	HARO ESTEBAN JULIAN
GR-0940	GRANADA	000130	C/ Merced Alta, Bloque 11, 1º A	CASTILLO MARTINEZ RAMON
GR-0975	GRANADA	000007	C/ Modesto Cendoya, Bloque 1, 4º C	VELARDE RODRIGUEZ MARIANO
GR-0940	GRANADA	000140	C/ Merced Alta, Bloque 12, 3º B	PEREZ MORENO JUAN
GR-0975	GRANADA	000035	C/ Modesto Cendoya, Bloque 5, 6º C	SANCHEZ CARMONA JESUS
GR-0975	GRANADA	000026	C/ Modesto Cendoya, Bloque 5, 1º B	JIMENEZ ORTUÑO MANUEL
GR-0981	GRANADA	000039	C/ Joaquina Eguaras, 104, Bloque 3, Bajo C	MAYA GARCIA ANTONIO
GR-0981	GRANADA	000108	Plaza María Josefa Recio, Bloque 6, 1º B	LUCENA RODRIGUEZ ADOLFO
GR-0981	GRANADA	000178	C/ Casería Cerro, Bloque 10, 5º B	PERALTA SAEZ JUAN A.
GR-0981	GRANADA	000226	C/ Casería Cerro, 76, Bloque 13, 1º B	HIDALGO RODRIGUEZ DOLORES
GR-0981	GRANADA	000247	C/ Casería Cerro, 78, Bloque 14, Bj C	REY MORAL EDUARDO B.
GR-0981	GRANADA	000252	C/ Casería Cerro, 78, Bloque 14, 2º B	DOMINGEZ MILAN DOLORES
GR-0975	GRANADA	000008	C/ Modesto Cendoya, Bloque 1, 2º D	ESCOBEDO SALGUERO MIGUEL A.
GR-0975	GRANADA	000019	C/ Modesto Cendoya, Bloque 2, 2º C	JIMENA GARCIA REMEDIOS
GR-0981	GRANADA	000084	C/ Joaquina Eguaras, 102, Bloque 4, 5º D	VARGAS FAJARDO MARIA

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 30 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Josefa Fernández Maldonado, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Josefa Fernández Maldonado, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Merced Alta, blq. 10, 3.º C, en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Josefa Fernández Maldonado, DAD-GR-06/246, sobre la vivienda sita en Granada, calle Merced Alta, blq. 10, 3.º C, perteneciente al grupo GR-0940, finca 122, sita en Granada, y dictado pliego de cargos de 6.11.2007 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el art. 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa a).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña María Dolores Rodríguez Chueco, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.ª Dolores Rodríguez Chueco, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.ª Dolores Rodríguez Chueco, DAD-SE-06/744, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51598, sita en C/ Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, bloque 4, 2º D se ha dictado propuesta de resolución de 1.2.2008 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15 apartado 2 letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 3 de febrero de 2008.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Ana Belén Cortés Fernández, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Ana Belén Cortés Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Ana Belén Cortés Fernández DAD-AL-06/229 sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, finca 46080, sita en Pza. Teruel, blq. 5, portal 1, bajo A, en Almería, se ha dictado resolución de 18.1.08 del Gerente de EPSA en Almería, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados c) y a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre no dedicar la vivienda a domicilio habitual y falta de pago de la renta y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª PI, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Gerente, Francisco J. Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 10 de enero de 2008, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Julián Ortega Barba resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Julián Ortega Barba, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Julián Ortega Barba, DAD-JA06/130, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43564, sita en C/ Blasco Ibáñez, 8, 9 D, de Linares (Jaén), se ha dictado con fecha 8.1.08, resolución del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 10 de enero de 2008.- El Gerente, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Inés Eloísa Cáceres Mancilla, resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Inés Eloísa Cáceres Mancilla, cuyo último domicilio conocido estuvo en La Puebla del Río (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Inés Eloísa Cáceres Mancilla, DAD-SE-06/674, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7035, finca 58584 sita en C/ Costilleros, 1-A de la Puebla del Río, se ha dictado con fecha de 21.1.2008, resolución del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado 2 letra c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, reacuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

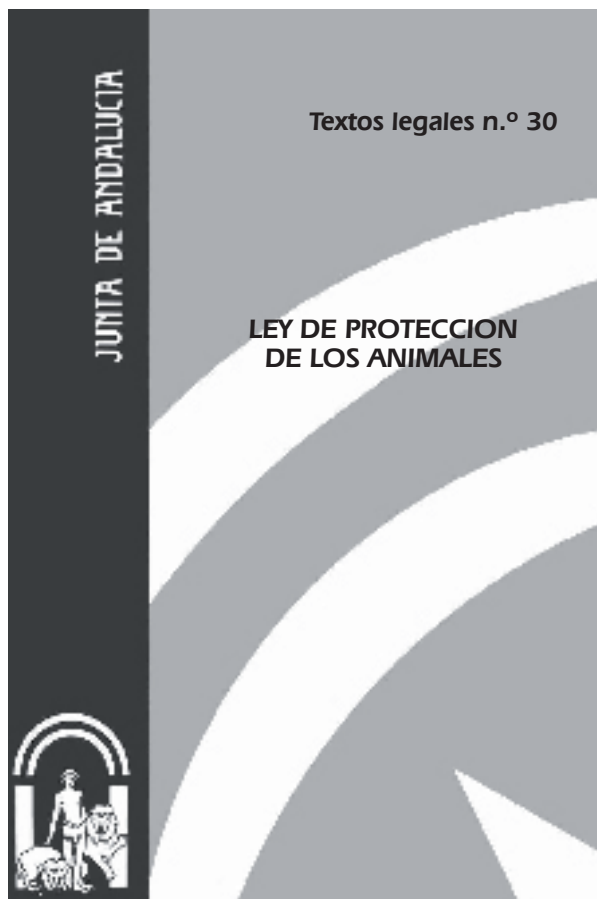
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

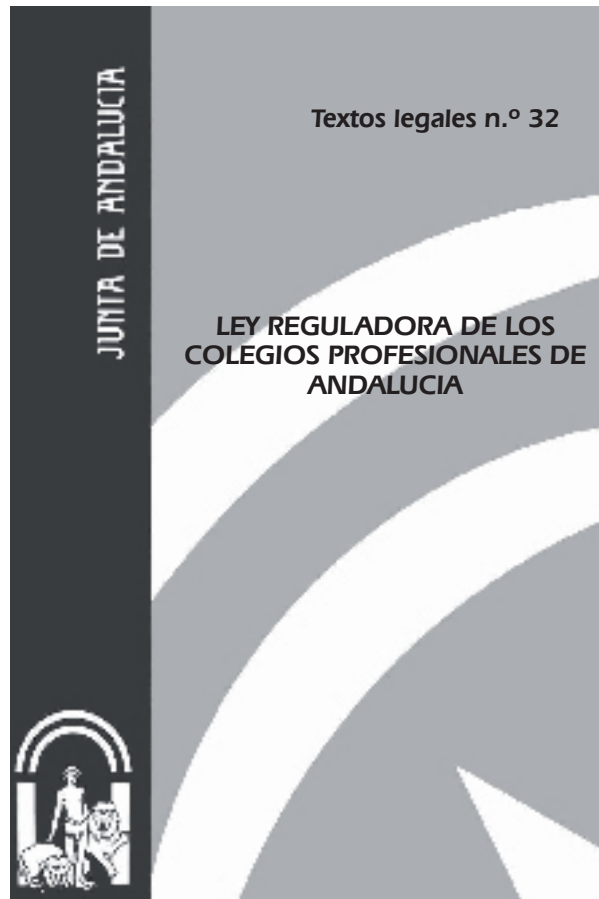
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

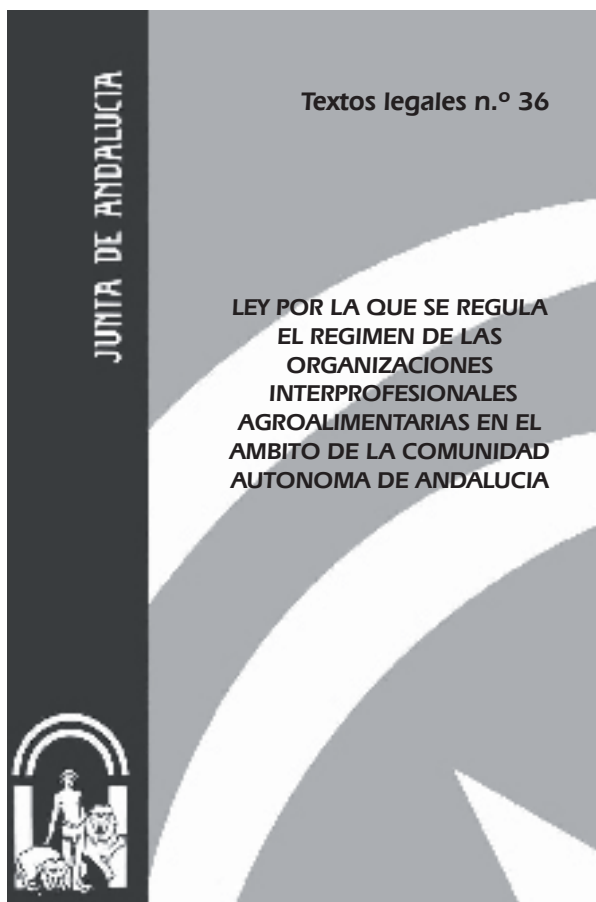
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63